

II. PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL AMBIENTE Y LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	201
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	201
TRANSPORTE	204
• Infraestructura Vial	204
ELECTRIFICACION	206
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	208
• PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	208
• PROGRAMACION PRESUPUESTAL DE 2004	208
• PROPUESTA DE PLAN FINANCIERO	212
• COMPONENTE DE EGRESOS	
• Manejo de la Deuda	214
• FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	216
• RECURSOS DE SALUD PAB 2004	217
• COMPORTAMIENTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SALUD	218
MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACION	238

• Formación permanente de clubes, directivos, líderes, árbitros y promotores del deporte y la recreación	160
• Apoyo al deporte asociado	160
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PAZ Y SEGURIDAD	162
TOLERANCIA Y PAZ	164
• La Plata Cívica	166
• La Plata Segura y Pacífica	167
• La Plata Democrática	169
CRECIMIENTO SOCIAL	170
• Mujer emprendedora	171
• Abuelos Felices	173
• Niñez, Juventud y Familia	175
SEGUNDO EJE TEMATICO: EL DESARROLLO ECONOMICO, EL IMPULSO LA MICROEMPRESA Y LA REGION.	
DESARROLLO EMPRESARIAL CIENCIA Y TECNOLOGIA	182
• DE LO FORMAL A LO INFORMAL	183
• ECONOMIA PRODUCTIVA –UNA MEJOR FORMA DE VIDA	184
SECTOR AGROPECUARIO	
• LA PLATA PRODUCTIVA	185
• BOSQUES Y AGUA PARA CONSTRUIR FUTURO	188
• DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE	190
TERCER EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO	
RENOVACIÓN PARA LA GESTIÓN	192
PROGRAMA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD	194
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	195
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	196
CUARTO EJE TEMATICO SERVICIOS PUBLICOS, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
SERVICIOS PUBLIDOS DOMICILIARIOS	197
• Agua Potable y Saneamiento Básico	197
• Gas Domiciliario	200
• Telecomunicaciones	200

SECTOR TRANSITO MUNICIPAL		99
a. Transito		99
▪ Reorganización Vehicular:		
▪ Señalización:		
▪ Campañas:		
▪ Seguridad vial:		
▪ Servicio Publico:		
▪ Sistematización de la oficina		
b. Transporte		103

TERCER EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO

a. Desplazamiento por la violencia		106
b. Prevención y atención de emergencias		107
c. Riesgo Institucional		108

**CUARTO EJE TEMATICO: SERVICIOS PUBLICOS, MEDIO AMBIENTE,
INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		110
a. Acueductos		110
b. Alcantarillado		112
c. Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos		114

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA		116
a. Infraestructura Vial		116
b. Energía Eléctrica		118
c. Comunicaciones		119
d. Gas		120
e. Vivienda		120
f. Riesgos Físicos		125
▪ Perdida de Cobertura Arbórea		126
▪ Amenaza por Actividad Sísmica		127
▪ Amenaza por Avalancha		127
▪ Amenazas por Planificación y Urbanismo		128

1.4	FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN	128
1.	MISIÓN	128
2.	VISION	129
3.	OBJETIVOS	129
a.	Objetivo General	129
b.	Objetivos Especificos	129
c.	Objetivos Estratégicos	130
4.	PRINCIPIOS ESTRATEGICOS	130

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

• Tasas de Morbilidad en el Municipio de La Plata	41
• Enfermedades por periodos epidémicos de Notificación Obligatoria año 2003	44
• Enfermedades de notificación obligatoria por grupo por edad año 2003	45
• Enfermedades de notificación obligatoria periodos epidemiológicos 2003	46
• Tasa de Mortalidad por causas violentas en el municipio	48
• Mortalidad General en el Municipio de La Plata	49
• Análisis de la Oferta de Servicios de Salud	49
• Red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	52
○ IPS Privadas	52
○ IPS Publicas	52
• Estado de Aseguramiento de la Población en Salud	53
• Problemas Identificados relacionados con la Salud	54
SECTOR EDUCACION	55
a. Educación Básica Formal	57
Niveles de Cobertura en Matriculas para el Municipio- Sector Oficial	59
b. Educación No Formal técnica y Universitaria	64
▪ Universidad Santo Tomas de Aquino	65
▪ Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	66
▪ Universidad Surcolombiana	66
▪ Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	68
SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA, PAZ Y SEGURIDAD	68
○ Mujer	69
○ Ancianos	69
○ Niñez, Juventud y Familia	70
○ Convivencia Ciudadana	72
○ Dirección de Justicia	73
○ Seguridad Democrática	74
○ Penitenciaria	75
SECTOR CULTURA	77
a. Historia	80
b. Turismo y recreación	82
c. Plan de Vida Comunidades Indígenas	86
SEGUNDO EJE TEMATICO: EL DESARROLLO ECONOMICO, EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA Y LA REGION	
SECTOR COMERCIO	93
SECTOR AGROPECUARIO	94
• Subsector Agrícola	95
• Subsector Pecuario	96
• Subsector Piscícola	97
• Subsector Forestal	97

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
INTRODUCCION	
ASPECTOS GENERALES Y FORMULACION DEL PLAN	
1.1 MARCO LEGAL	9
1.2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	13
1.3 DIAGNOSTICO	16
1.3.1. INFORMACION GENERAL	16
a Características de la Localidad	16
b Situación Demográfica	17
c División Administrativa del Territorio	18
PRIMER EJE TEMATICO EL DESARROLLO SOCIAL	
SECTOR SALUD	24
a. Nutrición y Alimentación	24
b. Factores de Riesgo para la Salud	26
Riesgos Ambientales	26
• Contaminación de fuentes hídricas	
• Contaminación por Residuos Sólidos	
• Contaminación del aire	
Riesgos Psico – Sociales	31
• Amenazas sociales	
• Amenazas culturales	
• Amenazas familiares	
• Amenazas individuales (conductuales)	
Factores de Riesgo del Consumo	35
• Agua potable	
• Leche	
• Animales de Abasto Público	
• Expendios callejeros de alimentos	
Factores de Riesgo Biológico	39
• Presencia de roedores	
• Presencia de insectos	
• Presencia de Animales Domésticos	
Factores de Riesgo Químico	41

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de La Plata Huila, el 30 de mayo de 2004.

MAURICIO JAVIER TRUJILLO PLAZA
Presidente

MARTHA CECILIA DURAN ESPINOSA
Secretaria

El banco de programas y proyectos del D.A.P. Municipal, radicará los proyectos una vez hayan sido sometidos a la evaluación pertinente en los aspectos técnicos, económicos, sociales, financieros y ambientales.

Los planes de acción anuales con la debida formulación y aprobación deben definir con claridad los indicadores y las metas y así poder servir como instrumento para la ejecución del Plan de Desarrollo, incorporando los resultados de las jornadas comunitarias:

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo se basaran en las metodologías del D.A.P. y en el sistema de información gubernamental del Dpto. Nal de Planeación, los cuales permitirán tener una base que nos manifieste el estado y avance de las acciones. El alcalde presentará al Concejo Municipal y a la Comunidad, informes anuales pertinentes a la ejecución del Plan.

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACION

La ley 152 de 1994, considera que el diagnostico del Municipio presentado en el documento y elaborado por la Administración Municipal, el resultado de las jornadas comunitarias y las sugerencias del Consejo Municipal de Planeación.

Las metas de los diferentes programas reflejan el compromiso para el periodo de la Administración en coherencia con el P.B.O.T., los planes de atención básica P.A.B., de educación y otros planes del orden Municipal.

Los diferentes ejes temáticos señalan los programas sectoriales que se desarrollaran en el cuatrienio de acuerdo con la competencia municipal y común acuerdo con los programas y las políticas de orden Departamental y Nacional.

En el proceso de educación del Plan de Desarrollo Municipal “Con Responsabilidad Social, Construimos el Municipio que Queremos”, se tendrá especial atención en los programas y proyectos que impliquen inversión social como lo señala la Constitución Política, que estén inmersos en los ejes temáticos.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SALUD

GASTO MUNICIPAL EN SALUD AÑO 2003	
1.1 S.G.P	3.108.853.435,00
1.1.1 SGP.RS.	2.609.740.936,00
1.1.2 SGP. Salud Pública	153.927.870,00
1.1.3 SGP Vinculados	345.184.629,00
1.2 FOSYGA	1.418.689.372,40
1.3 ETESA	20.967.134,00
1.4 ETV	3.805.913,00
2. Recursos de Origen Departamental	95.000.000,00
2.1 PAB Departamental	80000000
2.2 Otros	15.000.000,00
3. Recursos de origen municipal	
3.1 Rifas menores	0
3.2 Recursos propios	Los excedentes del IMS?
TOTAL	4.647.315.854,40

Se tendrá especial cuidado en la aplicación del endeudamiento por cuanto existen sectores con mínimo recursos para su funcionamiento y un endeudamiento podría generar una insolvencia financiera, teniendo en cuenta las tasas de interés existentes, se buscaran proyectos que produzcan un gran impacto social hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que los recursos del sector sean financieramente sólidos para sostener las etapas de pago que deben oscilara entre 5 y 7 años máximo.

A continuación se podrá observar el total de los ingresos que darán soporte a la inversión pública del municipio y consecuentemente los que financiaran el plan de desarrollo según ejes temáticos y programas. (Ver anexo 5) .

RECURSOS DE SALUD PAB 2004

Sistema General de Participación PAB 2004	208.663.729
Otros (PAB departamental comité de cafeteros)Recursos por cofinanciar	87.000.000
Otros (Programas especiales-MALARIA)	38.035.913
Excedentes PAB 2003	11.500.000
4.01% POSs	150.606.561
TOTAL	495.806.203

FINACIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Las metas de inversión formuladas en el plan cuatrienal de inversiones, están soportadas con el financiamiento del sistema general de participación, los ingresos por sobretasa a la gasolina. Con relación a las fuentes propias, el municipio dispone de \$2.289.0 millones, lo que implica una mínima cuantía con respecto al presupuesto general por lo tanto el mandatario local debe desplegar una importante gestión de consecución de recursos financieros en los diferentes estamentos del gobierno nacional, para cumplimiento de metas en los cuatro (4) años. Cooperación internacional, apoyo de la comunidad y el compromiso a la dirigencia y las instituciones políticas, privadas y sociales, que reconocen la situación y su compromiso entre todas para alcanzar las metas propuestas.

Además de los recursos propios que dispone el municipio, se consideran como fuente de ingresos alternos, los obtenidos por contratación de créditos, recursos que se aplicaran a los programas y proyectos del plan que generen mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, como son cobertura de los servicios públicos, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de vías, mejoramiento de procesos alimentarios, cobertura de salud y cobertura de educación.

Durante la vigencia fiscal 2003 se realizaron amortizaciones por \$660.0 millones y se pagaron intereses por \$189.0 millones. Para la vigencia 2004, las amortizaciones ascienden a \$861.0 millones, representados en \$687.0 millones a capital y \$173.0 en intereses. (Ver anexo 3).

El siguiente grafico muestra el esquema de vencimiento desde el 2004 hasta el 2007. (Ver anexo 4).

Podemos observar claramente que la etapa de madures de los créditos en la presente vigencia alcanza su punto máximo, lo que permite amortizar en mayor proporción el capital, por lo tanto las condiciones financieras de los créditos, asociado al nivel de las tasa de interés hacen que el costo financiero de la misma sean favorable para las finanzas municipales. De continuar el esquema de vencimiento del grafico anterior y de no registrase nuevo endeudamiento, el comportamiento de los saldos de capital estaría en cero (0) pesos al 2006. Lo anterior permite que le mandatario local pueda proyectar un endeudamiento a partir del 2005 sin riesgo de comprometer la solvencia económica del municipio, pudiendo proyectar obras prioritarias que se encuentren el plan de desarrollo. Para el 2005 el saneamiento fiscal habrá alcanzado su punto máximo de ejecución y la deuda su punto máximo de disminución, haciendo el municipio financieramente viable, si se mantiene el ritmo de gastos de funcionamiento y no se permite el desborde de ninguno de los organismos adscritos a la administración.

la recuperación de mas del 50% en los cuatro años de administración, un mecanismo utilizado, es haber cedido la cartera morosa a cobro coactivo entregando está a un abogado externo quien se encargara de realizar el proceso jurídico para este fin, creándose un mecanismo en le presupuesto de que el valor recibido por este proceso se vea reflejado en un superávit.

MANEJO DE LA DEUDA

El municipio de la plata inicio la vigencia fiscal 2004 con una deuda del orden de los \$ 1.582.000 millones, representados en obligaciones con el sector financiero con las siguientes características.

BANCO AGRARIO	\$ 1.280 millones
BANCO GANADERO	\$ 48 millones
BANCO GANADERO	\$ 40 millones
BANCO GANADERO	\$ 24 millones
BANCO GANADERO	\$ 90 millones
BANCO GANADERO	\$ 50 millones
BANCO GANDERO	\$ 200 millones
INFIHUILA	\$ 700 millones
BOGOTA FONADE	\$ 85 millones
INFIHUILA	\$ 300 millones
INFIHUILA	\$ 300 millones

Tendiendo comportamientos históricos de recaudo y demás variables que como los precios y las tarifas se deben considerar para el análisis.

En los actuales momentos el municipio viene desarrollando un trabajo de actualización catastral, cuya primera fase o actualización urbana ya entro en vigencia viéndose representado este trabajo en el incremento sistemático, de las tarifas en el cobro de avaluos catastrales tanto de predios como construcciones, ya que se venia trabajando con avaluos de mas de 15 años de antigüedad. Para la segunda fase en el momento se desarrolla la actualización de los predios rurales teniéndose previsto que entre en vigencia a partir de enero del 2005. Lo anterior le permitirá al municipio un alivio en sus finanzas ya que se depende en un alto porcentaje del recaudo proporcionado por el impuesto predial, que unido al esfuerzo fiscal ejecutado representaran para el municipio un alivio en sus finanzas.

Se vine ejecutando por intermedio de la Secretaría de Hacienda un cierre sistemático de todos lo negocios que no están tributando al municipio el impuesto de industria y comercio, significa esto que mejoraran lo ingresos por este concepto.

Por ultimo una preocupación de la actual vigencia, lo representa la cartera morosa por concepto de impuestos como el predial, industria y comercio y pavimento, que hacienden a la cifra de \$ 773.0 millones; el propósito es lograr

los recursos de capital representan el 0.4% del total de presupuesto destacándose los fondos especiales. (Ver anexo No 2).

Presupuesto de gastos o Apropriaciones 2004: Los gastos de funcionamiento del presupuesto municipal para la vigencia 2004 se totalizan en \$1.488.0 millones. En este componente, el mayor valor lo representan los servicios personales que cubren el costo pensional ya que a la fecha no se ha completado el aprovisionamiento para este fondo, sin embargo la nomina entro en un proceso de reestructuración logrando una disminución de casi el 50% de esta.

El servicio de la deuda corresponde a \$861.0 millones, representando el 79.7% para capital y el 20.3% en interés.

La inversión total es de \$7.639.0 millones, de los cuales la totalidad son contribuciones del nivel central y que el municipio solamente contribuye con el 5.7%.

PROPUESTA DE PLAN FINANCIERO

La propuesta del plan financiero, corresponden a estimativos de crecimientos moderados en la rentas e ingresos, ajustados en su mayoría al IPC.

El servicio de la deuda (Amortizaciones e intereses). Se programó teniendo en cuenta las obligaciones actuales. En el evento de un nuevo endeudamiento, esta cuenta debe reprogramarse de acuerdo a los criterios que establece la contraloría para tal fin.

Fuentes y usos del presupuesto 2004: El gobierno municipal sancionó el acuerdo No 003 del 28 febrero de 2004 presenta las siguientes fuentes de financiamiento (ver anexo 1 presupuesto 2004).

Presupuesto de Rentas y Recursos de capital: Los ingresos presupuestados para la vigencia de 2004, ascienden a \$9.128.0 millones, de los cuales, \$7.837.0 millones corresponden a los ingresos del presupuesto del nivel central, con una participación del 85.8% del total del presupuesto y \$1.291.0 a recursos propios representados por los ingresos tributarios municipales equivalentes al 8.3% y la sobretasa a la gasolina equivalente al 5.7%, para una representación total del 14% del presupuesto.

En orden de importancia, los ingresos corrientes tributarios participan del 5.7%, mientras que los ingresos corrientes no tributaros participan del 93.7%, mostrándonos claramente que las transferencias del nivel nacional sustentan el presupuesto del municipio; en lo que respecta a participaciones, los programas de salud representan el 55.2%, educación el 5.2%, el S.G.P. propósitos generales el 22.4%, otros aportes, resguardos indígenas el 1.8%;

En lo que respecta a los gastos, se tuvieron en cuenta los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones propias de la administración, buscando cumplir el ajuste fiscal contenido en la Ley 617 de 2000.

La inversión correspondió a la propuesta planteada en el programa de gobierno “administremos con responsabilidad social”, lo que se ajustara al nuevo Plan de Desarrollo, según lo dispone la ley.

Los criterios específicos para la programación del gasto, correspondieron a gastos de personal, teniendo en cuenta el número de cargos que tenía la administración y la reestructuración efectuada en la anterior administración y las propuestas de supresión y fusión de algunos cargos que hará el nuevo mandatario teniendo en cuenta organismos tan importantes como la oficina de proyectos. Se tendrá en cuenta además que los nuevos lineamientos apuntan a lo supresión de súper numerarios o contratos de prestación de servicios. Los gastos generales se presupuestaron en cuantía mínima con un criterio de austeridad, y con miras a que los organismos del ente municipal como el concejo y la personería entren en una total independencia con respecto a los gastos generales en marcados en el presupuesto que se les transfiere. Las transferencias por su parte, corresponden a un componente importante, en la medida que se agrupa el costo de pensiones, cesantías, sentencias y conciliaciones, entre otros.

La Ley 715 de 2001, regula la distribución de los recursos de inversión municipal sobre el Sistema General de Participaciones, que es la siguiente:

SECTOR	PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS QUE SE DEBEN EJECUTAR EN EL SECTOR
Educación	58.%
Salud	24.5%
Agua potable y saneamiento básico	
Cultura, Recreación	
Deporte	
Otros Sectores	

Los estimativos del presupuesto, en el componente de ingresos, corresponden a las proyecciones de estos, y a la información de la Dirección de Estudios Económicos del DNP y otros al análisis del crecimiento histórico de cada uno de los ingresos y la evaluación directa teniendo en cuenta las expectativas de crecimiento económico.

La proyección de ingresos se efectuó teniendo en cuenta las necesidades del que el municipio debe alcanzar las metas de ajuste fiscal en el plazo correspondiente, por lo tanto la recuperación de cartera, el incremento gradual de la tarifas, el estímulo tributario a los contribuyentes; deben ser un compromiso institucional para mejorar las finanzas de nuestro municipio.

II PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION

Atendiendo lo ordenado por la ley 152/94, sobre voto programático el Gobierno Municipal, ha conformado el Plan de Inversión, el cual se soporta en el Plan Financiero para el periodo 2004-2007 “Administremos con Responsabilidad Social” y el marco fiscal del Municipio.

El Plan Financiero esta constituido como una herramienta o instrumento de planificación y gestión de la Administración Municipal. Su fundamento legal esta consagrado en el acuerdo No 003 del 28 de febrero del 2004.

Con los anteriores soportes expedidos por la secretaria de Hacienda Municipal se distribuyen los recursos según los programas de inversión establecidos en la propuesta de gobierno del actual mandatario y su equipo de trabajo, cuyo financiamiento proviene de las siguientes fuentes:

PROGRAMACION PRESUPUESTAL DE 2004

El presupuesto para la vigencia de 2004 se formulo de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas vigentes.

- Financiar el sistema de conservación y Pavimentación de vías rurales y de centros Poblados. Hasta por \$ 800.000.000.
- Dar mantenimiento de 320 Kilómetros de vías veredales.
- Construcción de puentes y obras de arte en la malla vial terciaria, para el mantenimiento y conservación. hasta por \$ 400.000.000.
- Realizar estudios de preinversión para la construcción de un puente alternativo sobre el río La Plata, hasta por \$160.000.000.
- Lograr la disminución de costos de transporte y pasajes. Por el menor deterioro del parque automotor circulante.
- Reducción de tiempos de transporte.

SECTOR ELECTRIFICACION

Programa: Energía para el desarrollo

Objetivos:

- ,Disminuir en un 10% de la necesidad insatisfecha, en este sentido
- Ampliación de redes eléctricas en el sector Rural.

Estrategias :

- Gestionar convenios y recursos con los fondos de cofinanciación hasta por \$800.000.000

Metas :

- Mejorar la calidad de vida de 400 familias
- Construcción de redes eléctricas en el sector rural.

Estrategias :

- Reactivar el fondo de pavimentación y valoración
- Cofinanciar obras urbanísticas con entes del orden superior
- Lograr fuentes de financiación, incluso el de crédito interno y 1.332.000.000.
- Mantener la maquinaria municipal, como estrategia para aportar al mantenimiento de vías públicas.
- Gestión de recursos para elaborar estudios de preinversión en el proyecto. de un puente alternativo sobre el río la Plata, para desembotellar el área urbana del municipio.
- Coordinar acciones y realizar alianzas, con los entes territoriales superiores, para el logro de la construcción del terminal de transportes municipal.
- Consolidar la Oficina de Transito y transportes municipales, como elemento que fortalezca el control y Manejo del Parador Terminal de Transportes.

Metas:

- Pavimentar 40 calles y hacer el mantenimiento del sistema de vías públicas durante el período de gobierno, hasta por 1.332.000.000.
- Apertura de 40 km de vías en el sector rural, hasta por \$120.000.000.
- Financiar y operación el sistema de conservación de vías públicas urbanas., hasta por \$75.000.0000.

SECTOR TRANSPORTE

Programa: Infraestructura Vial

Objetivos:

- Realizar mantenimiento y fortalecer el acceso vial municipal, como estrategia de desarrollo, facilitando la comercialización de productos y generando oportunidad para el desarrollo turístico del municipio como alternativa económica.
- Pavimentación de vías urbanas, a través del financiamiento de crédito interno y recursos del fondo de pavimentación y valorización
- Mejorar la calidad de vida de la Población urbana por la disminución de la contaminación ambiental.
- Construcción y Mejoramiento de la malla vial del Municipio en el área rural y centros poblados.
- Construcción de vías de Interconexión del municipio de la Plata con la vía al Pacífico (I Etapa –Anillo Vial).
- Adelantar estudios y adquirir el terreno para la construcción del Parador Terminal de Transportes del Municipio de La Plata.

- Ampliación, Mantenimiento y financiación del sistema de edificios Municipales.
- Construcción de accesos para minusválidos y recuperación de infraestructura del edificio municipal hasta por \$80.000.000.
- Realizar el estudio para la reubicación de la Plaza de mercado urbana, hasta por \$20.000.000.
- Adelantar gestiones y estudio para la construcción de un adecuado matadero municipal con proyección a frigorífico regional, hasta por \$45.000.000.
- Organizar y controlar el sistema de plazas publicas en el municipio, hasta por \$3.000.000.
- Financiar el proyecto para la optimización y administración del servicio de alumbrado publico, hasta por \$250.000.000.
- Repotenciar el alumbrado Público Municipal, Hasta por \$500.000.000
- Financiar el Estudio del proyecto de Construcción del Parador Terminal de Transportes, Adquirir el terreno, iniciar la construcción y crear la estructura empresarial para la administración de esta empresa.

- Buscar alternativas para mantener y financiar el sistema de mataderos Municipales.
- Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el perímetro urbano y los centros poblados del Municipio de La Plata.
- Elaborar el Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para consolidar la Planeación municipal.

Estrategias:

- Realizar convenios, contratos o cualquier figura jurídica que garantice la mejor prestación del servicio de plazas publicas.
- Cumplir con la normatividad vigente sobre mataderos y como estrategia de desarrollo proyectarlo productivamente como componente de desarrollo agropecuario proyectando una planta frigorífica regional, para la generación de empleo.
- Delegar el control y administración del Alumbrado publico a través de una figura jurídica de mayor control, inclusive podría ser la E.S.P del Municipio.

Metas:

- Elaboración del Plan Parcial del Plan de Ordenamiento Territorial orientado a las necesidades actuales

Estrategias:

- Continuar la gestión iniciada en el anterior periodo por el municipio y líderes comunitarios
- Gestionar con los operadores comerciales de telefonía celular la ampliación en la cobertura del servicio

Metas:

- Facilitar el acceso de la población Urbana y Rural al servicio de televisión, disminuyendo el costo por el acceso a este servicio., con una inversión de hasta \$3.000.000

b. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL AMBIENTE Y LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Programa: Equipamiento Municipal

Objetivos:

- Facilitar el acceso y mejorar la calidad del servicio publico, desde la comodidad en la prestación de los servicios en los edificios municipales
- Mejorar el servicio de mercado publico a través de la construcción, mantenimiento y cuidado de las Plazas de mercado Municipal.

Programa: Gas Domiciliario

Objetivos:

- Ampliar la cobertura del sistema de Gas natural domiciliario, en el sector urbano y facilitar el acceso del servicio en el sector rural, logrando un nivel de cobertura

Estrategias :

- Facilitar el acceso a este servicio publico, Financiando y gestionando recursos para implementar el sistema de gas domiciliario

Metas :

- Ampliar el acceso del servicio de gas domiciliario al 20% de cobertura en el área urbana
- mejorar la calidad de vida y valorización, de predios urbanos y rurales

Programa: Telecomunicaciones

Objetivos:

- Gestionar el mejoramiento de la señales de televisión, canales privados RCN, CARACOL
- Ampliar la señal en telefonía celular

- Trabajar el componente cultura ambiental y de uso de los recursos naturales, para la recuperación y conservación

Metas :

- Construir en cofinanciación con el departamento y otras entidades 1400 baterías sanitarias tanto urbana como rural, con aportes municipales hasta por \$300.000.000.
- Atender 20 acueductos, veredales o regionales, para mejorar el nivel de la calidad de agua, adelantando el proceso de potabilización de 1 acueducto.
- Realizar los estudios para la construcción de una fuente de abastecimiento alterna a futuro para el acueducto de la Cabecera municipal de la Plata
- Gestionar recursos para mitigar el impacto ambiental y plantear mecanismos de Tratamiento de aguas residuales en 6 centros poblados y el área urbana del municipio, hasta por \$800.000.000
- Construir y/o terminar los alcantarillados de San Vicente Gallego, Villalosada y Monserrate.
- Construir, ampliar y terminar acueductos rurales viabilizados en el banco de proyectos, hasta por \$1.000.000.000 .
- Consolidar el programa de Cultura Ambiental

- Planificar el aseguramiento del recurso hídrico para los diferentes acueductos municipales
- Plantear sistemas de descontaminación hídrica

Estrategias :

- Gestionar recursos ante entidades nacionales e internacionales para cofinanciar proyectos que nos ayuden a ampliar la cobertura.
- Fortalecer los acueductos regionales en cuanto a técnicas de tratamiento y mantenimiento que ayuden al proceso de potabilización del agua, con énfasis en 20 fuentes abastecedoras de acueductos veredales y regionales
- Apoyarnos en la priorización de 1400 baterías sanitarias del Plan de Desarrollo Departamental el Huila Unido, para lograr el nivel de cobertura esperado en cuanto a saneamiento básico
- Vincular a toda la zona rural para que ellos mismos sean autosuficientes mediante la creación de empresas de servicios públicos domiciliarios regionales y la socialización de las mismas.
- Realizar tareas integrales y conjuntas con los diferentes entes e incluyendo componentes, educativos culturales, ambientales y financieros que favorezcan la disminución de los niveles de contaminación y enfermedades

Metas

- Incrementar en un 10% los recaudos por multas y comparendos, ocasionados por los infractores de las normas de tránsito.
- Recuperar cartera por concepto de comparendos
- Implementación del cobro coactivo al 100% de la cartera vencida de la oficina de tránsito

CUARTO EJE TEMÁTICO: SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a. SECTOR: Servicios Públicos Domiciliarios

Programa: Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Plata, mediante la prestación de un buen servicio en calidad, cantidad, cobertura y continuidad, así como el fortalecimiento de las entidades prestadoras de servicios públicos.
- Propender por garantizar el saneamiento básico de los centros poblados del Municipio

- Adquirir 10 equipos informáticos para la sistematización de los procesos
- Mejorar en un 50% la calidad y eficiencia en la realización de tramites de la Oficina de Transito Municipal
- Incorporar el 50% del parque automotor a la Base de Datos Municipal
- Realizar convenios interinstitucionales para la sistematización de la Oficina de Transito Municipal
- Incrementar la cobertura de servicios ofrecidos por la oficina de transito en un 10%

Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Objetivos

- Maximizar los recaudos, por concepto de comparendos realizados a los infractores.

Estrategias

- Establecer políticas y adelantar acciones de recaudo de rentas y recuperación de cartera.

- Realizar controles semestrales al cumplimiento de la prestación de servicio de transporte escolar

Programa de Modernización Institucional

Objetivos

- Garantizar el eficiente servicio, de las dependencias de la administración municipal través de la sistematización de los procesos.

Estrategias

- Incorporar nuevos equipos informáticos.
- Sistematización de los procesos
- Implementación de infraestructura telemática moderna.

Metas

- Lograr el acceso a la red de sistemas a un 70% de los usuarios informáticos de la administración municipal.
- Implementar el manual de procesos y procedimientos actualizado

- Implementación de una metodología de seguimiento y control al plan de desarrollo y a los planes de acción por dependencias.
- Implementación del sistema de estímulos para los empleados

Programa Reglamentación y Normatividad

Objetivos:

- Lograr el cumplimiento de la normas del código nacional de tránsito
- Ajustar proporcionalmente las tarifas de transporte público municipales.

Estrategias :

- Realizar campañas de sensibilización y concientización para la aplicación de las normas de tránsito

Metas :

- Incrementar en 60 % los operativos de control a vehículos de servicio público, particular, motocicletas y de tracción animal.
- Ajustar al menos una vez al año las tarifas de transporte público municipal en concertación con la comunidad

- Motivación a funcionarios y sentido de pertenencia, en coordinación con organismos departamentales y nacionales que mejoren la efectividad de los programas de gestión.
- Definición de la organización administrativa, actualizando manual de funciones e implementando el de procedimientos.
- Gestión de recursos con entidades departamentales, nacionales e internacionales para la adquisición de recursos que contribuyan a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental para la población
- Modernizar la empresa municipal en todos los sentidos, modernizando sus equipos, y , dotando las oficinas y avanzando tecnológicamente, enfocados a la mejor prestación del servicio Público

Metas:

- Mejoramiento y ajuste fiscal
- Ejecución de una reestructuración administrativa que permita la reorganización de los procesos administrativos y de funciones.
- Actualización del manual de funciones
- Elaboración de un manual de procedimientos
- Organización de un evento anual de rendición de cuentas
- Implementación de un efectivo sistema de control interno en un 100% de la Administración Municipal

TERCER EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO

Programa Renovación para la Gestión

- La importancia de recuperar la imagen institucional de la Alcaldía Municipal, va mas allá de la gestión de recursos.

Objetivos:

- Fortalecer la imagen institucional de la Alcaldía Municipal mediante la práctica continua de las herramientas de la administración moderna: mejoramiento continuo y calidad del servicio.
- Recuperar el compromiso individual de los funcionarios públicos municipales y el sentido de pertenencia para con su empresa.

Estrategias:

- Implementación los procesos administrativos de planear, organizar, dirigir y controlar en cada una de las dependencias de la Alcaldía, que permita definir claramente planes de acción y concretar actividades medibles.

Estrategias:

- Trabajo interinstitucional en la formulación, gestión y ejecución de proyectos productivos sostenibles.
- Articulación a la política nacional y departamental para la financiación y garantías de la base productiva.
- Participación en la implementación de alianzas, cluster y cadenas productivas de la región.
- Fortalecimiento y estímulo a la asociatividad, organización gremial e inversión privada.
- Gestión para la cooperación nacional e internacional, en proyectos productivos de alto impacto económico, social y ambiental.
- Diversificación y regionalización de la producción.

Metas:

- Fortalecimiento de 20 grupos asociativos por año.
- Sensibilización del 30% de la población.
- Asistencia técnica y capacitación a 2000 agricultores.

- Formación en cultura ambiental a la comunidad como parte integral del cuidado

Metas:

- 20 hectáreas reforestadas y aisladas por año.
- Establecimiento de 10 hectárea de plantaciones productoras forestales por año.
- Establecimiento de 28 sistemas agroforestales y silvo pastoriles.
- 2500 familias incluidas en el programa familias guardabosques.

PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

Objetivos:

- Adoptar un modelo productivo sostenible, teniendo como base el desarrollo agropecuario y la conservación del medio de ambiente, garantizando la seguridad alimentaria y generando una economía de escala que permita mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Estrategias:

- Articular los procesos socioambientales e institucionales para la conservación y recuperación ambiental.
- Gestión y ejecución de proyectos de reforestación y compra de predios de importancia, para las fuentes de abastecimiento en acueductos veredales.
- Estudios de factibilidad y preinversión para la construcción de un distrito de riego prospectado.
- Formulación de proyectos que generen el desarrollo socio ambiental de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, guardianes de nuestros recursos naturales y ecosistemas estratégicos.
- Gestión para la cooperación internacional para la conservación y rehabilitación ambiental.
- Prevención y mitigación de impactos socioambientales.
- Encadenamientos agroambientales productivos en comunidades campesinas e implementación sostenible de producción.
- Procesos regionales de producción sostenible y comercialización, como estrategia complementaria a la conservación y alternativas a los sistemas insostenibles como cultivos ilícitos, por café orgánico, frutales, cultivos andinos, artesanías y flores exóticas.
- Organización campesina fortalecida con procesos agroambientales articuladas con la comunidad educativa.

- Establecimiento de 50 hectáreas de yuca por año.
- Establecimiento de 250 hectáreas de cacao por año.
- Establecimiento de 150 hectáreas de caña por año.
- Establecimiento de 6 parcelas demostrativas de cultivos promisorios cada año.
- Implementar un plan integral de mejoramiento genético, sanidad animal y nutrición por año.
- Establecimiento de 100 estanques piscícolas por año.
- Organización de un centro de acopio en el municipio.

PROGRAMA: BOSQUES Y AGUA PARA CONSTRUIR FUTURO

Constituye las estrategias para recuperar y conservar, nuestras áreas de manejo estratégico y recursos naturales renovables, dada su importancia en producción de agua, biodiversidad y ecosistemas.

Objetivos:

- Planificar y ejecutar acciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos, en concertación con los campesinos e instituciones.

- Recuperar el amor por el campo facilitando sus condiciones de vida
- Apoyar financieramente al campesino facilitando su acceso al crédito agropecuario rescatandolo de la cultura del no pago y optimizando sus proyectos a través de asistencia técnica eficiente y seguimiento permanente
- Apoyar las instituciones educativas para fomentar la creación de microempresas, con el fin de generar empleo y así elevar la calidad de vida de la población

Metas:

- Establecimiento de 2000 secaderos.
- Establecimiento de 150 hectáreas de maracuya por años.
- Establecimiento de 70 hectáreas de tomate de árbol año.
- Establecimiento de 60 hectáreas de mora por año.
- Establecimiento de 20 hectáreas de granadilla por año.
- Establecimiento de 40 hectáreas de lulo por año.
- Establecimiento de 40 huertas caseras por año.
- Siembra de 10 hectáreas de achira por año.
- Establecimiento de 1000 hectáreas de platano por año.
- Establecimiento de 1000 hectáreas de maíz por año.
- Establecimiento de 1000 hectáreas de frijol por año.

Estrategias:

- Modernización y especialización de la producción agropecuaria con valor agregado.
- Reactivar la producción y comercialización de frutales de clima frío moderado.
- Fomento a la producción y comercialización de cacao y café especial.
- Fortalecimiento y desarrollo piscícola en el municipio, aprovechando la potencialidad y ventajas comparativas de su base productiva.
- Implementar proyectos sociales rurales de equidad de género, edad y población vulnerable.
- Impulso a los cultivos promisorios, agricultura orgánica, proyectos agroforestales y silvopastoriles.
- Apoyo a las agremiaciones, asociaciones y productores ganaderos, para la repoblación bovina, transformación de derivados lácteos, sanidad animal y mejoramiento genético.
- Incremento de la producción y competitividad de bienes vinculados a cadenas productivas.
- Acceso a incentivos de política sectorial y a instrumentos de financiamiento agropecuario
- Reactivar la producción agropecuaria bajo esquemas asociativos de producción, fortalecimiento gremial y de organizaciones económicas con estructura empresarial.

- Convenios ante entidades bancarias para financiación de proyectos productivos.
- Programas de exención de impuestos para implantación de empresas turísticas.

Metas:

- 10 nuevas empresas productivas
- 500 personas capacitadas en cultura empresarial
- 10 nuevas asociaciones empresariales (cooperativas, etc...)

b. SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA: LA PLATA PRODUCTIVA

Este programa busca garantizar la seguridad alimentaría de nuestro municipio y reactivar la economía del sector rural, como alternativa productiva que disminuya el nivel de desocupación de nuestra población

Objetivos:

- Diversificar, sostener y regionalizar la producción agropecuaria, en cooperación con las entidades e instituciones del sector, participando activamente en las alianzas, encadenamiento y closters productivos, que generen un desarrollo positivo en la economía campesina.

- Planeación y organización de las ventas informales municipales

Metas

- Realización de 2 ferias anuales de vendedores informales
- Capacitación de 200 vendedores informales en cultura empresarial
- Apoyo a 5 microempresas productivas

ECONOMIA PRODUCTIVA: Una mejor forma de vida

Objetivos:

- Impulsar el crecimiento de la economía formal, mediante la promoción de la asociatividad de organizaciones innovadoras y emprendedoras, que generen mayores oportunidades económicas para el Municipio y sus habitantes
- Se pretende estimular el desarrollo empresarial en el Municipio, mediante la asesoría y acompañamiento a pequeños proyectos productivos y su vinculación satisfactoria al mercado regional y nacional.

Estrategias:

- Implantación de la unidad de gestión y seguimiento de proyectos productivos
- Gestión de recursos para apoyo a mypimes.

- Estimular la investigación tecnológica en el currículo educativo.
- Acceso a la masificación del internet
- Apoyar a organizaciones solidarias, comunitarias, y sociales de mujeres a nivel nacional y velar por su participación activa en las acciones y programas estatales.

DE LO INFORMAL A LO FORMAL

Trabajar a la intemperie no constituye el mejor concepto de un trabajo digno; por el contrario se debe propiciar el ambiente que permita generar una verdadera política Municipal, orientada a la búsqueda de soluciones al más grave problema nacional actual – **el desempleo**.

Objetivo:

- Promover con criterio empresarial la incorporación de los vendedores ambulantes y estacionarios al mercado formal con la participación de los diversos actores, especialmente de los mismos vendedores ambulantes y estacionarios quienes son los que mejor conocen sus propios problemas y posibilidades

Estrategias:

- Consolidación a la Asociación de Vendedores Ambulantes del Municipio
- Promoción de ventas informales en eventos especiales

Día de Las Madres	Celebración día de las Madres, actividad cultural, deportiva y recreativa	Municipio, Instituto de Cultura, Comercio
Cumpleaños del Municipio	Alborada Musical, pólvora Eucaristía, retreta a cargo de la banda municipal	Municipio, Secretaría de Gobierno e Instituto Municipal de Cultura
Tercera Edad	Celebración San Padrito Día del Adulto mayor	Municipio, Instituto de Salud
Discapacitados	Olimpiadas Especiales Celebración día Blanco	
Aguinaldo del Niño	Celebración Novena Navideña Entrega de Obsequios	Municipio, Secretaría de Gobierno, Comercio

SEGUNDO EJE TEMATICO: EL DESARROLLO ECONOMICO, EL IMPULSO LA MICROEMPRESA Y LA REGION.

a. PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo:

- Apoyar el desarrollo de las potencialidades humanas de los Plateños en la creación de mypimes y empresas de trabajo asociado productivo que con una visión empresarial generen mayores oportunidades de ingresos y refuerce lo sano de la competitividad empresarial como factor de desarrollo de nuestro Municipio.

Estrategias:

- Fortalecimiento de grupos asociativos donde se promueva la cultura empresarial como factor clave para una economía competitiva.

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Convivencia Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas cívicas comunitarias - Campañas de embellecimiento de los sitios turísticos (parque principal, La Pola y San Rafael) - Cultura Ciudadana (aprender a querer lo nuestro) - Cumplimiento de los Decretos 045 y 038 (Establecimientos comerciales) - Recuperación del espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio - Instituto de Salud - Instituto de Cultura - Policía Nacional - Medios de Comunicación
Población Escolar	Entrega de paquetes escolares y uniformes	Jume- Municipio
	Entrega de Refrigerios	Municipio, IC,B,F,
	Integraciones culturales y deportivas (encuentros de Danzas, Música, olimpiadas)	Municipio, Instituto Salud, Instituto de Cultura, ICBF
	Cumplimiento del decreto 126 (protección del menor)	Municipio
	Entrega de Bienestarina	Municipio, Instituto Salud, ICBF
Población discapacitada	- Apoyo a la población con relación a la parte educativa, con el fin de que tengan el personal especializado para atender cada discapacidad.	Red de Solidaridad, Secretaria de Educación, Municipio y Instituto de Salud
Población Desplazada	Apoyo Población Estudiantil con paquetes escolares y uniformes	Municipio, red de Solidaridad
	Apoyo programas de vivienda	
	Apoyo con programas productivos, tendientes a mejorar la calidad de vida (fríjol)	Municipio, Red de Solidaridad

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

EVENTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
Día de la mujer	Actividad cultural – agasajo	Despacho de la primera dama
Mes del niño	Actividades culturales-deportivas-vamos de paseo a los sitios más importantes del municipio, reciclando sentimientos, brigadas de salud, educando a papá y mamá, niños al Concejo, ojos abierto oídos despiertos	Municipio, Cultura, inst. salud, Bienestar familiar, Policía Nacional, Comfamiliar, jefes de núcleo etc.
Día del Idioma	Actividad cultural con las Instituciones educativas	Municipio, Cultura, Núcleos Educativos

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

ACTIVIDADES

GREMIO	T E M A	UNIDAD EJECUTORA
Tercera Edad	Proyecto de apoyo y fortalecimiento a los grupos organizados de los centros poblados de Belén, Monserrate, San Andrés, Villalosa, San Vicente y otros	- Unidad de Desarrollo - Cultura - Gobernación
	Capacitación parte productiva (Elaboración de escobas, Artesanía, Huertas Caseras, Panadería, modistería, procesamiento de alimentos)	- Instituto de Salud - Unidad Desarrollo Rural - Gobernación
	Entrega de Mercados	- Despacho de la primera Dama
	Brigadas culturales y recreativas	Municipio, Instituto de Salud
Madres Cabeza de familia y la Mujer	Fortalecer grupos asociativos y microempresas, con capacitación en la parte productiva, artesanal, confección, belleza, muñequería y otros.	Instituto Municipal de cultura, SENA, Gobernación.
	Apoyo a microempresas y grupos asociativos en el otorgamiento de créditos a través de convenios con entidades bancarias	Entidades financieras FOMUR
Juventud	Programas de prevención a la drogadicción, Alcoholismo, orientación sexual y otros.	Instituto Municipal de Salud, Club Rotario, IC.B.F.
	Formar líderes inquietos en asuntos políticos, económicos, sociales, etc.	-Despacho de la primera Dama, Personería, Dirección de Justicia, Esap
	Apoyo estudiantes universitarios a través de créditos por intermedio de entidades financieras y/o ICETEX	Municipio Entidades Financieras ICETEX
	Apoyar la rehabilitación de jóvenes farmaco dependientes, a través de entidades local, Departamental y Nacional	Municipio, Instituto de Salud, ICBF, Personería,
Familia	- Capacitar a los padres de familia en pautas de crianza, auto estima, orientación y recuperación de valores - Jornadas cívicas comunitarias	- Insititut Municipal de Salud, ICBF - Club Rotario - Instituciones Educativas

		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Transporte y distribución mensual de bienestarina hacia las diferentes Unidades de Servicio de los programas ICBF. ◆ Fomento y apoyo a la conformación de Microempresas o Cooperativas para el suministro de ración servida a HCB ◆ Vinculación de recurso humano para a supervisión de los programas. 	
--	--	--	--

PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR MUNICIPIO : LA PLATA

GRUPOS DE EDAD	COBERTURA	ACCIONES	COSTO
5 – 18 AÑOS	3.071 escolares que reciben Almuerzo y 613 con Refrigerio, para un total de 3.684 niños (as).	Ampliación en 12 días de atención para un total de 132 días del calendario escolar	Modalidad Desayuno y/o Refrigerio: \$367/niño/día. Modalidad Almuerzo: \$535/niño/día. Total: \$22.415.472
	540 niños (as) del área rural sin servicio de Restaurante Escolar	Ampliación de cobertura en Complementación alimentaria (almuerzo) durante 132 días	Modalidad Almuerzo: \$535/niño/día. Total: \$38.134.800
	550 niños (as) atendidos en la modalidad de Refrigerio y/o Desayuno	calificación del Servicio: cambio de modalidad a Almuerzo durante 132 días	\$168/niño/día Total: \$12.196.800
	45 jóvenes entre 7 y 14 años.	Implementación de tres (3) Clubes Juveniles.	\$250.570 / Club / mes
GESTANTES Y/O LACTANTES	Población beneficiaria de los Servicios ICBF	Campañas de Control Prenatal que garanticen cubrimiento total.	
GRUPO FAMILIAR	Familias indígenas y del Área Rural	Implementación y desarrollo de Proyectos Productivos (Huertas Comunitarias y/o especies menores)	Asistencia Técnica ICBF
		Suministro de Material Didáctico y ayudas audiovisuales para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de Redes Comunitarias: Personeros Estudiantiles y Amigos del Buen Trato.	
		Vinculación de un Educador Familiar para apoyo de acciones preventivas con Redes Institucionales y Comunitarias.	

Estimular a los jóvenes a continuar con los estudios necesarios a través de la creación de un fondo.

CUBRIMIENTO DE ATENCION A NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN SISBEN I Y II	POBLACIÓN ATENDIDA		POBLACIÓN POR ATENDER	
		No	%	No	%
0 – 5 AÑOS	5.273	3.840	72.8	1.433	27.2
5 – 18 AÑOS	9.745	4.794	49.2	4951	50.2
GESTANTES Y/O LACTANTES		590			
GRUPO FAMILIAR	8.726	2.900	33.2	5.826	66.8
ADULTO MAYOR	3.020	273	9	2.747	91

Fuente: ICBF La Plata-2004

PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA EL MUNICIPIO DE: LA PLATA

GRUPOS DE EDAD	COBERTURA	ACCIONES	COSTO
0- 5 AÑOS	140 niños (as) entre 0 y 6 años beneficiarios del programa HCB	Conversión de 10 Hogares Comunitarios a un Hogar Múltiple (HM)	Infraestructura física y recurso humano.
	30 niños (as) entre 0 y 6 años beneficiarios del HM en Villalosada	Mejoramiento de la infraestructura física y apoyo con recurso humano	A concertar con la Administración Municipal
	♦ 2.128 niños (as) entre 0 y 6 años de los HCB ♦ 105 niños (as) menores de 5 años del Hogar Infantil	Material didáctico y dotación a través de proyectos elaborados por las Juntas Administradoras de los HCB y HI.	A concertar con la Administración Municipal
	Población beneficiaria de los Servicios ICBF	Campañas de Registro Civil y Vacunación para garantizar el cubrimiento total.	
		Creación de un Hogar Sustituto de paso para la atención de niños (as) cuyos derechos están siendo vulnerados.	\$247.680 / Niño / mes \$8.256 / Niño / día

- Implementación del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición en coordinación con el ICBF, en especial para la población desplazada.
- Promoción a través de los medios de comunicación local la Guía Alimentaria para la población colombiana.
- Reactivación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Creación de 5 grupos juveniles por área de interés (danza, teatro, convivencia y cultura de paz, protección ambiental, literatura, poesía, comunicación, deportes, productividad, etc...) que generen expresión y proyección a la comunidad.
- Creación de 1 Unidad de mediación y conciliación escolar.
- Creación del centro de desarrollo personal y orientación profesional para jóvenes.
- Fortalecimiento de las Escuelas de padres.
- Fortalecimiento de las Redes del buen trato.
- Disminuir en un 30% la participación de niños menores de 18 años en trabajos de alto riesgo.
- Adecuación e implementación de un hogar de paso múltiple que atienda a niños cuyos derechos están siendo vulnerados y a niños que presenten algún tipo de incapacidad.
- Suministro de ración servida a los Hogares Comunitarios.
- Implementación y desarrollo de proyectos productivos como huertas comunitarias a grupos familiares.

- Impulsar campañas de rehabilitación para jóvenes farmacodependientes a través de convenios con instituciones especializadas para su rehabilitación.
- Velar por la calidad de vida de la población con discapacidad, mediante el fortalecimiento y la ampliación de los servicios existentes mejorando su acceso, calidad y cobertura.
- Desarrollar programas que beneficien la población desplazada a través de entidades sociales y gubernamentales.

Estrategias:

- Fomento de redes de apoyo social y la participación comunitaria para la promoción, el intercambio de saberes y el aprendizaje de pautas adecuadas de crianza.
- Promoción y fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles a través de procesos de formación – acción para la participación y la construcción de la ciudadanía.
- Formulación de medidas efectivas para eliminar formas de trabajo infantil, maltrato infantil, prevención de la delincuencia.

Metas:

- Jornadas de registro ambulatorio, donde la meta es registrar a 2000 niños.
- 5.000 niños vacunados.

- Desarrollar programas de educación familiar y social para garantizar a esta población la prevalencia y respeto de sus derechos, dignidad y afectividad.
- Integrar a los adultos mayores en los planes de generación de empleo, recreación, cultura, vivienda, salud y educación.

Metas:

- Ampliar los programas de atención a la tercera edad, por lo menos en 1 punto porcentual
- Fortalecer y ampliar la cobertura en programas dirigidos al adulto mayor

Programa Niñez, Juventud y Familia

Objetivo:

- Priorizar las necesidades de la población infantil, adolescentes, juventud y familia, Impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, la responsabilidad social, la convivencia pacífica, forjando ciudadanía y construyendo una sociedad más justa para nuestros niños y niñas.
- Apoyar a niños y víctimas del maltrato infantil

- Fomentar e impulsar procesos de investigación que permitan identificar los principales problemas sociales, físicos y mentales de los adultos mayores, proponiendo planes de acción.
- Implementar y desarrollar programas pedagógicos preventivos y de intervención sobre el desarrollo del ser humano, en cada fase de su vida, desde la concepción hasta la adultez mayor, a nivel individual, familiar y social.
- Promover la creación, funcionamiento y rentabilidad de proyectos productivos y de inversión para adultos mayores.
- Construir una cultura social y familiar de solidaridad, respeto, admiración y amor hacia el adulto mayor.
- Fortalecer las relaciones familiares con el fin de hacer prevalecer los sentimientos, la espiritualidad, los derechos y garantías de esta población.

Estrategias:

- Articular las instituciones y los programas de atención básica a los adultos mayores, tales como salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, E.PS. públicas y privadas, ONGS.
- Mejorar la capacidad administrativa del Municipio que responda eficaz y eficientemente a las demandas de los adultos mayores.

Metas:

- 250 mujeres cabeza de hogar con formación empresarial y capacitación productiva.
- 4 encuentros con mujeres y Creación del Consejo Comunitario de la Mujer Plateña.
- Campañas de prevención de cáncer de cuello uterino y mama, mujer rural y desplazadas.
- Creación de grupos de productoras campesinas.
- Feria de la Mujer empresaria y concurso de los mejores proyectos productivos
- Ejecución del programa “Maternidad compartida”
- 200 mujeres pertenecientes a la Escuela rural de liderazgo
- Reducir en un 10% los casos de violencia intrafamiliar.
- Programa “Salud Materna”

Programa: Abuelos Felices

Objetivos:

- Mantener la calidad de vida y el estado de salud del anciano, mediante la realización de actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales.
- Utilizar eficientemente todos los recursos asignados para la realización las acciones tendientes a garantizar el bienestar de esta población.

Incorpora la dimensión de género y propicia mejores condiciones encaminadas a la igualdad de oportunidades para las mujeres Plateñas.

Objetivo:

- Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de las mujeres y fomentar su participación en el ámbito político, social y económico.
- Apoyar la formulación y diseño de programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente las más vulnerables y desprotegidas.
- Promover la participación de la mujer en la creación de empresas y en diversificación de actividades.
- Reconocer y valorar la importancia de la mujer plateña

Estrategias:

- Desarrollo de programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente de las más pobres y desprotegidas.
- Gestión de recursos de apoyo para fomento de empleo y desarrollo empresarial
- Promoción de organizaciones de mujeres
- Promover un manejo social en el que las mujeres y niños tengan mayor acceso a la educación y a salud

Metas:

- Propiciar las Huertas caseras
- Disminuir el nivel de desnutrición infantil
- Ampliación de cupos en restaurantes escolares

Programa: Mujer Emprendedora

A pesar del incansable esfuerzo del Gobierno Nacional y de la sociedad colombiana en ofrecer mejores oportunidades para lograr la equidad de género, las cifras registran un fenómeno bastante latente en nuestro municipio: la feminización de la pobreza.

En La Plata, el 49.33% de la población son mujeres (26.967) y enfrentan con gran dificultad el acceso al mercado laboral, en especial si son jefes de hogar.

De otro lado, son las mujeres las principales víctimas de la violencia intrafamiliar y de igual forma sufren un fuerte impacto negativo a causa del desplazamiento forzado por la violencia. Así mismo aunque en la actualidad las mujeres plateñas tienen más acceso a la educación, persisten altos índices de analfabetismo en el área rural y continúa la deserción escolar por embarazos de adolescentes.

- Fortalecimiento de los grupos de trabajo y veeduría

Metas:

- Realizar 4 encuentros ciudadanos para la rendición de cuentas
- Creación de la página web del Municipio
- 100 líderes capacitados en control social
- Conformación de la Escuela Rural de liderazgo

PROGRAMA DE CRECIMIENTO SOCIAL

Objetivos:

- Promover brigadas de salud en las zonas más afectadas tanto en lo rural como en lo urbano, en coordinación con institutos locales
- Promover campañas de solidaridad hacia la población que se halla en rehabilitación
- Impulsar eventos y actividades para integrar el núcleo familiar

Estrategias:

- Crear el Despacho de la Primera Dama
- Generar acciones que propendan la seguridad alimentaria,
- Enseñar cultura alimentaria a la comunidad, para que aprenda a nutrirse comiendo

- Indicadores actualizados – índice de violencia y delincuencia
- 96 operativos de control a menores de edad y funcionamiento establecimientos comerciales
- 20 Jueces de paz capacitados
- 2000 niños desarmados de sus juguetes bélicos, en acto público

Programa La Plata Democrática

No existe estado sin sociedad, ni sociedad sin democracia. La participación ciudadana se convierte en la herramienta más eficaz para la defensa de los derechos de los ciudadanos y el medio de comunicación entre Estado y Sociedad.

Objetivo:

- Crear y hacer más eficientes los mecanismos de participación democrática
- Promover campañas de reconocimientos y sensibilización para con la comunidad, a través de programas de convivencia ciudadana.

Estrategias:

- Apoyo: capacitación y fortalecimiento al liderazgo
- Suscripción de convenios para la capacitación de líderes comunitarios sobre control y veeduría de los recursos de inversión social

civiles, la conducta solidaria del ciudadano y la conciliación harán de la seguridad, la más dinámica expresión de lo público en esta Administración.

Objetivo: Fortalecer el derecho de la seguridad y la convivencia pacífica mediante la acción eficiente de las autoridades y un comportamiento solidario de la ciudadanía

Estrategias:

- Concertación de mecanismos de acción oportuna y concientización sobre prevención del delito
- Gestión de recursos nacionales para la dotación, mantenimiento y apoyo logístico a la fuerza pública.
- Implementación del Consejo Municipal de Paz
- Implementación y seguimiento Observatorio de los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- Dar un adecuado mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal

Metas:

- 100 taxistas participando del Programa: “Taxista Patrullero”
- Conformación de 1 red comunitaria de seguridad “El Buen vecino” en el área urbana y 1 en el área rural
- Conformación de 5 alarmas comunitarias y 5 frentes de seguridad

- Implementar un sistema de medición cuantitativa de metas y resultados que permita precisar las actitudes, percepciones, y comportamientos de la ciudadanía en relación con las normas.

Metas:

- 5.000 niños en edad escolar participando del Programa “Una Villa para niños y niñas”
- Apoyo a los programas de atención humanitaria y psicológica para las familias de los secuestrados, desaparecidos y víctimas del conflicto.
- Expedir una normatividad sobre convivencia ciudadana en el municipio.
- Circulación de 2.000 ejemplares: “Cartilla del Buen Ciudadano”
- Dotación de 100 kits de aseo para jóvenes presos
- Creación de la Escuela de Líderes Rurales
- 192 horas de transmisión televisiva del Programa “La Plata Cívica”
- 2 versiones del concurso intercolegial de videos sobre convivencia pacífica.

Programa: La Plata Segura y Pacífica

La seguridad interesa a todos, no se puede ocultar su ausencia o su presencia, es verificable y no tiene distingo de clases para estar o para huir. La recuperación de la credibilidad y la legitimidad de las autoridades

Programa: La Plata cívica

Propicia la tolerancia y la convivencia pacífica desde dos puntos de vista que enmarcan el conflicto social que vive el País: Tolerancia desde el punto de vista individual como comportamiento humano y convivencia pacífica como relación del estar en sociedad.

Objetivos:

- Aumentar el cumplimiento voluntario de las normas de convivencia, la mutua regulación y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos
- Construir un proyecto pedagógico orientado a promover una cultura de paz

Estrategias:

- Fomento de normas morales congruentes con el bien común
- Atención a la población carcelaria
- Socialización de mecanismos de construcción de civilidad

- Gestión institucional para la promoción de campañas que permitan la construcción de cultura de paz, la convivencia pacífica, el sentido de lo público, la equidad de género, el rescate de los valores en la familia y el respeto a la vida.
- Creación y fortalecimiento del Concejo Territorial de Paz.
- Gestionar recursos del orden nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional que permita generar espacios de convivencia.
- Creación e impulso del programa interinstitucional de educación integral hacia la convivencia y la paz “Las niñas y los niños abren senderos de paz”.
- Aprovechamiento de las expresiones culturales para el fortalecimiento de las acciones en busca de la convivencia y paz.
- Difundir los resultados de las acciones encaminadas a la convivencia y la paz en nuestro municipio.

Programas:

- La Plata Cívica
- La Plata Segura
- La Plata Democrática
- Mujer Emprendedora
- Abuelos Felices
- Niñez, Infancia y Familia

PROGRAMA: TOLERANCIA Y PAZ

Objetivo:

Fomentar el conocimiento, la actitud, la comunicación, la libertad de pensamiento y de conciencia en los Plateños, como herramienta para construir civilidad y generar espacios de convivencia que aporten a la paz e implementar y desarrollar procesos democráticos de convivencia y paz como ejercicios colectivos de la población del municipio orientados a fortalecer la autonomía y capacidad política del estado en lo local, para lograr la paz, la convivencia, el desarrollo y la solución del conflicto social buscando la participación la decisión y expresión ciudadana para mitigar los efectos de la violencia sobre la sociedad civil.

Consolidación de las organizaciones e instituciones promotoras de programas y acciones de convivencia pacífica, participación ciudadana y fortalecimiento de la Dirección de Justicia de nuestro municipio.

Estrategias:

- Fomento de programas de capacitación en espacios participativos, convivencia pacífica y aprovechamiento útil del tiempo libre.

- Lúdica formativa hacia la consolidación de los valores y actitudes que promuevan la convivencia y la visión constructiva del conflicto para evitar la violencia
- La Semana de la justicia

Estos proyectos vinculan a toda la población del municipio y desde la socialización de valores cívicos y ciudadanos lograremos infundir un mayor sentido de pertenencia, lo cual es necesario porque de ella depende en buena parte un proceso de transformación desde la infancia hasta la adultez, y en el cual se definen aspectos tales como la participación o apatía dentro del ámbito político, el ejercicio del poder, la actitud frente a los conflictos y muchos de las prácticas culturales socialmente compartidas.

Es importante estimular ciudadanía activa que se involucre dentro de los procesos de administración pública como gestores y promotores de proyectos, que contribuyan al mejor funcionamiento de nuestro municipio y se creen las condiciones para que existan mayores posibilidades de desarrollo personal y colectivo.

- Ampliación de Redes de servicios Públicos
- Proyectos Agroproductivos, De lo informal a lo formal
- Economía productiva: una mejor forma de vida

e. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PAZ Y SEGURIDAD

Pese a la importancia de el aprovechamiento de espacios, la participación ciudadana en nuestro Municipio es muy poco representativa: 5 grupos de trabajo y un reciente creado comité veedor central. Por otra parte el índice de asociatividad escasamente representa al 1% de la población total pues existen tan sólo 285 organizaciones sociales registradas, lo cual afecta la libre representatividad en espacios de participación y por ende, la defensa de los derechos de los ciudadanos. La convivencia pacífica, la cultura de la no violencia y la paz como política de buen gobierno para la consolidación de nuestro municipio como un hogar para fortalecer los sueños de todos.

Obedeciendo a tal propósito se plantean los siguientes proyectos:

- Escuela de Conciliadores con lideres Comunitarios
- Educación ciudadana para trabajar por el respeto de los Derechos Humanos
- Justicia Social al alcance de la Ciudadanía

- Coordinar políticas de desarrollo con los Gobernadores de los Cabildos y Resguardos indígenas, con el fin de trabajar conjuntamente en la solución de necesidades comunes.

Estrategias:

- Establecer planes de apoyo basados en el respeto a la identidad cultural
- Coordinar labores integrales para la solución de la problemática étnica
- Ofrecer espacios donde se brinde el merecido reconocimiento a las cultura autóctona y propia de nuestras comunidades indígenas

Metas:

- Apoyar la formación de 3 Huertas Comunitarias
- Apoyar 1 proyectos productivos de plantas aromáticas medicinales
- Conservar y apoyar 3 instituciones educativas donde se ofrezca el componente etnoeducativo
- Ampliación de Redes de servicios de energía eléctrica
- Apoyar la conservación ambiental, el beneficio ecológico y acuático de 4 fuentes hídricas

Programas:

- Seguridad alimentaría
- Conservación de la Etnoeducaciòn

- Actividad lúdica, recreativa, del deporte para el aprovechamiento del tiempo libre. (ciclo vías, mañanas recreativas y aeróbicos en las mañanas y en las noches)

FORMACIÓN PERMANENTE DE CLUBES, DIRECTIVOS, LÍDERES, ÁRBITROS Y PROMOTORES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- Capacitación y métodos de liderazgo urbano y rural

APOYO AL DEPORTE ASOCIADO

- Conformación de corporaciones y clubes asociados.
- Estímulos y atención integral al deportista.

Programas:

- Seguridad alimentaría
- Conservación de la Etnoeducación
- Ampliación de Redes de servicios Públicos
- Proyectos Agroproductivos, De lo informal a lo formal
- Economía productiva: una mejor forma de vida

Objetivo:

- Conservar la identidad cultural del grupo de indígenas que habitan nuestro territorio

- Apoyar el fortalecimiento de la cultura por medio de la educación, recreación y la exploración de actividades

Metas:

- Construcción y remodelación de parques y escenarios deportivos hasta por \$800.000.000
- Remodelación Villa Olímpica, Remodelación de Parques y cerramiento de polideportivo en la zona rural, construcción de 20 canchas múltiples

PROGRAMA: APOYO, FOMENTO Y MASIFICACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivos:

- Promoción y masificación de las Escuelas Deportivas “INDERHUILA

Metas:

- Olimpiadas Campesinas
- Orientación Centro de Educación Física “INDERHUILA”

Estrategias:

- El Deporte como motor generador de Salud

- Lograr la denominación de patrimonio cultural a la Casa de la Finca la Lindosa

Estrategias:

- Celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural
- Facilitar la adquisición de terrenos espacio para la conformacion del patrimonio cultural y turístico del municipio

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, FUNDAMENTAL PARA UN PLATEÑO SALUDABLE.

Objetivos:

- Mejorar la condición cognoscitiva , social y psicomotriz de los alumnos de preescolar, primaria y bachillerato de la zona urbana y rural del municipio de La Plata el cual es básico para el desarrollo integral del niño como también encaminado para la comunidad en general.
- Bienestar a Toda la población Urbana que practica el deporte y el sano esparcimiento

Estrategias:

- Impulsar la recreación y el deporte a través de ciclovias en coordinación con las instituciones municipales

comunidad y de quienes hacen su paso por aquí, teniendo en cuenta que la plata es el Centro de Acopio de esta Región y Puerto de la vía al mar.

- Implementar 4 planes y conformar 4 rutas turísticas de Disfruta La Plata Vive por Ella.

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PRÁCTICA DIDÁCTICA DE LA LECTURA, LA ORTOGRAFÍA, EL DIBUJO, LA POESÍA Y LA NARRACIÓN ORAL.

- Dotación y mantenimiento de la Departamental Biblioteca Simón Bolívar
- Promoción de la lectura invitando a las diferentes Instituciones Educativas para que semanalmente asistan con los Alumnos a la Biblioteca Municipal a practicar la lectura.
- Realizar eventos conjuntamente con las Instituciones Educativas Concursos de Narración Oral, Poesía, Dibujo y Ortografía.

RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, HISTÓRICO Y MEMORIAS DEL MUNICIPIO.

Objetivos y Metas:

- Creación del Museo Plateño

- Instrumentos Para la Paz
- Encuentro Internacional del Folklore
- Capacitación Artesanal a Mujeres Cabeza de Hogar y Tercera Edad
- Concurso Departamental de la Canción
- Concurso Departamental de Bandas marciales
- Apoyar las comunidades y familias indígenas tendientes al fortalecimiento de su riqueza étnica, cultural, social y económica

PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL PLATEÑA Y HUILENSE.

- Conservación y Mantenimiento de la Casa Grande
- Construcción Monumento representativo del Folklore
- Creación de la Corporación de Ferias, Fiestas Tradicionales, Fechas y Eventos Especiales del municipio, "CORFIEVENTOS"
- Apoyo y mantenimiento del Consejo Municipal de Cultura
- Creación de la Estampilla Pro-Cultura

CONFORMACIÓN DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.

- Embellecimiento y promoción de los Sitios Turísticos y Estratégicos de nuestra región.
- Apoyo e Instalación de un parador turístico, Gastronomico, Arqueológico y cultural que permita la satisfacción de nuestro

- Ampliar del 70% al 100% la cobertura en colegios y centros docentes con los talleres de música, canto, danza, teatro, pintura, cerámica en el área urbana.
- Ampliar del 20% al 50% la cobertura con los talleres en música, canto, danza, teatro, pintura, cerámica en la región rural.

Estrategias:

- Mejorar la calidad de vida de la Población, incorporando políticas y programas que generen desarrollo para la misma logrando el apoyo del Ministerio de Cultura, La Secretaría Departamental de Cultura, artesanías de Colombia mediante talleres de capacitación para perfeccionar todas expresiones culturales y artísticas.
- Proteger las expresiones culturales apoyando a toda organización de base, con sus diferentes expresiones organizativas (grupos, asociaciones, teatro, bandas, orquesta), como propuesta para construir la paz y propuesta de vida en la comunidad plateña.

PROGRAMAS CONTRIBUCIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD.

- Programa Escuela Popular de Artes
- Reinado Estudiantil
- Festival Folklórico y Sampedrino

- Apoyar 3 proyecto para la solución de vivienda en modalidad de autoconstrucción

d. SECTOR CULTURA

PROGRAMA: LA PLATA, CULTURAL, TURISTICO E HISTÓRICO, “SIMBOLO DE PAZ”

Objetivos:

- Contribuir a la formación integral enfocada en las tradiciones autóctonas del municipio,
- Conservar la tradición étnica
- Preservar, fortalecer y desarrollar una mejor identidad cultural permitiendo así el enriquecimiento de nuestros valores.
- Lograr la integración de todos los grupos artísticos del municipio mediante la programación de eventos culturales.
- Elaborar proyectos que permitan gestionar recursos económicos para garantizar cumplir la misión del Instituto Municipal de Cultura, Historia Recreación y Deporte.
- Realizar programas acordes con las necesidades e interés propios al folklore y la cultura de la región afianzando a nuestra identidad cultural.

- Se ampliara, construirá, remodelara y se hará mantenimiento a por lo menos 20 sedes de las diferentes instituciones educativas
- Se garantizará el apoyo logístico y financiero para el desarrollo de la Educación de 300 Adultos o menores en capacitación formal o informal, mejorando el nivel de competencia de nuestra población y aportando a la formación de lideres

c. SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.

Objetivos

- Apoyo a programas de vivienda.

Estrategias :

- Trabajar con grupos organizados para facilitar el aprovechamiento de los recursos públicos de los diferentes entes que cofinancien proyectos de vivienda.
- Priorizar los proyectos de vivienda a la hora de ejecutar los diferentes recursos públicos.

Metas:

- Apoyar 20 proyectos de asociaciones para la construcción de vivienda de interés social

- A partir de junio de 2004, se creará un estímulo académico para los docentes que se distingan por la innovación, la investigación o su desempeño académico sobresaliente.
- El equipo “MAESTRO DE MAESTROS” contará con la asesoría, apoyo y asistencia técnica para la elaboración, divulgación e implementación del **PEM** a partir del año 2005; en coordinación con la JUME.
- A partir del año 2006, las instituciones educativas de la zona rural, habrán redefinido su PEI, de tal manera que la acción educativa sea pertinente con los procesos socioeconómicos de la región donde se inscriben.
- La administración municipal brindará todo el apoyo de gestión, logístico y financiación al fortalecimiento de los programas PER – Post Primaria Rural, aceleración del aprendizaje, tele secundaria, proyectos productivos, cafam, siempre que estos estén considerados en el PEI del centro docente.
- A partir del año 2005, se habrá garantizado que los planes, programas y proyectos educativos, se garanticen en un 20 % a la población especial, indígena y marginada con criterios de equidad, calidad y eficiencia.
- A partir del 2 semestre del año 2004, se habrá conformado y reactivado la JUME de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 161 y N° 162 de la Ley 115 de 1994.

- A partir del año lectivo 2004, por lo menos 5 instituciones educativas del municipio contarán con servicio de psico-orientación pedagógica durante una jornada semanal.
- A partir del año 2006, se brindará a las instituciones educativas asesoría, apoyo y asistencia técnica para el funcionamiento de las escuelas de padres y de la red de asociaciones de padres de familia.
- A partir del año 2006, se habrá establecido un estímulo económico a los estudiantes más sobresalientes de cada institución educativa, que acredite la continuación de estudios en el nivel superior.
- Inversión hasta \$100.000.000,00 para dotación de por lo menos 5 instituciones o centros educativos de acuerdo a la priorización de necesidades.
- Inversión hasta por \$30.000.000,00 para dotación de equipos de computo a cinco centros educativos de acuerdo a la priorización de necesidades.
- Inversión hasta \$60.000.000,00 para dotación de biblioteca, bibliobanco y material didáctico de cinco instituciones y centros educativos según priorización de de necesidades.
- A partir del año 2004, se habrá definido el programa de fortalecimiento y apoyo al programa de capacitación “MAESTROS DE MAESTROS” en cuanto a materiales, talleres y conferencias.

- Definir e implementar un **PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL** a partir del cual las instituciones y Centros Educativos puedan orientar su acción formativa con un componente teleológico unificado.
- Apoyar los programas PER, como post-primaria rural – aceleración del aprendizaje, huertas escolares, proyectos productivos y telesecundaria.
- Asesoría, apoyo y asistencia técnica a los PEI para que éstos permitan el desarrollo de modelos educativos pertinentes con las características y necesidades de las comunidades, vinculando a estos en las instituciones y centros educativos.
- Promoción de la equidad en el sistema educativo con planes y programas que garantizan atención a poblaciones especiales, pueblos indígenas y a grupos marginados urbanos.
- Reactivación de la Junta Municipal de Educación JUME, como una forma de democratización de la administración de la Educación a Nivel Municipal.
- Se coordinara la gestión de recursos financieros para la ejecución de programas de inversión que fortalezcan las condiciones logísticas de las instituciones educativas, aportando de esta manera al mejoramiento de la calidad educativa

Metas:

- Inversión hasta \$240.000.000,00 para aumentar la cobertura del servicio de restaurantes escolares y refrigerios.

- Lograr que la educación contribuya de manera eficaz al desarrollo económico y a la competitividad en consonancia con las características del contexto, promoviendo el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Garantizar la vigencia del derecho a una educación de calidad.

Estrategias:

- Apoyo a los programas de restaurantes escolares para que los niños y jóvenes cuenten con un sistema adecuado de alimentación y nutrición.
- Crear un sistema de orientación psico-pedagógica con cubrimiento en las zonas urbana y rural del municipio.
- Fortalecimiento y capacitación de las organizaciones de padres de familia, tendientes a orientar y facilitar la comunicación o integración de padres e hijos y de éstos con las instituciones educativas.
- Establecer un sistema de estímulos educativos para los estudiantes sobresalientes en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Mejoramiento de ambientes escolares y dotación de las instituciones educativas, conectando los centros educativos a la red internet.
- Establecer un sistema de formación y actualización permanente de los docentes en ejercicio, con incentivos para docentes que demuestren interés por su calificación personal y profesional.

Metas

- Cubrir con cargo del subsidio a la oferta las intervenciones como citología vaginal, medicamentos antihipertensivos y antidiabéticos dirigidos a la población pobre no asegurada
- Realizar año a año convenio para la atención a la población pobre no asegurada, con el Instituto Municipal de Salud focalizando la atención prioritariamente en grupos vulnerables como madres gestantes, menores de 5 años, ancianos, desplazados y discapacitados
- Poner en funcionamiento la sala de partos y urgencias y dotar de una unidad odontológica al Centro de Salud de Belén
- Dotar de neveras de 10" a los diferentes puestos de salud ubicados en el área rural del municipio.

b. SECTOR EDUCACION

PROGRAMA: EDUCACIÓN, INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna de las instituciones y centros educativos del municipio (deserción – retención – promoción).
- Integrar orgánicamente las diferentes formas de educación y todas las actividades educativas que realizan el estado y los particulares.

- Publicación de listados de personas focalizadas en los niveles I y II, afiliados y potenciales beneficiarios, como política de transparencia del municipio (rendición de cuentas).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo

Mediante la habilitación para la prestación de servicios de salud, fortalecer el Instituto Municipal de Salud como institución prestadora de servicios del primer nivel de atención adscrita a la administración municipal

Estrategia

- Bajo los criterios de equidad y cobertura propiciar la focalización de los recursos hacia grupos vulnerables y a intervenciones de interés en salud pública
- Gestionar la inclusión de una partida dentro del presupuesto municipal para que al solicitar cofinanciación con los niveles departamental y nacional se realicen las obras y se compren los equipos necesarios para la habilitación en la prestación de servicios de salud del primer nivel.

Regímenes Contributivo y especiales que habitualmente viven en el municipio.

- Depuración del régimen subsidiado a través de lecturas públicas de listados y conformación de comités de veedurías al régimen subsidiado.
- Propiciar Como mecanismo técnico de control y gestión la inclusión de todos los habitantes en el SISBEN y la actualización de los listados censales de las comunidades indígenas e indigentes.

Metas

- Identificar al 100% de la población afiliada y beneficiaria de los regímenes contributivo y subsidiado que habitan en el municipio.
- Celebrar contratos para el aseguramiento al RS de la Población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control a través de la Dirección del I.M.S.
- Capacitar un veedor en salud por cada uno de los barrios marginales y veredas del municipio en mecanismos de participación en la gestión de la salud pública, logrando la depuración total del régimen subsidiado a través del control social.
- Aplicar el SISBEN al 100% de los habitantes del municipio y tener listados censales actualizados de las comunidades indígenas.

- Concertar entre el secretario de hacienda, la dirección del instituto municipal de salud y el Alcalde un proyecto de acuerdo que modifique, actualice y reglamente la cuenta del Fondo Local de Salud.

Metas

- Diseñar, ejecutar y evaluar anualmente el Plan Local de Salud y vigilar su inclusión en El Plan de Desarrollo Municipal
- Fondo Local de Salud acordado por el Concejo, sancionado por el Alcalde, reglamentado en las subcuentas exigidas por la Ley.

ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SGSSS

Objetivo

Mediante el fortalecimiento del programa de aseguramiento, vigilar la afiliación al sistema, propiciando mecanismos que garanticen el subsidio a las poblaciones pobres y vulnerables

Estrategias

- Concertar con el CTSSS, la administración municipal y las EPS presentes en el municipio una estrategia que permita mediante la sistematización identificar claramente los afiliados y beneficiarios a los

Metas

- Implementar un proceso de educación continua para líderes "Escuela de ciudadanía" para mejorar el control social a la gestión del SGSSS
- Capacitar un veedor en salud por cada uno de los barrios marginales y veredas del municipio en mecanismos de participación en la gestión de la salud pública, logrando la depuración total del régimen subsidiado a través del control social.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Objetivo

Coordinar a nivel local todo el Sistema General de Seguridad Social en Salud, vigilando la correcta captación y utilización de los recursos destinados al sector

Estrategias

- Concertar con el CTSSS y la administración municipal el diseño e implementación de estrategias y metas por cada uno de los componentes del sistema e incluirlos dentro del Plan Local de Salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

- Mantener el 100% de las unidades notificadoras municipales y procesar el SISVAN año a año
- Implementar un sistema que canalice los informes de estadísticas vitales, eventos de notificación obligatoria y los focalice
- Fortalecer la estrategia de búsqueda activa y canalización de sintomáticos respiratorios y de piel y curar a la totalidad de los casos nuevos detectados de TBC y Lepra.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Promocionar y fomentar mecanismos de participación ciudadana, a través de la capacitación de líderes comunitarios, para que a través de su participación activa en la elaboración del Plan de desarrollo municipal, Plan local de salud y PAB, incidan en las decisiones que le afectan, en especial aquellas que conducen al bien común y son de interés general.

Estrategias

- Fortalecer procesos educativos continuos por cada uno de las áreas de intervención del sistema dirigidos a usuarios lideres y veedores en salud
- Depuración del régimen subsidiado a través de lecturas públicas de listados y conformación de comités de veedurías al régimen subsidiado.

de salud con miras a la utilización oportuna en la prevención y control de las enfermedades.

- Fortalecer y mantener el programa de detección y curación de los enfermos de Lepra y TBC, mediante las acciones de promoción y captación de sintomáticos de piel y respiratorio

Estrategias

- Definir y desarrollar todos los componentes técnicos y operativos que integren el sistema municipal de vigilancia en salud pública, estableciendo procesos y flujos de información.
- Fortalecimiento del programa de detección temprana de las enfermedades de interés en salud pública TBC y lepra, dentro de las acciones de promoción y prevención articuladas dentro de la prestación de servicios de salud

Metas

- Contar con un sistema de Vigilancia en Salud Pública Municipal eficiente y eficaz que permita prever con anticipación o detectar tempranamente la ocurrencia de eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población. Fortaleciendo el COVE como la instancia de análisis y toma de decisiones.

COMUNIDADES INDÍGENAS

Objetivo

Propender por el mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias y hábitos los indígenas asentados en el municipio de La Plata, y así lograr reducir las causas de morbi mortalidad y mejorar el acceso a los servicios de salud, respetando sus costumbres ancestrales.

Estrategias

Concertar con las autoridades indígenas las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluidas dentro del PAB, respetando sus costumbres ancestrales

Metas

Elaborar y ejecutar el PAB indígena concertado con las autoridades indígenas para el cuatrienio 2004 – 2007

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y OTRAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (TBC, LEPRO)

Objetivos

- Mantener Y fortalecer el proyecto de Vigilancia en Salud Pública como un proceso municipal de recolección, análisis y divulgación de los datos

enfermedades crónicas y degenerativas (hipertensión, diabetes, artritis, osteoporosis)

Estrategias

Desarrollo de intervenciones comunitarias para la promoción de estilos de vida saludables en el marco del SGSSS y ante todo dentro del PAB municipal, orientados a la modificación de los factores del comportamiento tales como sedentarismo, consumo de cigarrillo y dieta inadecuada.

Metas

- Implementar y mantener tres estrategias continuas tendientes a aumentar la actividad física en la población mayor de 18 años
- Ejecutar una estrategia de información, educación y capacitación dirigida a la comunidad en general orientada a la prevención de patologías crónicas y degenerativas y promoción de estilos de vida saludables.
- Implementar en 100% de las escuelas y colegios, la estrategia "Instituciones educativas libre de humo"

- Dar cumplimiento en el municipio de las estrategias trazadas por la circular No. 18 en prevención de la Fiebre Amarilla según el riesgo socio-eco-epidemiológico.

Metas

- Ejecutar acciones de vigilancia y control del vector con los estudiantes de servicio social obligatorio.
- Capacitar al 100% de la red de prestación de servicios en el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno del Dengue
- Reducir los índices aedicos a menos del 5% y realizar el control de foco al 100% de los casos presentados.
- Implementar una estrategia de participación social en el control integral del vector del Dengue.
- Implementar en el municipio un Plan de Prevención y Control de la Fiebre Amarilla

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

Objetivos

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta del municipio de la plata, promoviendo la participación activa en programas lúdicos, educativos, físicos, encaminados a la prevención y control de

- Diseñar y desarrollar una estrategia de IEC para la promoción de la alimentación saludable y prevención de riesgos para la nutrición dirigida al 100% de la población del sector rural y urbana marginada.
- Año a año digitar y consolidar la información nutricional en el SISVAN
- Implementar en las IPS públicas del municipio la iniciativa "Instituciones Amigas de la mujer y la infancia IAMI" y constitución de grupos de apoyo a la lactancia materna

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Objetivos

Evitar la incidencia de ETV. en el municipio de la Plata, ejecutando acciones de promoción, prevención, vigilancia y control.

Estrategias

- Mejorar la capacidad de la red prestadora de servicios de salud del municipio, en el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de las ETV, al igual que desarrollar una estrategia para el control integrado del vector del Dengue, fortaleciendo las medidas de protección específica y de carácter colectivo disponible.

- Fortalecimiento de la gestión integral del PAI a nivel municipal, mantenimiento de una red de frío adecuada a nivel municipal y vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles
- fortalecimiento y promoción integral de las acciones del Plan Nacional de alimentación y Nutrición y del plan decenal de promoción y apoyo a la lactancia materna en el nivel municipal.

Metas

- Reducir en un 50% la mortalidad por neumonía y en un 25% por EDA en la población menor de 5 años
- Diseñar y desarrollar una estrategia de IEC para la promoción de hábitos saludables y prevención y tratamiento de la IRA y la EDA a nivel de la vivienda, dirigida al 100% de la población del sector rural y urbana marginada.
- Lograr coberturas de vacunación de todos los biológicos del esquema PAI por encima del 95% en cada uno de los 4 años.
- Garantizar una infraestructura adecuada cumpliendo estándares de calidad en la red de frío para la operación del PAI, en todo el municipio
- Implementar un sistema único de monitoreo de la gestión integral del PAI, coberturas de vacunación y enfermedades inmunoprevenibles a nivel municipal

- Priorizar en las acciones con cargo al subsidio a la oferta, la toma de la citología vaginal para las mujeres sin subsidio.
- Priorizar en las acciones con cargo al subsidio a la oferta, la toma de la citología vaginal para las mujeres sin subsidio.

REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL Y PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

Objetivos

- Disminuir la morbi-mortalidad en niños menores 5 años, por enfermedades inmuno-prevenibles y del ambiente.
- Garantizar coberturas de vacunación optimas con todos los biológicos que hacen parte del programa regular.
- Promocionar las Guías alimentarias para la población Colombiana con énfasis en los menores de 2 años

Estrategias

- fortalecimiento y articulación de las acciones de promoción, prevención y atención para reducir la carga de las enfermedades prevalentes de la infancia

de beneficios para de esta forma reducir la morbi-mortalidad materna y perinatal, lo mismo que la obtención de una tasa adecuada de natalidad.

Estrategias

- Propiciar el ingreso de las adolescentes con vida sexual activa a los programas de planificación familiar y estructurar dentro del PAB una estrategia de SSR.
- Fortalecer la SSR durante la gestación, parto, el puerperio y el periodo neonatal. Garantizando el acceso de todas la mujeres embarazadas a los programas de atención materna y Perinatal.
- Fortalecimiento del programa de detección temprana de CA de cerviz en mujeres de 25 a 69 años de edad.

Metas

- Reducir al 20% la fecundidad en menores de 20 años.
- Implementar un programa integral de SSR para adolescentes, operando en todas las Instituciones educativas del municipio.
- Reducir a cero la tasa de mortalidad materna evitable.
- Priorizar la inclusión de las mujeres embarazadas sin subsidio en el programa de atención materna, con cargo al subsidio a la oferta.
- Alcanzar coberturas de detección precoz con citología en el 90% de las mujeres de 25 a 69 años.

- implementar una estrategia dirigida a la población adolescente escolarizada, tendiente a promocionar factores protectores hacia los riesgos identificados en ellos
- Fortalecimiento de la Red social para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica.
- Reducir en un 50% la mortalidad por suicidio y brindar asistencia psicológica al 100% de los intentos de suicidio.
- Lograr que el 100% de las entidades responsables notifiquen los casos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores.
- Fortalecer la gestión de la red de la sana convivencia en familia y propiciar una atención integral de las víctimas del maltrato
- Ejercer búsqueda activa en grupos de alto riesgo de el VIH-SIDA, un muestreo por cada año
- Diagnosticar al 100% de las embarazadas para sífilis y reducir a 2/1000 los casos de sífilis congénita.
- Informar al 80% de los jóvenes en prevención por la infección VIH e integrar una estrategia IEC en el PAB Municipal.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Objetivo

Implementar una política de salud sexual y reproductiva a nivel del ente territorial que integre las diferentes intervenciones contenidas en los planes

REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Objetivo

Mediante la elaboración de un diagnóstico situacional, diseñar y desarrollar programas y actividades que reduzcan el impacto de la problemática sobre la salud mental de la población plateña, garantizando el mejoramiento de su calidad de vida.

Estrategia

- Fortalecimiento de la gestión integral de la salud mental de toda la población plateña, con énfasis en grupos más vulnerables y con una participación activa del sector educación, salud y de asistencia social.
- Implementar un plan para la prevención y atención de la violencia sexual e intrafamiliar en el municipio.
- Fortalecimiento de la gestión territorial e institucional para la vigilancia, prevención y control de las ETS-VIH/SIDA, así como el fortalecimiento de las acciones de promoción para una vida sexual activa.

Metas

- En el primer semestre del año 2004 elaborar un diagnóstico situacional de la salud mental de la población plateña

Estrategias

- Fortalecimiento de la actividad de inspección vigilancia y control sanitarios de los factores de riesgo ambiental a nivel Municipal.
- Fortalecimiento de la actividad de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo, sustancias potencialmente tóxicas y medicamentos.
- Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control de las zoonosis.

Metas

- Implementar y ejecutar un censo sanitario al 100% de las viviendas y establecimientos del área urbana y rural, cuantificando los factores de riesgo ambiental.
- Ejercer vigilancia y control sobre el 100% de los establecimientos que presenten factores de riesgo para el consumo (restaurantes escolares, matadero municipal, acueducto municipal, galería, fábricas de alimentos, hatos lecheros, restaurantes y expendios ambulantes de alimentos).
- Inmunizar durante los años 2004 y 2006 el 95% de los animales caninos y felinos, contra la hidrofobia o peste de rabia

6. El impulso de las cadenas productivas
7. El aumento de la productividad agrícola
8. El impulso a la infraestructura productiva
9. Mejorar la prestación de servicios municipales
10. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos de salud, educación, seguridad pública, servicios públicos.

1.5 LOS PROGRAMAS PARA PROYECTAR EL DESARROLLO DEL PLAN

PRIMER EJE: DESARROLLO SOCIAL

a. SECTOR SALUD

PLAN LOCAL DE SALUD

SALUD PÚBLICA

Salud Ambiental

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población en general y con mayor Atención a aquellas con necesidades básicas insatisfechas mediante acciones de educación, prevención, vigilancia y control sobre los factores de riesgo del ambiente.

4. Direccionar el desarrollo integral del municipio
5. Generar políticas públicas que contribuyan al orden y estabilidad social

c. Objetivos Estrategicos

1. Alcanzar mejores niveles de vida para los habitantes
2. Promover el desarrollo socio- económico para el Municipio
3. Buscar la equidad en la redistribución del Ingreso
4. Garantizar la conservación de los recursos naturales
5. Impulsar la creación de cadenas productivas
6. Ampliar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos en el Municipio

4. PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

Apoyados en los principios de equidad, transparencia, solidaridad y tolerancia el Municipio será gestor de sociedad y pionero en la integración regional; el plan propone los siguientes principios estratégicos:

1. La proyección con una visión futuro del Municipio
2. La justicia social
3. La tolerancia y la convivencia ciudadana
4. La Promoción y capacitación para el equilibrio ecológico
5. La promoción de la democracia participativa

2. VISIÓN

La Plata Huila, con visión 2020 debe ser un territorio de oportunidades con un criterio social, cultural y ambiental, que le permita ser puerto y faro comercial, líder de la economía y capital provincial del Sur Occidente del Huila y Oriente Caucano.

3. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Gerenciar la actividad misional de nuestras instituciones, con criterio de “Responsabilidad Social” durante los cuatro años de gestión (2004-2007), proyectada al logro de la Visión municipal, buscando el Desarrollo integral del Municipio de La Plata, Huila, especialmente en sus aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales

b. Objetivos Específicos

1. Mejorar las condiciones socio-económicas del municipio aprovechando las potencialidades (fortalezas y oportunidades) y disminuir la problemática sectorial (debilidades y amenazas).
2. Mejorar la calidad de la Gestión pública apoyados en la participación comunitaria.
3. Activar la cultura ciudadana y los valores humanos para vivir en paz.

Amenazas por Planificación y Urbanismo: El no contar con normas claras de Planificación urbanísticas, ha facilitado la aparición de otros riesgos latentes como son la creciente pérdida de Espacio Público y de zonas verdes en lo urbano, la confusión sobre aplicación de licencias de construcción que se enfoquen al crecimiento ordenado de la ciudad acerca de la reconstrucción, remodelación o restauración de edificaciones, especialmente las ubicadas en la zona céntrica que están al borde de colapso por deterioro.

La contaminación visual y auditiva, la contaminación por partículas de polvo, afectando el crecimiento económico de la ciudad.

1.4 FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

1. MISIÓN

La Administración Municipal de la Plata Huila trabajará, con criterio de “Responsabilidad Social”, para satisfacer las Necesidades Básicas de sus habitantes, que garanticen el desarrollo integral, equitativo y sostenible, mediante la formulación y aplicación de Políticas Públicas y la Gestión de Recursos Técnico-Financieros, enmarcados bajo los principios de transparencia, participación ciudadana, eficiencia y eficacia.

Amenazas por actividad sísmica: El Valle de La Plata, es un valle identificado tectónicamente, limitado por dos fallas, la falla de La Plata al oeste y la falla de Itaibe al este, ambas son zonas de fractura que actúan como disipadores de energía, en caso de movimiento sísmico, por lo tanto se consideran zonas de alta amenaza.

Entre los sistemas de fallas regionales activas involucradas, dentro de un radio aproximado de 200 km, se encuentra el sistema de fallas de Romedal e Ibagué.

Amenazas por avalancha: El riesgo de avalancha, es frecuente y de impacto crítico de llegar a presentarse, pues el municipio al pertenecer al Macizo Colombiano, cuenta con un amplio número de fuentes hídricas, que pueden representarse por crecientes súbitas de los ríos u originarse por eventuales precipitaciones, o en forma más remota por erupciones volcánicas y terremotos, estas crecientes van acompañadas por un alto volumen de sedimentos que ponen en riesgo, los asentamientos ubicados en su área de influencia.

Las amenazas por avalancha se ubican en las riveras de los ríos Páez, La Plata, Loro, Aguacatal y quebradas de gran caudal como Cuevas, Zapatero, Barbillas, El Salado, La Azufrada, San Isidro, Cuchayaco, Moscopán y San Francisco.

Es deber de la Administración Municipal dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos. Evidentemente, el mejoramiento del nivel de vida de la población se relaciona directamente con las condiciones del hábitat. Por tanto, es indispensable profundizar en el conocimiento de las amenazas naturales y artificiales, determinar las zonas de riesgo, su grado de vulnerabilidad y formular las medidas para prevenir o mitigar sus esfuerzos.

Pérdida de cobertura arbórea: La deforestación indiscriminada es una problemática, generalizada en el municipio, especialmente en las zona de amortiguamiento de las cuencas hídricas, con el deseo de ampliar la frontera agrícola no se tienen en cuenta ni la calidad de los suelos ni las pendientes, lo que con la lluvia posteriormente ocasiona deslizamientos, avalanchas, colocando en grave riesgo a los pobladores de estas zonas, de la misma forma esta pérdida de bosques, modifica en forma considerable el hábitat de diferentes especies las cuales se ven abocadas a la extinción, como consecuencia ya estamos sintiendo bruscos cambios climatológicos, que afecta económicamente las familias pues se ha alterado el ciclo de lluvias afectando los períodos de siembra y cosechas.

En el municipio se encuentran constantes amenazas naturales por remoción en masa, deslizamientos rotaciones, socavación, reptamiento y flujos de tierra.

f. Riesgos Físicos: El Municipio, se encuentra expuesto a un alto índice de riesgo, no contamos con un estudio detallado sobre el tipo de amenaza natural y antrópica, a la cual no hallamos expuestos, además de la insuficientemente evaluación y valoración de riesgos por parte de la comunidad y los entes oficiales. La baja asignación de recursos financieros para la mitigación de riesgos, el ineficiente funcionamiento de los Comités Locales de Emergencia, la desarticulación y baja capacidad operativa de los actores en el tema, la inexistencia de mecanismos para reconstrucción y rehabilitación y construcciones que no cumplen normas de sismo resistencia son entre otras los síntomas más relevantes de esta situación que no va más allá que la causa directa la baja legitimidad política, la deficiente normatividad y el bajo nivel de cumplimiento, que facilita el desentendimiento de la población y del Estado.

La investigación de este tipo de amenazas, ha sido la directa constate en la inexistencia de redes de monitoreo y sistemas de alerta y alarma temprana, así como el urgente reforzamiento de algunas edificaciones de suma importancia como el Edificio Municipal y el Hospital de la localidad.

Finalmente, se percibe el incremento de ubicación de asentamientos e infraestructura en zonas de alto riesgo, debido a los altos niveles de pobreza, uso y ocupación adecuada del territorio y la adopción en anteriores administraciones de modelos de desarrollo insostenibles.

como la madera y el barro, además, no cumplen con los criterios mínimos urbanísticos y arquitectónicos, de otra parte prevalece el hacinamiento.

LUGAR	VIVIENDAS O FAMILIAS	UBICACION
Barrio Las Brisas	15	Laderas del río La Plata y quebrada Zapatero
Barrio Canadá	24	Ladera de la quebrada Zapatero
Barrio El Guamito	30	sobre la calle 10
Barrio La Pola	13	Antiguo matadero municipal.
TOTAL	82	FAMILIAS

De acuerdo al análisis realizado a este factor, se ha podido establecer que estas zonas requieren establecer planes de reubicación para las familias que habitan estas zonas, tanto por los factores riesgo identificados como por la necesidad de subsanar la marginalidad social a la que son sometidas esta familias, a la vez que se permita proteger las áreas propensas a invasiones.

En la zona rural predominan las casas campesinas las cuales mantienen los mismos rasgos de "la casa de hacienda" (Casa de corredores y con el patio en como centro de la vivienda), inmersas dentro del espacio rural y con materiales vernáculos o perecederos como el barro y la madera, aunque muchas de ellas han cambiado el sistema constructivo por materiales no perecederos como el cemento y el ladrillo.

En el área urbana se presentan tres características de viviendas que varían de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

En primera instancia se encuentra “la casa de hacienda”, las cuales aun conservan algunos rasgos de la época colonial como muros en bahareque de amplio espesor, ventanas pequeñas con vanos en madera, cubierta con teja de barro y con cerchas en madera, amplios corredores y el patio como centro de la vivienda, estas viviendas se ubican en los barrios Camilo Torres antigua salida a la Quebrada Zapatero, El Altico y en el barrio Las Quintas salida a La Cañada, constituyendo el 0.06% del total de viviendas urbanas.

En segundo lugar están las viviendas “populares”, las cuales se encuentran sobre toda la superficie urbana y se caracterizan por oscilar con un área de entre 70 y 90 m² y por albergar un número familiar de entre 5 y 7 personas por vivienda.

En tercer lugar se presentan las viviendas de los “barrios Subnormales” producto del desplazamiento y la violencia de las zonas rurales, los cuales han traído como consecuencias una serie de problemas como la contaminación ambiental, problemas de seguridad y de salud. Estas viviendas se caracterizan por no contar con Servicios Públicos completos, por estar construidas en zona de riesgo, con materiales autóctonos o vernáculos

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

García Herreros	90% Viviendas Construidas		85
El Mirador	Acueducto y Alcantarillado		30
Santa Lucia	Descapote	Oriente &.	49
Las Villas	Sin obras		24
San Isidro	Sin obras	Salida San Isid.*.	30
El Tablón	Descapote	Salida Popayán *.	49
Asoviven	Obras de Urbanismo	Salida Popayán *.	34
Country House	Descapote	Noreste *	53
Luis Carlos Galan	100% Viviendas Construidas	Sur oeste *	40
El edén	Sin Obras	Sur oeste *	120
Bella Vista	Descapote y Vías	Sur oeste *&.	360
Nuevos Horizontes	60% viviendas en bahareque	Sur oeste &.	58
Virgen del Carmen	Sin Obras	Occidente	70
14 de Agosto	Sin Obras	Belén- Rural	23
Asociación Villa Belén	Sin Obras	Belén Rural	49
	Sin Obras	Belén- Rural	

Fuente: Planeacion Municipal 2004

Observaciones: * (D.P.U.A.): Dentro del Perímetro Urbano Actual; (F.P.U.A.): Fuera del Perímetro Urbano Actual.

El anterior cuadro nos describen las urbanizaciones o planes de vivienda, su estado actual y su ubicación geográfica, de lo cual hemos podido identificar que existen un total de 34 urbanizaciones, que representan 1.900 soluciones familiares, de las cuales se han construido aproximadamente el 24.7% equivalente a 446 unidades; quince (15) de las urbanizaciones relacionadas, se encuentran por Fuera del Perímetro Urbano Actual, representando el 50 % y en relación con las viviendas corresponde a 580 viviendas que representan el 32% de las unidades familiares, del total de viviendas que pertenecen a las urbanizaciones el 7,8 % (36 viviendas) no cumplen con las normas sismo resistentes.

crecimiento alto y desordenado, hacia todas sus direcciones, en este sentido la administración debe priorizar el Ajuste parcial al Plan de Ordenamiento Territorial que nos permita direccionar el crecimiento ordenado de nuestro municipio.

En la actualidad se encuentran en el municipio, Veintiséis (26) urbanizaciones o planes de vivienda constituyendo el 35% del total de las viviendas del municipio, convirtiéndose en la manera más utilizada para adquirir vivienda; algunas de estas urbanizaciones carecen de los servicios públicos domiciliarios bien sea por encontrarse por Fuera del Perímetro Urbano Actual y/o por no contar con la disponibilidad de servicios dado por parte de las Empresas de Servicio Público quienes lo habrían considerado improbable.

NOMBRE DE LA URBANIZACION	ESTADO ACTUAL EJECUTADO	UBICACION	NUMERO VIVIENDAS
El Portal II etapa	Obras de Urbanismo.	Occidente *	31
Bello Horizonte	90% Viviendas Construidas	Occidente *.	32
La Paz	90% Viviendas Construidas	Occidente *.	39
Manzanares	Descapote	Occidente *.	28
Villas de la hacienda	80% Viviendas Construidas	Centro *.	84
Primero de mayo	Obras de Urbanismo	Occidente &.	52
Primero de mayo II Etapa	Viviendas en Construccion	Occidente &..	55
Los Ángeles	Obras de Urbanismo	Occidente &.	59
San Francisco de Asis	Sin Obras	Occidente &.	30
San Rafael Alto	Sin Obras	Occidente &.	50
Villa Isabella	Acueducto y Alcantarillado	Occidente *.	32
La Meseta	Sin Obras	Occidente *.	31
Santa Clara	Descapote y vias	Occidente &..	30
Las Mercedes	Sin Obras	Noroccidente &.	65
La Reforma	Sin Obras	Noroccidente &	65
San Miguel	Obras de Urbanismo	Norte &.	46
Libertadores II etapa	100% Viviendas Construidas	Oriente &	40
Libertadores III etapa	85% Viviendas Construidas		100

A diciembre 31 de 2003 había presencia de la casa comercial de telefonía celular de BELLSOUTH y a partir del 2004 se incorporo COMCELL, a través de su programa de ampliación de coberturas.

Se tiene una deficiencia marcada en el servicio de Internet, el cual se presta en algunos locales comerciales pero de manera insuficiente, se hace indispensable la presencia de un ente gubernamental que le de la importancia que se merece este medio y brindar mayor accesibilidad a este servicio.

d. Gas: Actualmente el servicio de gas domiciliario lo vienen prestando la firma constructora ALCANOS S.A. posee una cobertura de 2.244 conexiones a viviendas urbanas con un servicio que representa al 38% del total de habitantes, según informes de la empresa se espera ampliar la cobertura a 3.200 viviendas mas en los próximos 4 años representados en 800 viviendas por año.

En el sector rural, la comunidad suple este servicio a través del gas propano, que se comercializa a través de cilindros, para los cual existe 4 empresas distribuidoras en el municipio.

e. Vivienda: La zona urbana del municipio ha presentado un dinámico crecimiento especialmente en los últimos tres años comprendido por las urbanizaciones de vivienda unifamiliar, observándose un comportamiento de

necesario realizar tareas que complementen esta labor buscando cubrir y beneficiar a la totalidad de usuarios que constantemente se generan por el crecimiento habitacional de la región.

c. Comunicaciones: Teniendo en cuenta que la empresa que presta el servicio de telefonía cambio de Misión Y Visión, empresa de sociedad anónima, antes no le interesaba la rentabilidad sino la inversión social. Antes TELECOM ahora COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, presentando algunas anomalías en el facturado. En la zona urbana el Municipio cuenta con 3.500 líneas instaladas que representan el (62%) del total de viviendas en la zona Urbana, en la parte rural se tiene muy poco cobertura tan solo existen 81 líneas en Belén, 13 en San Andrés y 2 en Monserrate; se esta adelantando gestiones para la telefonía en Villalosada y Gallego.

A través del servicio de telefonía comunitaria COMPARTEL, se conoce de teléfonos instalados así. 1 en el Rosal, 1 en Monserrate, 1 en El Congreso, 1 en la Estrella, 1 en la Palma, 1 Bajo Moscopan.

Además en el área urbana se cuenta con SAI, instalados de diferentes operadores así (1) AMI COMPARTEL,(1) 007 MUNDO, (2) HOLA, (4) TELECOM 009, y en lo rural existen TELECOM 009 así: (1) en Villalosada , (1) en Belén, (1) en Gallego y (1) HOLA en Gallego, para un total de 8 SAI en lo urbano y 6 en lo rural.

de Obras Civiles por falta de Maquinaria, recursos y de algunos Entes liquidados que cumplían con esta tarea.

b. Energía Eléctrica: El servicio de energía eléctrica en el Municipio, es brindado por la Electrificadora del Huila. Este servicio presenta algunas anomalías en algunas de sus redes, por falta de mantenimiento y por obsolescencia., pues ya han cumplido su vida útil y aun siguen en funcionamiento, ocasionando cortes en horas altas y bajas, ocasionando daños especialmente en las lámparas y bombillas de servicio público y algunos electrodomésticos; a nivel de alumbrado público esto ocasiona la corta vida de los materiales de reposición, generando altos costos e influyendo en los índices de inseguridad por provocando oscuridad en las calles y en algunos sectores.

El mantenimiento rutinario del alumbrado público corresponde a la Administración municipal a través de la Unidad de Obras Civiles, la cual contrata técnicos que hacen la tarea específica y que se financian en parte por los recursos de la sobretasa de alumbrado.

La información suministrada por ELECTROHUILA, a diciembre de 2003, arroja un total de 4.966 suscriptores en el área urbana y alrededor de 7.578 suscriptores en el área rural del municipio, para un total de 12.544 suscripciones , contando con un amplia cobertura del servicio, haciéndose

Red Vial Primaria: A cargo de INVIAS 122,508 km, los cuales 56,931Km; se encuentran pavimentados y 65.567 Km restantes en afirmado.

Red Vial Secundaria: A cargo del Departamento 19.2Km, los cuales pavimentados 6.5 Km, en afirmado 12.7 Km, el mantenimiento rutinario la realiza el Departamento. Debido al regular estado de la mayoría de estas vías se dificulta la comercialización de los productos agrícolas y presencia de turistas en la región.

Red Terciaria: Esta es la que nos compete como Municipio responder por el mantenimiento y mejoramiento de la red. Con una extensión de 320 Km, los cuales se encuentran en afirmado en su totalidad (100 %), Bueno (6 %), regular (15%), malo (79 %), el mantenimiento rutinario estará a cargo de La Administración Municipal en la oficina de la Unidad de Obras Civiles cofinanciada con entes territoriales como Comité de Cafeteros, INVIAS, Comisión Nacional de regalías, Departamento entre otros. El valor aproximado para dar mantenimiento a estas vías asciende a \$ 880.000.000,00 para esta vigencia el Municipio tan solo cuenta con \$ 12.000.000,00. Debido al regular estado de la mayoría de estas vías se dificulta la comercialización de los productos agrícolas, presencia de turistas en la región y se incrementa el costo de vida, la gran extensión de esta red vial no se ha podido en los últimos años cumplir a cabalidad con el arreglo de dichas vías por parte de la Unidad

municipio, complicando aún más la situación el factor cultural de las comunidades al no captar los valores de conservación ambiental y al no contar con conciencia ciudadana al respecto, haciendo necesario fortalecer este aspecto con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de disminuir el alto grado de afecciones patológicas relacionadas con esta situación.

2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA

a. Infraestructura Vial: El Municipio de La Plata como capital del Occidente del Huila, tiene la gran misión de construir amplios y adecuados accesos viales, para poder así brindar una buena atención a los turistas, transportadores y viajeros que transiten por la vía al pacifico entren a nuestro municipio por medio de estos factores buscando el Desarrollo integral del Municipio de La Plata, Huila, especialmente en sus aspectos sociales, económicos y culturales.

La administración Municipal ya contrato con una firma constructora, para la realización de los estudios y diseños pertinentes y la elaboración del proyecto del acceso del Municipio con la vía al Pacifico que tiene una longitud de 1.5 Kilómetros.

La red vial del Municipio de la Plata cuenta con 461.708Km de vías conformadas de la siguiente manera:

los burros cerca de la cabecera municipal, que ha logrado un nivel de cobertura de viviendas urbanas del 100%; con proyección regional de propiedad de la Sociedad de Municipios (Paicol, Tesalia, Natága y la Plata), que actualmente es administrada y operada por EMSERPLA y procesa 11 toneladas diarias de Residuos Sólidos. Los anteriores servicios, al igual que el de barrido de calles es facturado mensualmente por EMSERPLA y se ha logrado disminuir el impacto ambiental ocasionado por este concepto.

La producción de Residuos Sólidos en La Plata es:

Producción diaria.	11.00 Ton/día
Producción mensual	330.00 Ton/mes
Producción anual	3.960.00 Ton/año

Que nos indica un P.P.C o producción per cápita de Residuos Sólidos habitante urbano diario de 0.47 kilogramos, (10.200 kilos/260 kilos* m3) equivalente a 39.6 m3 diarios de residuos sin compactar

Sector Rural: no se ha logrado una adecuada y suficiente coordinación en este aspecto, contamos con sistemas de tratamiento de Residuos Sólidos en el Centro Poblado de Monserrate y Belén, este último con insuficiencias, en el C.P. de San Andrés el municipio recolecta quincenalmente los residuos y en los restantes cuatro (4), centros Poblados no existe tratamiento. Tampoco , en el área rural dispersa que representa el 60.6% de la población del

al sistema de alcantarillado municipal, de los cuales el 6% no poseen Batería Sanitaria (Diego de Ospina, San Antonio, San Isidro), aparte se tiene un 2% utilizan pozo séptico (Las Acacias, deteriorado), el 3% con letrinas (San Antonio) y el 4% no tiene sistema de alcantarillado.

Esta población censal incluye la totalidad de suscriptores relacionados por EMSERPLA, y los que descargan sus residuos directamente a las fuentes.

CUADRO DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR RURAL

USUARIOS SIN ALCANTARILLADO	USUARIOS CON POZO SEPTICO	USUARIOS CON LETRINAS	USUARIOS CON SANITARIO SIN TRATAMIENTO	USUARIOS CON OTRO SISTEMA
48%	14%	15%	20%	3%
15.895	4.636	4.967	6.623	993
TOT. POBLACION	33.114Hab.			

Fuente: IMS 2003

En el sector rural el 48% de la población no tiene sistema de eliminación de excretas, el 15% utiliza letrinas, el 20% utiliza sanitarios sin ningún tipo de tratamiento, el 14% tiene conexión a pozos sépticos y el 3% restante tiene sistemas de alcantarillado, que esta relacionado con los centros poblados.

c. Manejo y disposición final de los residuos sólidos:

Sector Urbano: Respecto al Servicio de Recolección, Traslado (8 recorridos mes en sectores domiciliarios y 16 al centro), Aprovechamiento (Generación de Compost y Abono Orgánico), Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos, se cuenta con una “Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos” proyecto financiado por la CAM y CORMAGDALENA, ubicado en el lote rural

El problema de contaminación de fuentes hídricas, ocasionado por el no tratamiento de las aguas Residuales es coyuntural, afectando un alto porcentaje de las fuentes de abastecimiento de los diferentes acueductos urbanos y rurales así:

El Municipio viene siendo sancionado por la CAM, por concepto de la tasa retributiva, ocasionada el vertimiento de aguas servidas a las fuentes hídricas, al particular a diciembre 31 de 2003 EMSERPLA reflejaba una deuda de **\$127.023.865, con un valor mensual promedio \$2.400.000**, poniendo en riesgo la situación financiera y solidez de la empresa, que es quien en representación del municipio asume la responsabilidad por este concepto. Ante la difícil situación se debe implementar una solución de fondo y a largo plazo que se puede representar en una planta de Tratamiento de residuos líquidos, por lo menos para el sector urbano, paralelo a las medidas adoptadas en el sector rural, previniendo y disminuyendo el impacto ambiental negativo que se ocasiona con esta práctica.

COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR URBANO

USUARIOS CON ALCANTARILLADO	USUARIOS CON POZO SEPTICO	USUARIOS SIN BATERIA SANITARIA Y ALCANTARILLADO	USUARIO CON LETRINA	USUARIOS CON OTRO SISTEMA
85%	2%	6%	3%	4%
18.309	430	1.292	646	862
TOT. POBLACION	21.540 Hab.			

Fuente: IMS 2003

El Sistema de Alcantarillado en el área Urbana alcanza, por número de vivienda una cobertura del 91%, de la población urbana, que está conectada

En lo Rural existe un déficit del 100% en suministro de agua potable equivalente a 33.114 habitantes, que representan el 60.6% de la población total del Municipio.

b. Alcantarillado: El área urbana del municipio de la Plata cuenta con un sistema de alcantarillado que fue diseñado inicialmente para conducción de aguas residuales, ampliado en 1988 y proyectado a una vida útil de 20 años, para 4350 usuarios. En la actualidad la red funciona como un sistema combinado (conducción de aguas residuales y aguas lluvias), con un total aproximado de 41.142 ml de tubería, el sistema se encuentra colapsado por obsolescencia e insuficiente capacidad, requiriendo constante mantenimiento y reposición de redes en diferentes tramos de la ciudad, a la fecha se han repuesto 819 ml se pretende reponer 974 ml.

Las aguas servidas del área urbana son vertidas por el sistema de alcantarillado al lecho del río la Plata directamente o a través de sus afluentes a las quebradas los Muertos, Museñas, Cuchayaco, Zapatero y Quiebramuelas, ocasionando serios problemas de contaminación de todos los cuerpos de agua en referencia, que además afectan los indicadores epidemiológicos de la ciudad, especialmente por la aparición de enfermedades gastrointestinales y por efecto indirecto influencia en la aparición del Dengue, aspecto de salud que influye altamente en el gasto de salud pública

la tubería, pues muchos tramos de la red principal y secundaria son de asbesto cemento, dificultando aún más las labores de mantenimiento y reparaciones por el difícil acceso de accesorios de A.C en el mercado ya que están descontinuados.

La parte alta del Barrio San Rafael (280 viviendas equivalente al 2%, es decir aproximadamente a 1.270 personas), recibe el servicio de acueducto a través de una asociación comunal, que no garantiza el suministro de agua potable, esta misma población, aunque usan el servicios de Recolección, Transporte, Aprovechamiento, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos ofrecido por EMSERPLA, no retribuyen este servicio.

El crecimiento constante del área urbana del municipio, nos indica que a mediano y largo plazo se requerirá ampliar cobertura y/o gestionar una fuente alterna de abastecimiento.

COBERTURA DEL SERVICIO Y PRESIONES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR URBANO

SECTORES	No. USUARIOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO. (HORAS/DIA)	PRESIONES (PSI) RANGO
La Floresta	443	17	10 -20
San Rafael	490	19	0 - 30
Centro parte Alta	669	19	0 -50
Luis Carlos Galán	34	17	50 -75
Centro	2.651	19	50 - 85
San Antonio	405	16	50 - 85
Total	4.692		

Fuente: EMSERPLA 2003

CUARTO EJE TEMATICO: SERVICIOS PUBLICOS, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio de La Plata, cuenta con 2 acueductos Urbanos, y 39 sistemas de abastecimiento veredales y/o, regionales o de centros poblados de los cuales ninguno realiza tratamiento Físico – Químico excepto el acueducto municipal de EMSERPLA.

El municipio, cuenta con la Empresa de Servicios Públicos EMSERPLA E.S.P, con capacidad suficiente para ofrecer sus servicios a la totalidad de la población urbana; brindando servicio de Acueducto, (4.412 suscriptores); Alcantarillado (4.692 suscriptores); Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos (4.692 suscriptores).

a. Acueductos: El área urbana del municipio, cuenta con un acueducto municipal que brinda Agua Potable a 4.412 suscriptores, alcanzando un 98% de cobertura, beneficiando a 20.815 habitantes.

Los costos de producción de agua tratada se afectan por el alto nivel de pérdida del preciado líquido que alcanza el 41%; lo anterior ocasiona interrupciones constantes en la prestación del servicio afectando su continuidad (Sectorización), por fugas, acartonamiento o deterioro normal de

La condición micro y macro económica municipal, afectado por las condiciones del mercado para la micro economía y las políticas del gobierno nacional en el política macro económica ha influido altamente en la calidad de vida de sus habitantes, afianzado con la des -categorización municipal que ha provocado una disminución alta y progresiva de la inversión o el gasto social, que por las condiciones de la económica nacional se vera agudizada aún más con la política de recorte de recursos a los entes municipales, adicional se presenta el desequilibrio económico, pues la distribución sectorial establecida por la ley 715, no permite niveles de flexibilización necesarios para poder brindar apoyo a sectores que lo requieren y por las deficiencia estatales se afectan con mayor proporcionalidad tales como el sector agropecuario, saneamiento básico y cultura; lo que complementado con la critica situación económica de la familia plateña, por la escasez de empleo y el bajo nivel de ingresos.

Se requiere una política institucional en el sentido de realizar un estudio de estratificación para favorecer las condiciones de la comunidad.

normatividad y el bajo nivel de cumplimiento, que facilita el desentendimiento de la población y del Estado.

Dentro de otro contexto, la escasez de recursos para la investigación de este tipo de amenazas, ha sido la directa constatación en la inexistencia de redes de monitoreo y sistemas de alerta y alarma temprana, así como el urgente reforzamiento de algunas edificaciones de suma importancia como el Edificio Municipal y el Hospital de la localidad.

Finalmente, se percibe el incremento de ubicación de asentamientos e infraestructura en zonas de alto riesgo, debido a los altos niveles de pobreza, uso y ocupación adecuada del territorio y la adopción en anteriores administraciones de modelos de desarrollo insostenibles.

c. Riesgo Institucional: Los factores que han influenciado el nivel de gobernabilidad municipal, afectando la presencia del estado en las diversas actividades, que promovieran políticas inicialmente por inseguridad, que han afectado fuertemente el crecimiento económico del municipio a la vez que ha influido en el desarrollo de las actividades propias de los entes estatales, no solo de orden municipal, sino departamental, nacional, en áreas de inversión social, seguridad, salubridad, educación.

La magnitud de este drama está representado en éstas 243 familias y cerca de 900 personas que tuvieron que abandonar su lugar habitual de residencia y trabajo, procedentes más frecuentemente del Caquetá, Putumayo y del Cauca, que del mismo Departamento del Huila.

En el Municipio se creó mediante Decreto No.101 del 31 de Octubre de 1998 el comité municipal para la atención integral a la población desplazada por la violencia , el cual en coordinación con la Red de Solidaridad ha tratado de prestar una ayuda humanitaria de emergencia, pero sin incluir un programa de retorno efectivo, que minimice el impacto social generado por esta situación.

b. Prevención y atención de emergencias: El Municipio de la Plata se encuentra expuesto a un alto índice de riesgo, pues en la actualidad no contamos con la certeza del tipo de amenaza natural y antrópica a la cual no hallamos expuestos, y como en muchos otros territorios, se cree que la causa de éste problema es que las amenazas son insuficientemente evaluadas y/o la comunidad no valora los riesgos. La baja asignación de recursos financieros para la gestión de riesgos, el ineficiente funcionamiento de los Comités Locales de Emergencia, la desarticulación y baja capacidad operativa de los actores en el tema, la inexistencia de mecanismos para reconstrucción y rehabilitación y construcciones que no cumplen normas de sismoresistencia son entre otras los síntomas más relevantes de esta situación que no va más allá que la causa directa la baja legitimidad política, la deficiente

Por otro lado, la gobernabilidad realmente es baja, por cuanto la imagen institucional de la Administración ha desmejorado notablemente ante los ojos de la comunidad plateña, pues los funcionarios solamente se limitan al cumplimiento estricto de sus funciones dejando a un lado la cooperación, el trabajo en equipo y la capacidad de gestión.

La estructura de esta administración pública presenta algunos vicios laborales como: apropiación de cargos, manejo político, desactualización de los procesos, desvanecimiento de la autoridad, multiplicidad de funciones y prevalencia del interés particular sobre el interés de la comunidad.

a. Desplazamiento por la violencia: La intensificación del conflicto armado interno en los últimos años ha aumentado las hostilidades a nivel territorial, multiplicándose las violaciones al DIH, produciendo un impacto cada vez mayor sobre la población no combatiente expresado en el crecimiento del desplazamiento forzado, uno de los mayores dramas sociales y humanitarios, al cual el Municipio de La Plata, no es ajeno. Las estadísticas muestran el siguiente panorama:

AÑO	No. FAMILIAS DESPLAZADAS
1999	1
2000	33
2001	67
2002	84
2003	48
2004 (Marzo/04)	10

FUENTE: Red de Solidaridad del Huila, 2004

La Plata, cuenta con unos servicios aptos para la circulación y desplazamiento en nuestro departamento como: Pitalito, Garzón, San Agustín, Neiva y a nivel Nacional ciudades como: Bogotá, Cali, Popayán, Ibagué, Florencia y otras.

TERCER EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO

El tema de gobernabilidad va estrechamente ligado al tema de seguridad. Desafortunadamente ésta situación de alteración del orden público por la que atraviesa el Municipio de La Plata, marchita la esperanza de una población que anhela la paz y el progreso.

Hay presencia de grupos subversivos (3 frentes) lo que han ocasionado el desplazamiento de 230 familias lo cual indica que 900 personas se han desplazado hacia nuestro Sector Urbano, atrayendo problemas sociales antes poco notorios como: mendicidad y trabajo infantil, invasiones y aumento indiscriminado de ventas ambulantes, entre otros muchos en su lucha de sobrevivir en una sociedad de pocas oportunidades. La administración local ha tratado de subsanar ésta delicada situación mediante la donación de lotes y ayudas económicas en coordinación con la Red de Solidaridad, pero hace falta la selección adecuada de los beneficiarios por cuanto no dejan de existir personas inescrupulosas que quieren aprovecharse de la buena fe de otras y que además son totalmente ajenas a ésta situación de desplazamiento.

Una de las empresas con mayor presencia en nuestro municipio es Cootransplateña, ya que cuenta con un parque automotor estimado en unos ciento treinta vehículos (130), comprendidos en : Taxis urbanos 38, Taxis de Operación Nacional 24, Camionetas 24, Mixtos 12, Camión Urbano 1, Camperos 27, Colectivos 7, Buseta 1.

De igual forma hace presencia las otras empresas, con vehículos como: Taxis, Mixtos, Camperos, Buses, Colectivos, Camionetas y Camiones.

El municipio de La Plata, demanda un alto índice de transporte en servicio de taxis con desplazamiento a la ciudad de Neiva y viceversa, con un número de taxis que diariamente oscila entre 35 y 40 taxis, que viajan a la capital de nuestro departamento, eso contando el servicio que prestan otras empresas con sus camionetas, colectivos y buses.

El centro poblado con mayor flujo vehicular lo presenta Belén, el municipio de la Plata por ser centro articulador y eje vial, soporta la Circulación del transporte de carga que encuentran en esta ruta, preferida como opción por la reducción de tiempos de recorrido y costos. Por estas vías se transportan mercancías, productos agrícolas, ganado y otros artículos que son importantes para la generación y progreso para las regiones.

Servicios: Esta dependencia además de ser autoridad en tránsito y transporte brinda a toda la comunidad en general un portafolio de servicios como: Matrículas de vehículos, radicados de cuenta, traspasos, duplicados, licencias de conducción, registro de cambio de motor, color, y conjunto, legalización del certificado de movilización y expedición de tarjetas de operación para vehículos de servicio público urbano. Contamos con un personal altamente calificado, que estará a disposición de todo el público en general, brindando capacitación y orientación para cualquier tipo de trámite que un usuario desea realizar.

b. TRANSPORTE: Las vías de comunicación son las obras de infraestructura que dinamizan el desarrollo de las comunidades; y el municipio de la Plata no es la excepción, además es evidente que se necesita de los medios de transporte que permitan desarrollar esta actividad. El servicio público de transporte es prestado por un parque automotor compuesto por colectivos, taxis, bus escalera, camperos, camiones, automóviles colectivos, organizados a través de empresas afiliadas como: Coomotor, Cootranshuila, Flota Huila, La Gaitana, Sotracauca, Cootransplateña, Cootransgigante, Taxis Verdes, y Pony Spres. Por esta razón se establecen rutas, horarios y tarifas a los vehículos que prestan el servicio urbano, interveredal, municipal, departamental y nacional.

documentación ni los implementos requeridos para la libre movilización. En el caso de los vehículos como: los carros, servicio público, camiones camionetas y particulares, por cada 10 vehículos aproximadamente 2, no presentan su documentación.

Servicio Publico: La administración tiene como objetivo la optimización del servicio público; para eso la oficina de transito concertará con los conductores y propietarios la ubicación de todos los vehículos de servicio público (taxis, Colectivos, camperos, camionetas, mixtos, camiones y de tracción animal) en sitios plenamente demarcados para su parqueo, logrando así un mejor uso del espacio evitando congestiones e interrupciones del transito en el municipio.

Sistematización de la oficina: La modernización institucional es un programa de interés público, ya que nos permite agilizar los trámites y se logra eficiencia en la atención a los usuarios. La oficina de transito y transporte de la Plata, no cuenta con una base de datos donde se especifique, la cantidad de vehículos que se encuentran matriculados y radicados. Para cualquier información de algún tramite, se es necesario la búsqueda en el archivo donde reposan aproximadamente 8700, carpetas las cuales identifican el estado del vehículo con sus características, ya sea modelo, propietario, clase, placa, color e.t.c.

Campañas: La administración del Doctor RAMIRO PAREDES, considera fundamental la concientización y educación ciudadana en cuanto a los temas de Transito y Transporte. Los propietarios y conductores en nuestro municipio no respetan las señales de transito, sin precedente alguno las señalizaciones como: PARE, CONTRAVIA, LOS SEMÁFOROS, y otros son violados constantemente ya que no existe un nivel de compromiso y de cultura para saber interpretar y respetar las señales de transito.

Seguridad vial: Para mantener el orden en el municipio de la Plata, estamos comprometidos con la comunidad para apoyar todo tipo de eventos cívicos, la cual la oficina de transito estará a disposición para ofrecer seguridad. Es preocupante que en nuestro municipio la comunidad no colabora con los eventos. Recalcamos de la importancia que tiene la cultura ciudadana, en los eventos cívicos como: ciclo vías, desfiles, carreras deportivas, las personas no respetan y en algunos casos ponen en riesgo la integridad física, por no respetar ni acatar la orden de las autoridades. El caso mas latente es la irresponsabilidad de algunos conductores, que exponen sus vidas conduciendo en estado de embriaguez, puesto que el 40% de los accidentes son a causa del alcohol, lamentable en nuestro municipio, los menores de edad no toman conciencia del perjuicio que esto conlleva; ya que en un 60% de las multas e infracciones son realizadas a menores. Para la oficina de transito es muy preocupante el alto índice de violación del código nacional de transito, puesto que por cada 10 vehículos (moto), seis de ellas no porta la

hermanos plateños, para hacer de este municipio, un ejemplo para el desarrollo integral de todas las administraciones de nuestro departamento.

Reorganización Vehicular: Una de las principales preocupaciones de la Plata, ha sido la reorganización de los vehículos de tracción animal y el parqueo de vehículos automotores y de servicio público en las zonas céntricas del municipio. Por falta de lugares de estacionamiento y parqueaderos; la preocupación de todos los conductores es el no saber donde ubicar los vehículos para no interrumpir el tránsito en el municipio. Por falta de capacitación e información los conductores no responden a esa situación, permitiendo que día tras día las vías públicas se vean saturadas obstaculizando la libre circulación de los vehículos.

Señalización: Con el fin de reducir el índice de accidentalidad y el exceso de velocidad en algunos conductores, el municipio en algunos sitios no cuenta con una señalización ni una red de información vial, para así evitar accidentes, ya que por falta de información, muchos conductores no acatan ni respetan las señales de tránsito, ocasionando así conflictos en las redes o anillos viales que nuestro municipio tiene. A esta inquietud el municipio de La Plata cuenta con unos puntos críticos donde el flujo vehicular es mayor en los días de mercado, esta situación conlleva a una realización de campañas de señalización con señales preventivas y reglamentarias.

desabrigo de vida silvestre, desprotección de suelos y cambios de ciclos hidrológicos, alteración de regímenes hídricos y propicia la erosión. Además a consecuencia de esto la mayoría de las microcuencas del municipio tienen un déficit de cobertura vegetal originando disminución en sus caudales, que afecta los acueductos veredales y municipal, no solo por la escasez de agua principalmente en épocas de sequía sino por la contaminación de sus aguas por el uso de agroquímico, el beneficio del café y la falta de baterías sanitarias.

3. SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE

a. TRANSITO: Para la secretaría de tránsito y transporte de La Plata Huila, es de vital importancia la excelente organización y buena calidad en el control del tránsito como una estrategia para generar desarrollo y crecimiento en nuestra región. Por eso la dependencia manifiesta, que realizará campañas educativas y pedagógicas en lo referente a la normatividad del tránsito como estrategia para la sensibilización y adquisición de un comportamiento y una disciplina social en nuestro municipio.

En nuestro municipio, se presentan muchas situaciones donde lo más latente es la falta de cultura ciudadana y la sensibilización, es ahí donde la administración unirá esfuerzos para lograr armonía y solidaridad con nuestros

como la Serranía de las Minas y de carácter local como la reserva forestal de Merember, ubicada en la vereda la María. Una de sus mayores riquezas es la presencia de bosques así como la presencia de ríos y vertientes.

La principal subcuenca en nuestro municipio es la del Río La Plata con una extensión de 145.051 ha, cuyas microcuencas son fuentes abastecedoras importantes de acueductos urbano como la quebrada Barbillas y la quebrada el Zapatero, y rurales como la Quebrada el Salado, La quebrada Azufrada, La quebrada Moscopan, La quebrada Aguacatal, La quebrada Cuchayaco y el Río Loro.

Le sigue en importancia la subcuenca del río Páez, cuya área de influencia en el municipio constituye su parte baja y cuenta con microcuencas de importancia para el municipio como La de la quebrada La Topa, El Aguacatal y Las Cuevas.

La problemática ambiental preocupa a la administración y las instituciones, ante los procesos de deforestación a causa principalmente de la explotación de especies comerciales nativas, la colonización, la utilización de la madera como fuente energética alterna de consumo domestico, el usos de labores culturales tradicionales en la agricultura basada en las quemas, rocerías y talas de bosques indiscriminada. Este proceso desencadena en externalidades ambientales como la pérdida de la genética florística,

cabezas de ganado en un área de producción de 20.325 has en pasto, predominando las razas cebú y pardo. La producción de leche esta alrededor de 4000 lt/día, en promedio 3 lt/vaca/día.

La población porcina se consolido en 1180 cabezas/año, predominando el tipo de explotación tradicional con cruces Landrace-criollo, con algunos avances muy representativo en explotación tecnificada, manejada por los cruces Landrace-york y Landrace-Duroc-Jersey.

La producción avícola en el municipio para el año 2003 es de 40.000 aves de engorde y 12.000 aves de postura, con un aumento representativo en la producción de huevos.

Subsector Piscícola: El sector piscícola representa un renglón importante dentro de la economía del municipio, con 30.000 m² en espejo de agua, 150 estanques, 247 productores y una producción anual de 43.680 kg., sobresaliendo la mojarra roja, carpa, cachama y trucha, siendo de gran significado por su alto grado de competitividad y posicionamiento en el mercado nacional y expectativas reales para su exportación.

Subsector Forestal: En el municipio de La Plata se encuentran ecosistemas estratégicos de orden nacional, como el macizo Colombiano, el parque Nacional Natural Purace y su área de amortiguamiento. De carácter regional

sembrada de 600 has/año y una producción de 800 ton/año en promedio; en cacao existen 240 has/año sembradas con una producción de 115 ton/año, en caña panelera 130 has/año con una producción de 800 ton/año y en yuca 30 has/año sembradas con una producción de 2400 ton/año.

Las frutas muestran en los últimos años una tendencia al incremento en sus áreas de producción, marcando la pauta cultivos como el maracuya con 97 has/año sembradas y una producción de 105 ton/año, le sigue el cultivo de tomate de árbol con una área sembrada de 54 has/año y una producción de 588 ton/año; en mora encontramos 32 has/año con una producción de 220 ton/año de excelente calidad, el lulo presenta 28 has/año en área sembrada con una producción de 250 ton/año y en cítricos existen 18ha/año sembradas con una producción de 238 ton/año.

Encontramos en nuestro municipio otros cultivos promisorios como la achira con una área sembrada de 8 has/año y una producción de 12 ton/año, el cual representa un renglón importante en la agroindustria del municipio, aunque sigue mostrando un estancamiento en los últimos años. Las aromáticas, las hortalizas y las flores exóticas presentan una más baja producción, sin embargo se consideran un potencial agrícola y comercial.

Subsector Pecuario: El segundo renglón de la economía del municipio, esta representado por la ganadería doble propósito, con un registro de 13.000

comportamiento de este sector, a pesar de que ha sido influenciado por la instauración de los diferentes modelos de apertura económica y los cambios sustanciales en los sistemas de producción, en los que se ha visto sometido en los últimos años el departamento del Huila, se mantiene estable.

Subsector Agrícola: El Café, es el renglón más importante, con un promedio aproximado de 5.000 has sembradas y unos 5.000 agricultores; a pesar que continua con una crisis a nivel nacional, lo cual ha impactado sobre el empleo y el ingreso de los productores configurando un problema social económico de gran trascendencia, debido al comportamiento de los precios por la sobreoferta y a la presencia de cafés similares al nuestro, pero de menor precio y calidad, nuestros cafeteros han tenido que buscar alternativas como el café especial, tratando de ubicar en una mejor posición nuestro café en el mercado local, Nacional, regional e internacional, tecnificando la producción y fortaleciendo la comercialización a través de la industrialización, en forma cooperada, con el fin de reducir costos y dirigir los excedentes a los campesinos.

Luego del café, se encuentra el plátano con una área de 1000 ha/año y una producción 3500 ton/año. le sigue el maíz, que representa un potencial económico importante, considerando su buen precio en el mercado actual, con 700ha/año sembradas y una producción de 1500ton/año; el fríjol aunque presenta problemas de comercialización y precio, encontramos un área

Aunque no existen cifras precisas que verifiquen éste fenómeno, se puede asegurar que las ventas ambulantes y estacionarias en el espacio público son las más representativas del empleo informal y por su puesto, esta actividad no contribuye a solucionar el problema del desempleo local, más bien fomenta el desorden y la inseguridad. Al respecto existe una asociación de vendedores ambulantes que cuenta con 150 usuarios registrados, sobre los cuales la administración puede ejercer un mayor control.

El municipio de La Plata, por su ubicación geográfica estratégica se constituye en cluster del occidente del Huila y el oriente caucano, con especial proyección especialmente en su factor turístico arqueológico, los municipios circunvecinos del tales como Paicol, Tesalia, la Argentina y Nataga en el Huila, así como Inzá, Belalcazar, Itaibe y Tierradentro del cauca, confluyen a nuestro municipio por la oferta de servicios financieros (Cajeros Automáticos), Educativos superiores (universitarios), de telefonía, oferta de habitaciones, restaurantes, transporte y actividades culturales que permiten recrear al visitante y ambientarlo en las costumbres locales, además de una fácil conectividad vial para acceder a la troncal del magdalena razones suficientes para afirmar que la Plata es un municipio epicentro de la región.

2. SECTOR AGROPECUARIO

La actividad agropecuaria representa el 85% de la economía en el municipio de la Plata, seguida del comercio con un 10% y servicios con el %5. El

SEGUNDO EJE TEMATICO: EL DESARROLLO ECONOMICO, EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA Y LA REGION

1. SECTOR COMERCIO

Formal: El desarrollo empresarial y productivo en nuestro municipio se caracteriza por tener una estructura empresarial netamente comercial con aproximadamente un 90% de locales registrados en Cámara y Comercio dedicados a actividades que no se alejan del concepto de compra-venta de artículos de uso corriente que no va más allá del rebusque del diario vivir. Ello implica una debilidad en generación de empleo productivo, pues podría asegurarse que no existe empresa industrial salvo el 2% que en la actualidad aún persiste en nuestra región.

La débil cultura empresarial, también es consecuencia del atraso tecnológico de nuestro pueblo pues pese a que estamos en el Siglo XXI la masificación de la información y el debilitado uso de la tecnología (Internet) nos alejan aún más de oportunidades en competitividad y eficiencia.

Informal: El sector informal en nuestro Municipio incluye especialmente la actividad económica comercial. Esta actividad callejera es la que se realiza en lugares de la vía pública o en espacios reservados para el tráfico vehicular y peatonal, generalmente de dominio público.

Recreación y Deporte: Para el fortalecimiento de la socialización en las comunidades campesinas y mantener viva la convivencia y la solidaridad, se necesita el apoyo de la construcción de canchas de fútbol y polideportivos en la mayoría de las comunidades indígenas. También la consecución de uniformes deportivos en cada comunidad.

Tolerancia y Paz: Todos los Cabildos y Resguardos Indígenas vieron la necesidad, de que el Gobierno Municipal los apoye en la consecución de casa de paso en el casco urbano. Para el funcionamiento de una oficina, como centro de información, a la vez en las áreas salud, educación, medio ambiente, producción entre otros.

Con relación a las necesidades que presenta cada comunidad indígena están reflejados dentro de la estructura de los programas y proyectos que se manejan por intermedio de los recursos disponibles para el plan de vida de la Comunidades Indígenas, el cual se realizara con los aportes que para ellos determine el sistema general de participaciones y las transferencias.

Cultura: En los territorios indígenas existen grupos folclóricos que manejan la música autóctona con sus respectivas danzas: cada intervención tiene su importante significado de mantener la unidad, vivir en armonía, tener un equilibrio entre el hombre y la naturaleza, también las danzas como el baile de la chucha, la Guagua, angelito, del negro grande en la Etnia Páez.

Artesanías: En cuanto artesanías se desarrolla como una parte del ingreso económico dentro de hogar, como en la elaboración de mochilas, con sus respectivos significados de escrituras que nos guían al camino, de fortalecer la convivencia, los valores y la ética; también se elaboran capisayos, anacos, sombreros de pindo, chumbes, ruanas, que para el robustecimiento se necesita que los entes territoriales apoyen recursos económicos para dictar talleres del fortalecimiento porque el impacto de la modernización afecta sin límite a la juventud.

Medio Ambiente: En cada una de las comunidades hay la necesidad que urge sobre el manejo de las microcuencas en cuando a los encerramientos, reforestaciones, refrescamientos con médicos tradicionales según usos y costumbres.

Para el mejor manejo se necesita el apoyo del Gobierno Municipal, Departamental para la formulación del plan ambiental indígena, también la construcción de baterías sanitarias.

7	C. Fiw Páez	99	2	40	141
8	C. San Miguel	54		40	94
9	C. Nueva Esperanza	93		96	198

Justicia Indígena: Los pueblos indígenas que existen en estos territorios son culturas milenarias y como tal tienen su propia identidad, lo que los caracteriza como pueblos diferentes y reconocidos como población especial en Colombia a partir de la Constitución de 1991. Por eso cabe decir que lo relacionado con la Jurisdiccionalidad o Justicia, las comunidades indígenas que tienen sus propios procesos organizativos tienen su sistema de justicia interna en cada una de las comunidades, razón por la cual se solicita a las autoridades del estado tenerlos en cuenta en este aspecto y brindarles apoyo para el sistema de justicia.

Aspecto Socio Económico: A nivel socio económico las comunidades indígenas también tienen su propio sistema económico a nivel familiar y comunitario, lo cual todavía se conserva el sistema de producción generalmente para autoconsumo; sin embargo por la aculturización del sistema económico de la sociedad mayoritaria y apropiación de muchos productos, hay necesidad de apoyo y fortalecimiento en los diferentes proyectos productivos. Las comunidades asentadas en este municipio están en diferentes pisos térmicos especialmente de cordillera, por tal razón la base de la economía de nuestras familias es Agropecuaria.

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

8	San Miguel	Cabildo Indígena en proceso de legaliz. De Constitución	Jaime Tocoche Gobernador	Vereda San Miguel
9	La Nueva Esperanza	Cabildo Indígena en proceso de reconocimiento	Bersaide Vargas Collo Gobernadora	Casco urb. La Plata para reubicación
10	Nam Misak	Cabildo Indígena en proceso de reconocimiento	Maria Antonia Tumiña – Jesús Antonio Tombe	Congreso – Campoalegre – Municipio de La Plata

DATOS DE POBLACIÓN GENERAL

No.	COMUNIDAD	TOTAL FAMILIAS	TOTAL PERSONAS	T/NIÑOS 5 años	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
1	Resguardo Indígena La Gaitana	196	853	165	418	435
2	Resguardo Indígena La Reforma	22	98	13	45	41
3	Resguardo Indígena Estación Tálaga	63	280	64		137
4	Resguardo Indígena Potrerito	71	402			
5	Resguardo Indígena Juan Tama	124	590			
6	Resguardo Indígena Los Ángeles	21	86	12	45	40
7	Resguardo Indígena Fiw Páez	33	141	36	74	67
8	Resguardo Indígena San Miguel	21	94	15	42	52
9	Resguardo Indígena Nueva Esperanza	36	189	22	83	106
10	Resguardo Indígena Nam Misak	100	300			
TOTAL		687	3033	327	707	1178
TOTAL No. DE PERSONAS: 5832						

ASPECTO SALUD / SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	COMUNIDAD	REG. SUBS.	CONTRIB.	SIN REG. SUB.	TOTAL
1	R. La Gaitana	640	10	253	853
2	R. La Reforma	77		15	98
3	R. Estación Tálaga	268		16	280
4	R. Potrerito	340	3	59	402
5	R. Juan Tama	519	5	66	590
6	C. Los Ángeles	69		16	86

adjudicó un predio a dicha comunidad y el 21 de Junio de 1994 fue constituida como RESGUARDO.

El 6 de Junio de 1994 ocurre un desastre natural de grandes proporciones sobre todo en la cuenca del Río Páez, ocasionando una gran avalancha, por causa de un terremoto, donde los mayores afectados son las comunidades Indígenas Nasas ubicados en esta zona de Tierradentro y pierden territorios, muchas familias tienen que reubicarse en otros lugares para poder continuar viviendo como comunidades indígenas, ocupando los sitios de Bélgica - (Los Ángeles), San Miguel - (San Miguel), Belén (La Reforma), La Estación (Talaga), Alto Coral - (Nueva Irlanda), Coral - (Potrerito), La Línea - (La Línea), Paraíso - (Paraíso), Estrella - (El Carmen), Santa Leticia - (Juan Tama) en el municipio de La Plata.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO ORGANIZATIVO INDÍGENA

No	NOMBRE COMUNIDAD	SITUACIÓN LEGAL ACTUAL	REPRESENTANTE LEGAL 2004	UBICACIÓN
1	La Gaitana	Resguardo Indígena Resol. 023 Junio 21/1994	José Albeiro Ramos Rojas Governador Titular	Vereda San Mateo, El Líbano, El Rosal y Bajo Rosal
2	La Reforma	Resguardo Indígena Resol. 032 Sep.24/2001	Manuel Antonio Muelas Governado	Inspección de Belén
3	Estación Tálaga	Resguardo Indígena Resol. 024 Abril 10/2003	José Rumides Quilcue Governador	Vereda La Estación
4	Potrerito	Resguardo Indígena Resol. 011 Julio 22/2003	Maximiliano Tenorio Governador	Vereda El Coral
5	Juan Tama	Resguardo Indígena Resol. 010 Julio 22/2003	Eliécer Huetia Yucue Governador	Inspección Santa Leticia
6	Los Ángeles	Resguardo Indígena Concepto Jurídico 5412 de Dic.24/2002 Mininterior	Abraham Quigatengo Governador	Vereda Bélgica Inspección San Vicente
7	Fiw Páez	Cabildo Indígena Concepto Jurídico 5419 Mininterior	Weimar Wilmer Camayo Governador	Vereda Alto Coral

Reseña Histórica: Los territorios del actual municipio de La Plata, desde antes de la llegada de los españoles fueron habitadas y pobladas por comunidades indígenas de pueblos Nasas (Paeces), a quienes fuimos arrebatados, desalojados de nuestros territorios y arrinconados en las partes altas de las montañas donde hasta la fecha de hoy tratamos de sobrevivir manteniéndonos con identidad, territorios especiales, organización propia y autónoma.

Como procesos de reasentamientos y de reorganización comunitaria en este municipio podemos manifestar que por las diferentes dificultades que venían atravesando en los territorios donde fuimos arrinconados, muchas personas y familias decidieron buscar nuevamente la reubicación en estos territorios del Municipio. Las primeras familias que se reubicaron lo hicieron por esfuerzos propios y otros abriendo mejoras donde habían zonas baldías; esto vino ocurriendo desde los primeros años del siglo pasado (1900-2000).

Las comunidades indígenas por lo general están ubicadas en el campo, por lo tanto estamos ubicados casi en las zonas más apartadas y montañosas del municipio de La Plata. La primera organización indígena constituida y reconocida en el municipio, fue la comunidad Guambiano-Nasa (Páez) de La Gaitana, ubicado entre las veredas de San Mateo, El Líbano y El Rosal en 1988, con un total de 115 familias 580 personas, pero estas familias ya habitaban en estos lugares desde 1930, en el año de 1990 el INCORA les

Es por ello que se adoptara el Plan Decenal para el desarrollo de la educación física, el cual fue elaborado por un grupo de profesionales de INDERHUILA, cuyo propósito es el atender y brindar a la comunidad del Departamento del Huila proyectos, actividades y programas encaminados a la integración de las regiones y el intercambio cultural para engrandecer nuestras raíces, como también, buscar alternativas de solución o propuestas que le permitan a los huilenses un nivel de vida mas saludable, mas productivo y mas competitivo, como medio para contribuir en la construcción de la paz.

El Municipio de La Plata cuenta en el Sector Rural con 87 Polideportivos, 104 Veredas y 8 Centros Poblados; el Sector Urbano cuenta con 4 Polideportivos, 1 Cancha de Fútbol con gradería y techo y 1 Cancha de Fútbol que pertenece al Hospital San Antonio pero permiten el acceso a ella, 1 Centro Recreacional y Deportivo Villa Olímpica y 1 Centro Cultural y Deportivo El Pomo.

c. PLAN DE VIDA COMUNIDADES INDIGENAS

El Diagnostico, para el Plan de Vida de las Comunidades indígenas se realizara con los recursos que para ellos determine el Sistema General de Participaciones y las Transferencias y por supuesto la administración Municipal apoyara y acompañara las acciones que beneficien a la población censada en este grupo étnico.

perdieron la vida y la libertad importantes personajes del Departamento del Huila y la segunda batalla en el mismo sitio el 28 de abril 1820.

Templos de la Ciudad de La Plata: Se encuentra en la plata dos templos de Reconocido valor Arquitectónico Templo San Sebastián y Templo de San Andrés, también contamos con el templo San Rafael reconocido por sus obras de fe y Caridad, el Templo del Divino Niño que en el momento se encuentra en construcción gracias a las buenas labores de la comunidad en general.

Centros Deportivos y Recreativos: Desde el punto de vista de la recreación se cuentan con escenarios deportivos y recreativos como el Pomo, La Villa y diversos Polideportivos, los cuales requieren continuo mantenimiento a la vez que generar cultura deportiva Nuestro municipio cuenta con un gran potencial Deportivo, y el Instituto Municipal de Cultura Historia Recreación y Deporte se preocupa por fomentar y apoyar el deporte para la juventud y la niñez en actividades de participación sana convivencia y uso racional del tiempo libre.

Finca la Lindosa: En el Momento es el único lugar Bolivariano del Municipio, es importante rescatar este sitio ya que es fuente fundamental de Turismo para nuestro Patrimonio Cultural, ya que Simón Bolívar elaboro las siete cartas que se encuentran en el Museo de Historia en Bogota, por eso es nuestro deber tratar de salvar un patrimonio Cultural tan Importante como este.

Laguna de San Andrés: Pequeña laguna que se está adecuando para la recreación y el deporte y se encuentra en lo alto de la Sierra y de las Minas en El Centro Poblado de San Andrés.

Cascada de la Topa: Magnifica y escalofriante caída de agua, repartida en varios escalones y con más de 160 mts. De altura, rodeada de bellissimo follaje ubicada en límites del Municipio de la Plata con el Departamento del Cauca.

Museo del Mártir de Armero: Los familiares del padre Pedro María Ramírez, quien fue asesinado en Armero en 1948, recolectando pertenencias del Sacerdote Mártir y donde hoy día las encontramos diagonal a la Iglesia San Sebastián.

La Casa Cural: Lugar donde se encuentran recolectados objetos usados por los españoles en la época de la conquista, también se encuentran tres pilas bautismales y la imagen de San Sebastián, objetos del siglo pasado donde se refleja el trabajo indígena bajo el mando español.

Parques de la Ciudad de La Plata: Parque Custodio García Rovira embellece la parte principal con su Ceiba sembrada en 1901, sitio de descanso y de sano esparcimiento. Parque **La Pola** escenario de dos grandes batallas libradas por la libertad de la Nación. La primera el 10 de junio donde

ecológicos, ecoturismo, hotelería y otros componentes integrales, donde se destacan los siguientes sitios turísticos:

Cascada la Azufrada: Lugar pintoresco, cercano a la zona urbana, ubicada al borde de la carretera que conduce al Pital, visitado por los vecinos debido a sus propiedades medicinales y recreativas. Allí se encontraba la gruta de la Virgen de Fátima, donde cae un plumero de agua que semeja el techo de su choza, con un alto grado de contaminación que amerita su recuperación.

Cascada la Candelaria: Cascada y laguna famosa por la belleza del paisaje que la rodea y por la pesca de trucha especialmente.

Salto de Chilicambe: Imponente salto de agua de más de 80 mts. De caída por la quebrada del mismo nombre.

Estatuaria Agua bonita: En las estribaciones de la cordillera Central Inspección de San Vicente, en un pequeño valle donde convergen varios caminos prehistóricos haciéndonos pensar en una zona ceremonial, se encuentran varias piezas de piedra elaboradas hace muchos siglos por nuestros antepasados indígenas, la escultura más espectacular es la de dos cabezas, con aproximadamente 160 mts de altura, denominada los gemelos; es un verdadero monumento Arqueológico.

que esta en la actualidad reposa en la biblioteca **SIMON BOLIVAR**, ambas Bibliotecas producto del centro Plateño de Historia.

Como patrimonio, el Municipio cuenta con
Templo de San Sebastián, consagrado el 29 de octubre de 1955
La Casa de la Hacienda de la Lindosa.

b. TURISMO Y RECREACION

El municipio de la Plata cuenta con un Potencial turístico arqueológico y ecológico, susceptible de ser aprovechado comercialmente, como fuente alterna que genere ingreso y desarrollo.

Existen innumerables destinos y otros que podemos aprovechar, organizando nuestro territorio, garantizando la paz y la tranquilidad y creando cultura empresarial desde la recreación y el turismo, invitando a conocer nuestra región.

Es importante que el municipio como representante del estado, apoye y apruebe proyectos que contengan el componente empresarial turístico y recreativo, generando, proyectando así un nuevo polo de crecimiento económico para la región y con estrategias innovadoras, creando senderos

1994, inicio investigación histórica en agosto de 1978, creando por iniciativa propia el Centro Plateño de Historia, los primeros miembros de este centro Histórico fueron **JESUS ANTONIO PERDOMO ANAYA, AMIRA MOLINA, VICENTE NEIRA, JOSE ANTONIO HURTADO, CONSTANTINO TELLO ORDOÑEZ**, ente que tuvo su posesión jurídica por acuerdo en 1985.

El fin del centro Plateño de Historia se fundo para rescatar la Historia regional, este tuvo gran auge y funcionamiento hasta 1990, no se ha podido lograr el mismo objetivo debido a que el Municipio falto de uno u otra forma al acuerdo Municipal de Fecha 1995, para dotarlo de local y muebles de oficina.

Durante el periodo de buen funcionamiento se consiguió los siguientes logros:

- Elaboración del escudo de armas del Municipio.
- La Bandera del Municipio.
- La donación por parte del Estado Trujillo de Venezuela, del Busto del libertador que se encuentra en el parque Custodio García Rovira.
- Se ha hecho conocer lo actuado por el libertador durante los tres pasos por nuestro suelo 1821, 1826, 1829.

Es importante recuperar para el municipio el óleo que hasta hace unos seis años aparecía en el recinto en el recinto del concejo Municipal del fundador del Municipio de la Plata **DIEGO DE OSPINA MALDONADO**, es necesario dar buen uso a la biblioteca de Historia **FRAY ANTONIO GOMEZ POLANCO**,

- Banda de Los Borrachos en 1958 con Instrumentos en Calabaza, Agrupación de Chirimías Los Pior Es Nada, Grupo Folklórico Los Ja Ja Já, Grupo Folklórico los Copleros de las Acacias, Grupo Folklórico Los Parranderos del Pueblo, Grupo Folklórico San Sebastián, Grupo Folklórico familia Alarcón, Aparte de los que se organizan para las Fiesta Sampedrinas.

La Plata tiene sus máximas expresiones Culturales, para lo cual se va a crear la Corporación de Ferias, Fiestas, Fechas y Eventos Especiales del Municipio “**CORFIEVENTOS**” que será la encargada de crear los siguientes comités:

- Comité del Festival Folklórico y Sampedrino teniendo en cuenta que en presente año ya se celebra la Versión Trigésimo Séptimo (última semana de Junio).
- Comité de ferias Ganaderas y Equinas (en Enero ganadera y en Julio Equina).
- Comité de Fechas y eventos Especiales (Días Patrios, Cumpleaños del Municipio, Día del Campesino, Día de los Niños, Aguinaldo del Niño Plateño entre otros).

a. HISTORIA

El único Historiador del Municipio, el extinto “**CONSTANTINO TELLO ORDOÑEZ**”, nació en Salado blanco el 25 de Octubre de 1922 Y falleció en

- La Agrupación de Danzas Folklóricas Renacer Plateño, cuenta con 27 integrantes y además con la indumentaria del Departamento del Huila y de algunas regiones.
- La Agrupación de Danzas Infantil cuenta con 22 integrantes y solo tiene un vestuario.
- En teatro se viene capacitando a los diferentes Centros Educativos, pero en nuestro Municipio necesitamos fortalecer esta modalidad para conformar el grupo Teatral del Municipio.
- En cerámica se capacita en la zona urbana y rural del Municipio.
- Contamos con unos grupos étnicos y asentamientos indígenas que demuestran la tradición cultural de todo nuestros antepasados que podemos decir tener orgullo de ser sus descendientes.
- Se necesita fortalecer conocimientos y capacitar a los instructores del Programa Escuela Popular de Arte.
- Se cuenta con una Banda de vientos Municipal “**SANTA CECILIA**” que en la actualidad tiene 25 integrantes entre niños, jóvenes y el Director se está capacitando para la prebanda.
- Los platos típicos son: El asado huilense, sancocho de gallina y tamales, la colada de achira.

El municipio de La Plata, cuenta con un potencial en agrupaciones musicales folklóricas en su mayoría de Rajaleñas como:

oficiales, privadas y además de las utilidades propias provenientes de sus actividades, además contamos con el **CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO “EL POMO” LA VILLA DEPORTIVA “MISAEI QUIMBAYA RAMIREZ” Y EL PARQUE RECREACIONAL VILLA OLIMPICA.**

- Se cuenta con la Escuela Popular de Artes, donde asisten como estudiantes el 6% de los habitantes repartidos en las diferentes áreas y en forma continua en zona urbana y rural.
- En música existe el grupo Aires de los Andes que interpreta música Andina y Folclórica integrado por 10 jóvenes amantes del folclor Colombiano, el cual cuenta con 9 instrumentos propios que se encuentran en regular estado y hacen falta para su buen funcionamiento 19 instrumentos y uniformes para las presentaciones.
- En Danzas contamos con 3 grupos independientes, que son: el Grupo de la Institución Educativa Luis Carlos Trujillo Polanco, el Grupo Infantil Vivencias, el Grupo de Danzas de la Institución Educativa Cooperativo y las Agrupaciones del Instituto Municipal de Cultura, Historia, Recreación y Deporte **“RENACER PLATEÑO”** y el grupo **INFANTIL**, agrupaciones que rescatan las danzas folclóricas de nuestro Departamento y Municipio y están posicionados en los primeros lugares a nivel Departamental y Nacional.

La Institución penitenciaria, cuentan con 14 guardianes, y por la mínima cantidad existente es latente la preocupación en aspectos de seguridad interna especialmente.

4. SECTOR CULTURA

El Municipio de la Plata es poseedor de un rico Patrimonio Histórico Cultural, expresado en manifestaciones folklóricas que constituyen el soporte de nuestra identidad con una gran diversidad de expresiones Culturales, estas dadas por los programas de capacitación de los talleres del Instituto de Cultura y a través de las Fiestas Tradicionales Como el Reinado Intercolegial Municipal, las Fiestas Tradicionales San Pedrinas y todas las actividades realizadas y congregadas por el Instituto Municipal de Cultura y Deportes.

En este momento nuestra riqueza Cultural ha hecho que la Villa de San Sebastián de La Plata sea considerada el Paraíso Folclórico del Huila, nuestro Municipio cuenta con un Instituto Municipal de Cultura Historia, Recreación y Deporte, creado mediante acuerdo 013 de junio 03 de 1993, que se encuentra ubicado desde 1999 en la calle 2 sur entre cra 4 y 5 Centro Cultural Comunitario “**CONSTANTINO TELLO ORDOÑEZ**” y dotado con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente, constituido con bienes y fondos públicos y con producto de las donaciones, contribuciones o transferencias que se destinen con este fin de entidades

La Institución Carcelaria tiene capacidad para albergar a 106 personas y en el momento se presenta hacinamiento, correspondiente al 14.2%.

Los servicios proporcionados a la población carcelaria consisten en 2 horas diarias de servicio médico, 8 horas diarias de atención por parte de una auxiliar de enfermería y 2 horas semanales de servicio psicológico, siendo necesario ampliar la cobertura en este último.

Se debe priorizar la ampliación de infraestructura, con la creación de dos nuevos pabellones el primero para alojar condenados por la comisión de delitos contra la libertad y pudor sexual, que constantemente representan inconveniente por el rechazo persistente y generalizado de los demás internos, hacia aquellos que han incurrido en este tipo de comportamientos.

Es de anotar que del total de condenados, 17 personas de La Plata han sido condenadas por esta clase de delitos, representando el 23% del total de la población condenada y el 14% del total de la población carcelaria, situación que refleja la difícil problemática social, que en este sentido se presenta en nuestro municipio.

Se hace necesario, construir un segundo pabellón, para albergar al menos 30 sindicados y así mejorar las condiciones de estas personas cuya situación jurídica es incierta, por no tener resuelta en forma definitiva su situación.

En el campo de la Seguridad contamos con una Estación de Policía que cumple debidamente con sus funciones, aunque debe afrontar problemas para el cabal cumplimiento de las mismas por falta de recursos suficientes que le permitan una mayor cobertura y pronta movilización donde se requiera su presencia además requiere aumentar un 20% el personal para que nuestro municipio tenga la seguridad necesaria según la relación establecida entre número de habitantes y personal de la fuerza pública asignado.

Contamos además, con un CIER (centro de instrucción entrenamiento y reentrenamiento del Ejército Nacional) base militar que pertenece a la novena brigada, quien cumple con las necesidades propias de dicha Institución y cuya necesidad primordial en este momento, para mejorar las condiciones de su ubicación en el municipio, es el contar con los servicios públicos domiciliarios

Penitenciaria: El municipio cuenta con un Centro Carcelario para la rehabilitación de condenados y sindicados internos. Este Centro carcelario pertenece al Circuito judicial de La Plata y en este sentido alberga internos, además de nuestro municipio, de los municipios de Nátaga, Tesalia, Paicol, La Argentina y por convenio También del municipio de Belalcazar Cauca, quienes aportan por tal servicio, la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) anuales.

cumplimiento de las funciones propias de esta dependencia el Código de policía Nacional y Código de Policía Departamental.

Con el objeto de lograr el eficaz funcionamiento de este ente de la Administración además de los servicios propios que debe prestar la Dirección de Justicia, se desarrollarán actividades tendientes a la educación de la ciudadanía, la promoción y fortalecimiento de valores requeridos para alcanzar un nivel favorable de justicia social y reducir las manifestaciones de violencia, tales como, solidaridad, respeto, diálogo, civismo y la legitimación de mecanismos jurídicos y extrajurídicos como posibilidades viables para dirimir los conflictos.

Seguridad Democrática: En cuanto a la Administración de Justicia, nuestro municipio de San Sebastián de La Plata es Circuito judicial, comprendiendo los municipios de Tesalia, Nátaga, La Argentina, y Paicol. En el Palacio de Justicia se encuentra un Juzgado Penal de Circuito, dos Juzgados Penales Municipales, dos juzgados Civiles de Circuito, el Juzgado único Civil Municipal y el Juzgado Único promiscuo de Familia. También contamos con los servicios de la Fiscalía 23 delegada ante los Juzgados Penales del Circuito y la fiscalía 06 delegada ante los Juzgados Penales Municipales y la Fiscalía 29 delegada ante los Jueces Penales Municipales, además del Cuerpo Técnico de Investigación (C.T.I.) de la fiscalía que cumple junto con la SIJIN funciones de policía Judicial en esta localidad.

normas establecida en el Código Nacional de Policía, Código de Policía Departamental, la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000 en el área urbana y rural.

Promover talleres en el sector urbano y rural donde se exponga los Derechos del Niño, derechos humanos con asesoría jurídica, Psicológica, en coordinación con las diferentes entidades para lograr recuperar la ausencia de valores que se están perdiendo en nuestra sociedad, también se debe promover una unidad más dinámica entre ICBF, la Administración, Policía y sociedad en general, en aspectos como solidaridad, trabajo, concertación y campañas, dotar al sector rural de una instancia de conciliación, para facilitar la armonía y solidaridad en general.

Dirección de Justicia: Conforme al decreto 006 de junio 11 de 1999, se creo la Dirección de Justicia Municipal, con funciones de lo que anteriormente fue la Inspección de Policía y de Comisaría de Familia, prestando su servicio en cumplimiento de los principios humanísticos propios de un Estado Social de Derecho.

La Dirección de Justicia opera orientada por el tenor de la ley 294 de julio 16 de 1996 referente a la familia, la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y en apoyo de la ley 575 del año 2000 que reforma en algunos aspectos la anterior. También constituye un marco legal referente para el

Es fundamental vincular a nuestra juventud al quehacer de la administración municipal, permitirles el acceso a los programas y planes institucionales del Municipio, a tener contacto directo con la ejecución de los servicios sociales del ente territorial frente a la comunidad, ofrecerles la oportunidad de asumir decisiones sobre la vida municipal.

En nuestra sociedad Plateña se encuentran identificados 8.726 grupos familiares, los cuales acceden a los programas diseñados en coordinación con el Bienestar Familiar sólo el 33%, quedando por fuera de ellos el 66.8%.

Convivencia Ciudadana: En nuestro municipio se percibe a los líderes de las comunidades indiferentes a las necesidades de sus miembros tanto en lo rural como en lo urbano, los agentes observan faltas o desordenes públicos pero no actúan o consideran que es poco lo que pueden lograr, muchas personas de nuestra comunidad se sienten solos por que no encuentran el apoyo de otras personas o individuos como sus compañeros, vecinos entre otros, para denunciar y organizarse.

Para los años 2004-2007 se enfocará en esta dimensión de justicia social cultura ciudadana y familia. Para lograrlo se requiere de Educar a través de campañas, volantes, capacitaciones a la comunidad para que conozcan valores, mecanismos de protección de sus derechos, dar a conocer las

el área rural y también en un 30% en niños con algún tipo de discapacidad. La desnutrición, el abuso sexual, el abandono y otras múltiples expresiones de violencia y desconocimiento de los derechos de niños y niñas están siendo vulnerados en nuestro Municipio.

Los servicios de salud son escasos y deficientes, el acceso a centros educativos es difícil y limitado, la intervención a los conflictos familiares por parte del municipio es insuficiente, las coberturas en programas sociales no satisfacen las necesidades de las familias. Crecen las estadísticas de morbi - mortalidad.

Respecto a los Jóvenes Plateños, se registran serios problemas relacionados con la carencia de espacios y oportunidades educativas, recreativas, culturales y deportivas, situación que conlleva a la existencia de los graves problemas que esta afrontando la familia colombiana frente a su juventud.

Los jóvenes Plateños viven cada día delicadas situaciones de violencia, de droga, de conflictos emocionales, de desadaptación familiar y social que ameritan pronta y decidida intervención por parte del Estado y de la comunidad en procura de garantizar el desarrollo máximo de sus capacidades y potencialidades, en sana convivencia y crecimiento personal, familiar y social.

9%). La sociedad Plateña adolece de una cultura de respeto al adulto mayor, a sus valores, principios, creencias y forma de vida.

Niñez juventud y familia: Nunca antes había sido tan notorio el abandono, la injusticia social y la violencia en contra de nuestra población infantil, indefensa, con su carácter en plena formación, sensible como nadie a los estímulos externos y en última instancia víctima de una pesadilla que reciben como herencia.

Información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de una población infantil de 5.273 niños entre los 0 y 5 años, el 27.2% (1.433 niños) no accede a ningún programa de bienestar que a través de ésta Institución se ejecutan, como son: los hogares comunitarios, campañas de registro y vacunación, entre otros.

Menos alentador, el caso de niños y adolescentes entre los 5 y 18 años, pues de una población de 9.745, sólo 4.794 (49.2%) disfrutaban de los programas de bienestar, mientras que otro 50.2% (4.951) no logran alcanzar éste tipo de beneficios: restaurantes y refrigerios escolares, entre otros.

Se evidencia con preocupación índices de maltrato Infantil (Familiar, comunitario e institucional) aunque en descenso pues del año 2002 al 2003 de 47 casos verificados se redujeron a 26, especialmente en niños que viven en

Mujer: A pesar del incansable esfuerzo del Gobierno Nacional y de la sociedad colombiana en ofrecer mejores oportunidades para lograr la equidad de género, las cifras registran un fenómeno bastante latente en nuestro municipio: la feminización de la pobreza.

En La Plata, el 49.33% de la población son mujeres (26.967) y enfrentan con gran dificultad el acceso al mercado laboral, en especial si son jefes de hogar. De otro lado, son las mujeres las principales víctimas de la violencia intrafamiliar y de igual forma sufren un fuerte impacto negativo a causa del desplazamiento forzado por la violencia. Así mismo aunque en la actualidad las mujeres plateñas tienen más acceso a la educación, persisten altos índices de analfabetismo en el área rural y continúa la deserción escolar por embarazos de adolescentes.

Ancianos: El rápido crecimiento del número de ancianos especialmente mujeres y la desintegración de las tradicionales familias multigeneracionales, han originado no solo una pérdida del soporte familiar, sino también una dependencia económica y una mayor necesidad de servicios de atención en salud y apoyo social.

En nuestro Municipio, ha registrado una población aproximada de 4.370 adultos mayores (mayores de 60 años), pero los programas existentes no llenan las expectativas que demanda esta población, ni cubren la totalidad de las personas necesitadas de los servicios del Estado (población atendida

- Mantenimiento y reparación equipos de computo en tres módulos
- Postgrado en Mercadeo Estratégico

Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”: Para la vigencia 2004 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ofrecerá a la población los siguientes cursos con una intensidad de 40 horas, se espera una matrícula de 25 a 30 estudiantes por cada curso.

CURSOS OFRECIDOS	
<ul style="list-style-type: none">• Informática Básica• Inglés• Internet• Excel• Panadería• Lácteos• Cárnicos	<ul style="list-style-type: none">• Cooperativismo• Gestión Empresarial• Administración Agropecuaria• Mantenimiento de Guadañas• Especies Menores• Construcciones• Cultivos• Confecciones

3. SECTOR PARTICIPACION CIUDANA, PAZ Y SEGURIDAD

Pese a la importancia del aprovechamiento de espacios, la participación ciudadana en nuestro Municipio es muy poco representativa: 5 grupos de trabajo y un reciente creado comité veedor central. Por otra parte el índice de asociatividad escasamente representa al 1% de la población total pues existen tan sólo 285 organizaciones sociales registradas, lo cual afecta la libre representatividad en espacios de participación y por ende, la defensa de los derechos de los ciudadanos.

1976 y reconocida mediante Resolución 9062 del 26 de octubre de 1976, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad Surcolombiana USCO, tiene como sede principal la ciudad de Neiva, debido a la gran demanda de usuarios su cobertura ha sido ampliada a las ciudades de Pitalito, Garzón, y La Plata, en el municipio la universidad tiene sede propia; La universidad en estos momentos está buscando la posibilidad de realizar convenios con los municipios de La Argentina, Paicol, Tesalia, Belalcázar y en especial La Plata para poder continuar con programas que beneficien a las comunidades, sin este apoyo la USCO no podrá ofrecer nuevos Programas, que beneficien a nuestra región.

En el momento la Universidad ofrece:

FACULTAD	PROGRAMAS-ALUMNOS MODALIDAD	Título Profesional Obtenido
Ciencias Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas (19 Alumnos)-Presencial • Gestión Bancaria y Financiera (36 Alumnos)- • Administración de empresa Turística • • 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Tecnólogo • Tecnólogo
Ciencias Básicas en Ingenierías en convenio con la Universidad del Tolima	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología en Sistemas (38 alumnos) ▪ Salud Ocupacional (35 Alumnos) ▪ Administración Agropecuaria ▪ tecnología Forestal ▪ Tecnología Electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo • Tecnólogo • Tecnólogo • • Tecnólogo • Tecnólogo
Especializaciones y Diplomados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerencia Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de ofrecer diplomados, programas y cursos, si se completa el cupo.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”: La UNAD, es una institución del Estado de Educación Superior, creada por la Ley 52 de 1981, como un establecimiento del Orden Nacional y adscrita al Ministerio de Educación Nacional, ofrece a los colombianos la alternativa de ser tecnólogo o profesional, con metodología a distancia, y que el municipio de la Plata brinda los siguientes programas:

FACULTAD	PROGRAMAS	Título Profesional Obtenido
Ciencias Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Agropecuaria • Gestión Comercial y de Negocios • Gestión de Transportes • Gestión Industrial • Gestión de obras Civiles y Construcción • Empresas Asociativas y Organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Tecnológico • Título Tecnológico • Título Tecnológico • Título Tecnológico • Título Tecnológico • Título Profesional
Ciencias Básicas en Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología e Ingeniería de Sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo de Sistemas al culminar el primer ciclo • Ingeniero de Sistemas al culminar el segundo ciclo
Ciencias Agraria	<ul style="list-style-type: none"> • Zootecnia • Manejo Agroforestal 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Título Profesional
Ciencias Sociales, Humanas y Educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Social Comunitaria • Licenciatura en Etno-educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Psicólogo social • Título Profesional

Universidad Surcolombiana: Como Institución Educativa La Universidad Surcolombiana es de carácter Estatal, del orden Nacional, creada por la Ley 55 de 1968 como Instituto Universitario, reorganizada como Universidad por la Ley 13 de

El municipio de La Plata, debe propiciar la difusión y facilitar las condiciones, para que en él se instalen y permanezcan sedes de las Instituciones Educativas de nivel Informal, Técnico, Tecnológico y Superior que aporten al crecimiento no solo del Municipio, sino de la Región; es de anotar que no contamos con estadísticas, sobre la cantidad de estudiantes con que cuentan estas instituciones, pero es importante resaltar, que un buen número de estudiantes pertenecen a el municipio y otros provienen de los municipios periféricos (Tesalia, La Argentina, Paicol, Nátaga, Belálcazar, e Inzá).

Universidad Santo Tomas de Aquino: El objetivo de esta Universidad es formar profesionales provistos de una visión contemporánea y de una elevada capacidad de liderazgo en el desarrollo de las diferentes regiones del País, como también formar profesionales con criterios solidamente fundamentados en las diferentes disciplinas del conocimiento y la tecnología, que le permita intervenir activamente en el proceso de modernización.

CICLOS TECNOLOGICOS	CICLOS PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas de Economía Solidaria • Producción Agropecuaria • Construcción • Recursos Naturales Renovables 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas • Administración de Empresas Agropecuarias • Construcción en Arquitectura e Ingeniería • Administración Ambiental y Desarrollo Comunitario • Licenciatura en Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario • Licenciatura en Educación Básica y Promoción de la Comunidad • Licenciatura en Preescolar • Licenciatura en Filosofía • Licenciatura en Filosofía e Historia • Licenciatura en Filosofía y Letras • Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas • Gestión Agropecuaria, • Gestión Comercial y de Negocios • Gestión de Transportes • Gestión Industrial • Gestión de obras Civiles y Construcción • Empresas Asociativas y Organizaciones

Con el fin de elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura principalmente en la zona rural, el municipio realizó convenios con la Federación Nacional de Cafeteros, Comité de Cafeteros y Secretaria de Educación:

- Programa Aceleración del Aprendizaje
- Programa Escuela y Café
- Programa Escuela Nueva
- Programa Mejoramiento de Preescolares
- Programa Cafam
- Implementación Pos Primaria Rural y Tele secundaria
- Fortalecimiento Institucional

b. Educación no formal, técnica y universitaria

La formación No Formal, Tecnológica y Universitaria, contribuyen la formación integral y permanente del Talento Humano mediante la calificación constante de procesos académicos, y pedagógicos centrados en el aprendizaje, para que a partir de la apropiación, enseñanza, investigación y aplicación de conocimientos en las áreas Científica, Técnica y Tecnológica, Humana, Ética, Estética, que sirvan para aportar a la comprensión y solución de problemas, relevantes en la Promoción y Dinamismo eficaz del Desarrollo Local y Regional, en el marco de una sociedad, con personas y comunidades, Democráticas, Equitativas, Sostenibles, Participativas, Pluralista, con verdadero liderazgo Social, Político, Técnico y Administrativo.

**COBERTURA Y NIVEL DE MATRICULA EDUCATIVA,
POR SECTORES AÑO 2003**

MUNICIPIO-NIVEL ACADÉMICO	TOTAL MATRICULA	URBANO	RURAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LA PLATA				
PREESCOLAR	707	403	304	4.3%
BAS. PRIMARIA	7.948	2.525	5.423	76%
BAS. SECUNDARIA Y MEDIA	3.690	2.290	1400	19.7%
TOTAL MUNICIPIO	12.345	5.218	7.127	100%

FUENTE JUME MUNICIPAL

De lo anterior se deduce que a diciembre de 2003, el 4.3% de la población matriculada en el municipio se encontraba, en nivel uno de educación (Preescolar), el 76% en nivel dos (B. Primaria) y el 19.7% en tercer nivel (Secundaria y Media).

**CANTIDAD DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE LA PLATA
-AÑO 2003**

MUNICIPIO-NIVEL ACADÉMICO	TOTAL PERSONAL EDUCATIVO	PLANTA	CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LA PLATA				
DOCENTES	451	308	143	
ADMINISTRATIVOS	42	42		
DIRECTIVOS	26			
Rectores		14		
Coordinadores		12		
TOTAL MUNICIPIO	519	376	143	100%

FUENTE JUME 2003

El municipio cuenta con 519 Directivos Docentes y Docentes de los cuales: 308 son docentes de planta, 14 rectores nombrados en propiedad, 12 coordinadores en propiedad, 42 administrativos y 143 docentes y administrativos docentes vinculados provisionalmente.

edad, se involucre con la droga, el licor y el sexo, factor que afecta aún más la condición socioeconómica del menor generando un ciudadano débil socialmente, que en conclusión por su bajo nivel educativo, se convierte en un factor de riesgo para la salud pública, propiciando enfermedades prevenibles, embarazos precoces y múltiples e influyen altamente, en el desarrollo productivo de la región, pues no se cuenta con talento humano suficientemente capacitado para el desempeño de labores productivas especializadas.

MATRICULAS POR NIVELES PARA VIGENCIA 2003

INSTITUCION EDUCATIVA Y/O CENTRO EDUCATIVO	PREESCOLAR				BASICA PRIMARIA				BASICA SECUNDARIA Y MEDIA				TOTAL ALUMNOS		TOTAL	
	Alumnos		Docentes		Alumnos		Docentes		Alumnos		Docentes		R	Docentes		
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R		U	R	
Misael Pastrana Borrero	89	0	3	0	520	0	15	0	208	0	8	0	817	26	0	
San Sebastián	162	0	5	0	778	0	25	0	810	0	29	0	1.750	59	0	
Marillac	65	0	2	0	549	0	16	0	605	0	22	0	1.219	40	0	
Luis Carlos Trujillo Polanco	87	0	3	0	678	22	17	1	667	0	17	0	1.454	37	1	
Instituto Técnico Agrícola	0	74	0	3	0	537	0	17	0	485	0	22	1.096	0	42	
Villa de los Andes	0	33	0	1	0	495	0	18	0	287	0	13	815	0	32	
Monserate	0	52	0	2	0	330	0	11	0	121	0	8	503	0	21	
Santa Lucia	0	20	0	1	0	417	0	13	0	82	0	4	519	0	18	
San Vicente	0	35	0	1	0	431	0	13	0	114	0	6	580	0	20	
Cansarrocines	0	0	0	0	0	458	0	14	0	0	0	0	458	0	14	
El Cedro	0	0	0	0	0	215	0	8	0	40	0	1	255	0	9	
Bajo Cañada	0	0	0	0	0	305	0	11	0	0	0	0	305	0	11	
El Salado	0	0	0	0	0	232	0	8	0	42	0	1	274	0	9	
La Florida	0	0	0	0	0	498	0	15	0	0	0	0	498	0	15	
Gallego	0	20	0	1	0	349	0	12	0	0	0	0	369	0	13	
Segovianas	0	22	0	1	0	221	0	8	0	74	0	3	317	0	12	
San Miguel	0	0	0	0	0	390	0	12	0	30	0	1	420	0	13	
La Palma	0	29	0	1	0	253	0	9	0	0	0	0	282	0	10	
Villalosada	0	19	0	1	0	270	0	10	0	125	0	7	414	0	18	
Total	403	304	14	12	2.525	5.423	78	180	2.290	1.400	89	66	12.345	181	258	

En el municipio la población entre el grupo de edades entre 3 y 17 años, se encuentran escolarizados un total de 61.63%; con un déficit de cobertura por edades de 37.37%.

En preescolar, existe cobertura por edades del 15.8% y un déficit por edades de el 96.03% causada por el difícil acceso de los menores a este nivel educativo, tanto por factores de distancia y/o la inexistencia del servicio especialmente en el área rural y el factor económico que hace a la familia priorizar la educación de segundo nivel.

En primaria, existe una cobertura por edad del 57.4%, versus un déficit del 42.6%, en este nivel, afectado por la difícil condición económica de las familias plateñas, especialmente en el campo, por cuanto se prefiere enviar al menor a trabajar, para que aporte a la economía familiar.

En Secundaria, la Cobertura Educativa Básica Completa sólo se cubre el 23.54%, con un déficit del 76.46%, que incluye la población entre 15 a 17 años.

Relacionados con la alta deserción escolar influenciada por el antecedente de que el menor ha conocido los beneficios del dinero producto de su trabajo, lo desmotiva a continuar educándose y al no tener una influencia positiva que lo concientice de la importancia de su formación académica para su desarrollo económico- social.

Factor que se ocasiona por el mismo motivo de carencia económica en la familia o el factor cultural que influye en el afán de participar de actividades “Recreativas” (Bailes y juegos electrónicos), hace que el menor a temprana

INTITUCION EDUCATIVA	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
COOPERATIVO	30	155	285	470
LICEO MODERNO	12	81	0	93
PERSONITA	27	95	0	122
EMPRESARIAL	0	54	51	105
ATENEOS	0	0	80	80
TOTAL	69	385	389	870

El municipio, debe manejar una política de educación informal que de cobertura a los niveles de analfabetismo existentes, con los inconvenientes que generan en otros aspectos

Niveles de cobertura en matriculas en el sector oficial: Al observar los niveles de cobertura, comparados desde la óptica de Población Sisbenizada por edades, nos refleja, indicadores lamentables especialmente, en Básica Secundaria y Media; lo que refleja, que muchos adolescentes del municipio, no obtienen un nivel educativo adecuado, que según la Meta y Política Nacional del actual gobierno, se encuentra establecida en el 90% de habitantes, Los niveles de matrícula, oficiales durante el 2003, se distribuyeron de la siguiente manera:

COBERTURA Y NIVEL EDUCATIVO, POR MATRICULA EN EL AÑO 2003

MUNICIPIO-NIVEL ACADÉMICO	MATRICULA	POBLACIÓN	RANGO	COBERTURA
LA PLATA				
PREESCOLAR	689	4.362	3 A 5	15.8
BAS. PRIMARIA	6.677	6.953	6 A 10	96.03
BAS. SECUNDARIA	3.006	5.237	11 A 14	57.4
MEDIA	870	3.695	15 A 17	23.54
TOTAL MUNICIPIO	12.479	20.247		61.63

FUENTE IMS- BASE DE SISBEN

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

15	LA FLORIDA	241396000528	LA FLORIDA
			ALTO RICO
16			CACHIPAY
			LA REFORMA
			LA AURORA
			TESORITO
			LAS ACACIAS
			LA UNION
			ANTONIO NARIÑO
			LOS SAUCES
			SAN JOSE DE JUNTAS
			16
EL CARMEN			
BAJO PESCADOR			
EL PORVENIR			
EL PESCADO			
SAN RAFAEL			
BAJO RICO			
EL MADRONAL			
SEGOVIANAS			
17	SEGOVIANAS	241396000048	
			EL BOSQUE
			EL JAZMIN
18	SAN MIGUEL	241396000790	SAN MIGUEL
			VILLA MERCEDES
			VILLA ESPERANZA
			EL ROBLE
			BUENOS AIRES
			SANTA MARTHA
			PALESTINA
BAJOVILLA MERCEDES			
19	LA PALMA	241396000269	LA PALMA
			LOS LAURELES
			EL TRIUNFO
			VILLA COLOMBIA
			LA ESMERALDA

FUENTE JUNE 2003

En el sector Privado, existen cinco (5) “Colegios”, que brindan el servicio de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media; como son el Liceo Moderno Plateño, Colegio Infantil Personitas, Colegio Cooperativo Mixto, Colegio Ateneo Autónomo y Colegio Empresarial de los Andes, ubicados en el perímetro urbano del municipio y el INFIC, que brinda servicio de educación no Formal, con cubrimiento también rural; que complementan las necesidades educativas, en este sentido:

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

6	VILLA DE LOS ANDES	241396001320	TALAGA
			LA MARIA
			NAMUY NASA
			LA ESTACION
			SAN PABLO
7	MONSERRATE	441396001809	CASA DE NUESTROS CONOCIMIENTOS
			MONSERRATE
			LA MESA
8	SANTA LUCIA	241396000536	LA MURALLA
			NUEVA IRLANDA
			EL CORAL
			POTRERITO
			LA LINDOSA
9	SAN VICENTE	241396000072	LA LINEA
			LA MORENA
			SAN VICENTE
			LAS BRISAS
			BELGICA
			LOS ANGELES
			AGUA BONITA
10	VILLALOSADA	241396000609	DOS AGUAS
			SAN MATEO
			EL LIBANO
			VILLALOSADA
			LA GUINEA
11	CANSARROCINES	241396000781	EL PERICO
			BELLAVISTA
			MONTEBELLO
			CANSARROCINES
			LADERAS
			BETANIA
			ALTO GETZEN
			BAJO GETZEN
			EL PATICO
			ANTO PATICO
			SAN FRANCISCO
12	EL CEDRO	241396000056	LOS ANGELES
			LAS DELICIAS
			LA ESPERANZA
			PÁNORAMA
			EL CEDRO
			EL ROSAL
13	BAJO CAÑADA	241396000994	LA ESTRELLA
			LA ORQUIDEA
			EL LIMON
			LOS ALPES
			BAJO CAÑADA
			FATIMA
			ALTO CAÑADA
			LAS MERCEDES
14	EL SALADO	241396000510	SAN JUAN
			EL CARMELO
			EL CERRITO
			VILLA DE LEIVA
			EL SALADO
			BAJO MOSCOPAN
			CHILICAMBE
CHOCO			
BAJO RETIRO			
ALTO RETIRO			

riesgo para la salud, el Desarrollo Social y Económico, que influyen en el desempeño productivo y competitivo de nuestra Región.

Es necesario desde el escenario estatal, propiciar Políticas que fortalezcan la ampliación de cobertura y la permanencia en las Instituciones Educativas como estrategia para garantizar el desarrollo del Municipio.

a. Educación Básica Formal

El Municipio cuenta con 19 **Instituciones** y/o Centros Educativos Oficiales; 4 en la zona urbana con 13 sedes y 15 en la zona rural con 106 sedes, para un total en la Red Educativa Pública de 118 sedes, distribuidas de la siguiente manera:

INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA FORMAL, PARA EL SECTOR OFICIAL AÑO 2003

No.	INSTITUCION EDUCATIVA O CENTRO EDUCATIVO	CODIGO DANE	SEDES A CARGO
1	MISAEAL PASTRANA BORRERO	141396000442	MISAEAL PASTRANA BORRERO ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
2	SAN SEBASTIAN	141396000175	SAN SEBASTIAN PEDRO MARIA RAMIREZ LA LIBERTAD
3	MARILLAC	341396000182	MARILLAC SAN JOSE
4	LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	141396000191	JORGE EDUARDO DURAN ROZO SAN RAFAEL LUCITANIA EL CABUYAL
5			ITA SAN ANTONIO EL JARDIN
6	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	241396000455	EL ALTICO SAN ISIDRO LA AZUFRADA SAN MARTIN VILLA DE LOS ANDES

En Colombia, La educación formal se encuentra reglamentada especialmente por la Ley 115 de 1994 denominada Ley General de la Educación y Ley 715 de 2001; y está organizada en tres niveles, a decir:

- **Primer nivel:** Preescolar que comprende como mínimo un grado obligatorio
- **Segundo nivel:** Educación básica con una duración de nueve grados, los cuales se desarrollan en dos ciclos así: educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.
- **Tercer Nivel:** Corresponde a la educación media con una duración de dos grados.

Conforme al artículo 9 de la Ley 715 2001, las entidades educativas oficiales se organizaron en “Instituciones Educativas” (IE), cuyo objeto es prestar el “Ciclo de Educación Básica Completa” (CEBC), conformada por un año de educación preescolar, nueve grados de educación básica como mínimo y la media vocacional; aquellas entidades que no ofrecen la totalidad de grados se denominan “Centros Educativos” y deben asociarse con otras instituciones, centros, con el fin de cumplir su objeto.

Los bajos niveles de escolaridad que maneja el municipio por grupos de edad, están muy por debajo de las Metas Nacionales, afectando no sólo el desarrollo individual de los habitantes, sino que se convierten en factor de

<ul style="list-style-type: none">- Discriminación- Acceso a la seguridad social en salud.- Falta de reconocimiento y aceptación por la comunidad en general.- Falta de espacios adecuados para educación y recreación.- Inadecuados hábitos saludables en la población con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">- Problemas de saneamiento básico en los asentamientos- Choque entre la salud tradicional y la occidental.- Desconocimiento de los beneficios del POS.
<p>En el ambiente</p> <p>La comunidad especialmente del sector rural hace hincapié en los problemas originados en la incorrecta disposición final de las excretas humanas y las basuras, lo que causa contaminación especialmente de las fuentes de agua de donde se surten los acueductos rurales, por lo tanto solicitan que a través del PAB se dirijan acciones que mitiguen este factor de riesgo para la salud.</p> <p>La comunidad urbana identifica los problemas ambientales básicamente sobre la tenencia de animales a nivel domiciliario (cocheras y gallineros), a la proliferación del zancudo transmisor del dengue y a las cloacas en que se están convirtiendo las quebradas que circundan el municipio quebrada de los Muertos y Quiebramuelas.</p> <p>De otra parte y asociado con el suicidio se identificó el uso inadecuado de plaguicidas en el sector rural.</p>	

2. SECTOR EDUCACION

La Educación es un factor altamente influyente en el Desarrollo Socio-económico de una Comunidad, pues a través de los procesos de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en el pensamiento integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es el primer responsable de la Educación, junto con el Estado y la sociedad.

ESTADO DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AÑO 2003		
REGIMEN	POBLACION	PORCENTAJE
SUBSIDIADO	22.303	40,8
CONTRIBUTIVO	6.932	12,7
VINCULADOS	23.350	42,7
INDEPENDIENTE	2.069	3,8
TOTAL	54.654	100,0

PROBLEMAS IDENTIFICADOS RELACIONADOS CON LA SALUD

<p>En menores de cinco años</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altas tasas de IRA. - Altas tasas de EDA - Desnutrición 	<p>En menores entre 5 y 12 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patología ocular - EDA - Escabiosis - Caries - Desnutrición - Maltrato infantil - Problemas de auto cuidado y autoestima - Inadecuados hábitos higiénicos y alimenticios
<p>En Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Embarazo precoz. - Alcoholismo - ETS. - Suicidio- intento de suicidio - Agresividad - Uso inadecuado del tiempo libre - Inadecuadas relaciones interpersonales - Baja autoestima - Relaciones sexuales tempranas 	<p>En Mujeres de edad fértil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Madresolterismo - Incidencia cáncer cervico-uterino - Incidencia ETS. - Baja cobertura vacuna antitetánica - Parto institucional bajo - Bajo control prenatal - Incidencia cáncer de seno - Maltrato a la mujer - Baja cobertura en toma de citología vaginal - Incidencia vaginitis y bulbo vaginitis
<p>En Adultos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento del sistema de seguridad social en salud - Baja cobertura en examen de próstata - Hipertensión arterial - Enfermedades de transmisión sexual - Tuberculosis pulmonar 	<p>En la tercera edad</p> <ul style="list-style-type: none"> - sedentarismo - Poli farmacología - Miseria - Alteraciones cognoscitivas - Enfermedad crónica - Barreras arquitectónicas - Viudez - Abandono - Soledad - Disfunción familiar - No poseer seguridad social
<p>En Población discapacitada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de un censo real donde se identifique y diagnostique la población Con discapacidad 	<p>En Población indígena</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta incidencia de la EDA e ira en los asentamientos - Bajo parto institucional

Instituto Municipal de Salud con 3 centros de salud y 5 puestos de salud; se brindan servicios de Consulta Externa, Laboratorio, Droguería y Prevención y Promoción con profesionales en medicina general, odontología, bacteriología y enfermería.

El seguro social tiene una IPS donde presta consulta médica y odontológica a sus afiliados.

En los espacios que deja de satisfacer la medicina tradicional se han implementado consultorios y droguerías de Medicina Alternativa, con 3 establecimientos.

ESTADO DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION EN SALUD

Según la información de la oficina de aseguramiento del Instituto Municipal de salud en el municipio de la plata habitan 54.654 personas, dato este muy superior al que suministra el DANE el cual calcula la población para el municipio en no más de 42.000 habitantes, se resalta en ésta información el aporte que tiene la población indígena, la cual después de la avalancha del Páez se ha identificado en más de 2.775 personas, y las cuales por norma no se incluyen en el SISBEN, lo que aumentaría el número final de habitantes a 57429.

DISTRIBUCION POR NIVELES Y AREAS SEGUN SISBEN 2002							
AREA	NIVELES						TOTAL
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6	
TOTAL	12.029	33.926	5.093	2.248	1.258	100	54.654

RAZON DE EMPLEADOS DE SALUD POR CADA 1000 HABITANTES		
EMPLEO	Razon Mpal	Razon Nal.
Medico	0,42	1,35
Odontologo	0,18	0,78
Efermera	0,15	0,55
Auxiliar de enfermeria	0,89	1,82

En este cuadro comparativo se nota la diferencia tan marcada entre el nivel nacional y el municipal, en lo referente a empleados por cada 1.000 habitantes, los indicadores locales son menores en un alto porcentaje.

RED DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

IPS Privadas: Existen dos EPS con IPS activa (Saludcoop y Emcosalud), existe usuarios de gran cantidad de EPS que se atienden en la red pública (Solsalud, Humana Vivir, Revivir, Cajanal, etc...), Se cuenta con:

Laboratorios clínicos (3), Consultorios odontológicos (8), Consultorios médicos (10), Consultorios de terapia ocupacional (1), Consultorios de fisioterapia (2), Consultorio fonoaudiológico (1), Droguerías 6 y 2 en los centros poblados

IPS Públicas: La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, de La Plata, Institución que presta servicios de nivel I y II en Urgencias, hospitalización, laboratorio y cirugía. Tiene profesionales especialistas en ginecología, cirugía, anestesia, pediatría y medicina interna.

cuadro se evidencia que los partos en el municipio de la Plata han disminuido, lo que muestra la eficiencia de los programas de control prenatal, desarrollados en la forma que obliga la resolución 412 del 2002. En el 2003, se registraron 1.160 partos en el Hospital de los cuales 980 eran de madres que habitan en la Plata, calculándose un parto institucional del 90%.

Usuaris con algún tipo de planificación familiar: Haciendo un consolidado a nivel municipal de las diferentes IPS que prestan el servicio de planificación familiar, se calcula que un 30 % de las mujeres usan algún método, de un universo de 12.453 Mujeres. Este programa tiene alta aplicación en las mujeres afiliadas al régimen contributivo y subsidiado, el déficit se nota mas en las mujeres que no reciben subsidio a la oferta (vinculadas).

Recurso humano, disponible en la Red de servicios de salud municipal.

- No. de habitantes 54.650
- No. de médicos 23
- No. de odontólogos 10
- No. de Enfermeras 8
- No. de Auxiliares de enfermería 49

Las coberturas en vacunación para niños menores de un año y un año son excelentes a excepción de las coberturas en mujeres en edad fértil y embarazadas, situación para la cual debe diseñarse estrategias que las ayude a mejorar y mantener con cero incidencia de enfermedades inmunoprevenibles.

Coberturas en Citología Vaginal: Uno de los problemas para la salud pública es la incidencia de Cáncer de Cerviz, el cual produce una alta letalidad en el persona l femenino sin o se detecta a tiempo, de hay la importancia que toda mujer de los 25 a 69 años d e edad se haga tomar la citología vaginal. Lamentablemente el porcentaje de mujeres que se practican el examen en nuestro municipio por año, no es mayor del 30% con un universo de 10.464 mujeres, cuando la proporción a nivel nacional es del 68%.

COBERTURAS EN PARTO INSTITUCIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PARTO INSTITUCIONAL					
1999		2000		2001	
Total partos	Parto inst.	Total partos	Parto inst.	Total partos	Parto inst.
1370	70,10%	1104	78%	883	80%

El parto institucional como indicador de evaluación es muy acertado, pero en el caso de la Plata se debe verificar por ser el hospital de nivel II o regional. La estadística mas depurada es la de los hechos vitales. En éste

MORTALIDAD GENERAL

MORTALIDAD GENERAL AÑO 2002 POR GRUPOS DE EDAD Y DIAGNOSTICO								
Codigo	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
		< 1	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 +	
8510	Laceración cerebral			1	30	4		35
7855	Shock Hipobolémico			1	22		1	24
410	Infarto Agudo del miocardio			1	3		15	19
4254	Cardiopatía congénita	7	1					8
485	Bronconeumonía	3	1	1		1	2	8
1551	CA. Gastrico estadio Ter.				5	2		7
946	Incineración total				6			6
4275	Paro Cardiorespiratorio		1				4	5
9941	Sumersión en medio líquido			1	3			4
4379	ECV.			1	3		1	5
	SUBTOTALES	10	3	6	72	7	23	121
6370	Aborto Incompleto	31						31
	Restos (Otras Patologías)	13	1		13	6	33	66
	Sin Diagnostico							-
	TOTAL	54	4	6	85	13	56	218

La Mortalidad en el municipio, relacionada con indicadores de violencia, alcanzan el 16.97%, y en representatividad número de promiscuidad, factores culturales y económicos, madres solteras y menores de edad, no tienen capacidad económica para sostener un menor, conflictos familiares y sociales, los abortos no registrados 218% de la mortalidad y 14.22%.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

COBERTURAS DE VACUNACION AÑO 2003				
GRUPOS	BIOLOGICOS	DATOS		
		META	VACUANDOS	COBERTURA
MENORES DE UN AÑO	POLIO	968	1.153	119,11
	DPT	968	1.165	120,35
	BCG	968	1.415	146,18
	HB	968	1.146	118,39
	HIB	968	1.188	122,73
DE 1 AÑO	TV	1.080	1.128	104,44
EMBARAZADAS	TD	1.101	876	79,56
MEF.	TD	12.572	2.029	16,14

Tasa Mpal. 349.8/1.000 Niños menores de 5 años.

Este análisis nos indica que los 349 niños menores de cinco años en el municipio, padecen o han padecido enfermedades Respiratorias, directamente asociadas con los factores ambientales y de hábitos

TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS VIOLENTAS

DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	0-1	1-4	5-18	19-44	45-59	60+	
Muerte accidental (sumersión)			1	3		1	5
Homicidio arma de fuego				14	4		18
Accidente de Tránsito				5			5
Suicidio arma de fuego				2			2
Suicidio por intoxicación				1			1
Homicidio cortocontundente				1			1
Asfixia	1						1
Cardiovascular				1			1
Homicidio cortopunzante				1			1
Atraco				2			2
TOTAL	1	0	1	30	4	1	37

Fuente Medicina Forense Municipio de la Plata en el 2003

De las 37 muertes analizadas en la oficina de medicina forense de la Fiscalía General de la nación, el 89% pertenecen al sexo masculino (33) y el 11% al sexo femenino 4. Es de analizar la carga que tienen las muertes causadas con armas de fuego lo cual refleja el estado de violencia que padece nuestro municipio.

Incidencia del Dengue en la vigencia 2003

- No. de habitantes 54.654
- No. de casos de Dengue en el 2003, 82

Tasa Mpal.	Tasa Nal.
150	180.1

*POR 100.000 MIL HABITANTES

Incidencia de Sífilis Congénita, en la vigencia 2003

- No. de Nacidos vivos 980
- No. de casos de Sífilis congénita en el 2003, 6

Tasa Mpal.	Tasa Nal.
6.1	1

*POR 1000 NIÑOS NACIDOS VIVOS

Incidencia de Sífilis Congénita, en menores de 5 años

- No. de niños < de 5 años 6.059
- No. De casos de EDA en < de 5 años, en el 2003, 1523

Tasa Mpal. 251/1.000 Niños menores de 5 años

Al analizar este indicador nos arroja una afectación del universo de población dado en una tasa de 251 casos por cada 1000 niños del municipio.

Incidencia de IRA, en menores de 5 años

- No. de niños < de 5 años 6.059
- No. De casos de IRA en < de 5 años, en el 2003, 2120

ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA POR PERIODOS

EPIDEMIOLOGICOS 2003

IRA	400	253	314	278	259	361	259	326	319	254	311	434	327	4095
EDA	186	203	155	129	180	179	178	263	278	290	327	363	301	3032
Inf. Gastroica	1	7	10	14	10	9	11	13	7	8	11	16	7	124
Hipertensi3n		11	18	11	8	7	9	8	16	10	5	3	3	109
Varicela	2	6	11	7	6	8	6	6	3	15	3	5	9	87
Dengue	2	0	17	23	10	3	4	2	3	2	6	2	8	82
Exp. Rabia	1	2	7	1	6	4	4	3	2	2	6	2	3	43
TBC	0	1	3	1	3	0	0	3	1	5	1		1	19
Tricomoniasis		3	2			1	1		2	2	1	3	1	16
Hepatitis Virica		1	1	0	1	2	1	1	2	1	3			13
Sifilis		3	2			2				1	1			9
Sifilis cong3nita		1	1	1		1			1			1		6
P3ludismo			2							1				3
Mordedura de c3ido			1	1							1			3
Tif3idea				1		0						1		2
TBC Mening														0
Hepes Genital														0
Toxoplasmosis Cong3nita														0

FUENTE CONSOLIDADO SIS DIC 2003

FUENTE IMS-2003

Incidencia de TBC en la vigencia 2003

- No. de habitantes 54.654
- No. de casos de TBC en el 2003 19

Tasa Mpal.	Tasa Nal.
34.8	26.2

- POR 100.000 MIL HABITANTES

con una participación del universo de 1.6%, para la Hipertensión se habla de 149 casos que representan el 1.42%, la varicela representa 1.13% y el Dengue representa el 1.07% con un número de casos de 82 reportados, pero que es importante considerar por los altos costos de tratamiento de la enfermedad y prevención de la misma, pues según fuentes del I.M.S., durante el año, normalmente se realizan dos campañas de fumigación, y dos campañas de abatización, de las cuales cada una cuesta alrededor de \$15.000.000 millones de pesos, con solo 240 litros de plaguicida, sin contar costos del recurso humano, y los efectos secundarios de estas prácticas en la comunidad, de lo cual se desprende la necesidad de plantear alternativas estratégicas efectivas que minimicen el impacto de esta patología, logrando modificar el factor influyente predominante cultural y de conciencia ciudadana.

ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA POR GRUPO POR EDAD AÑO 2003							
DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	> 1 AÑO	1 A 4	5 A 14	15 A 44	45 a 59	60 o mas	
IRA	739	1381	738	774	228	235	4095
EDA	419	1104	499	602	204	204	3032
Infección Gonococcica		1	2	110	8	3	124
Hipertensió Esencial				15	31	63	109
Varicela	7	28	35	17			87
Dengue			13	56	9	4	82
Exp. a Rabia	1	5	21	11	1	3	42
TBC			1	9	6	3	19
Tricomoniiasis				16			16
Hepatitis Virica		1	6	4	1		12
Sifilis				9			9
Sifilis Congénita	6						6
VIH/SIDA				6			6
Paludismo				2			2
TBC Meningea				1		1	2
Herpes Genital				1			1
Fiebre Reumatica							0

programas dirigidos a este segmento poblacional; de otra parte, el grupo etareo que más soporta la carga de la enfermedad en nuestra localidad, corresponde a los habitantes entre los 15 a los 44 años de edad, que corresponden a la comunidad económicamente activa.

ENFERMEDADES POR PERIODOS EPIDEMICOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA – AÑO 2003

En los dos cuadros siguientes, se observa la incidencia de las enfermedades de notificación obligatoria para el año 2003, en cada uno de los 13 períodos epidemiológicos y por grupos de edad.

El análisis, control y vigilancia de estas enfermedades son de importancia para la Salud Pública, por su alto grado de transmisibilidad o propagación; el grado de estabilidad o disminución comparativa con las vigencias anteriores, nos indican la eficiencia en los programas de Promoción y Prevención.

De la siguiente fuente, se puede extractar que de 7.638 enfermedades registradas de cada 1000 habitantes y comparativamente, las que mayor participación presentan son la enfermedades Respiratorias con un 53.6 casos por cada mil y la enfermedad Diarreica Aguda con un nivel de participación de 39.7 por cada mil, acumulando entre las dos el 93.3 casos por cada mil de las condiciones tabuladas, siendo las que más pesan sobre el componente epidemiológico local; el 7% restante esta conformado por la Inf. Gonococica

Diarrea y gastroenteritis, 12 de Hipertensión esencial, 11 de escabiosis, 10 de influenza, 10 de lumbago sin identificar causa, 9 de infección en vías urinarias y 8 de impétigo.

De las 10 primeras causas de Consulta Externa, seis están relacionadas con incorrectos hábitos higiénicos y posturales, estilos de vida y comportamientos inadecuados, Vaginitis y bulbo vaginitis (tercera causa), Hipertensión esencial (Quinta causa); Escabiosis (sexta causa); lumbago (octava causa); Infección urinaria (novena causa); Impétigo (décima causa).

Además de los incorrectos hábitos higiénicos, cuatro enfermedades más, se relacionan con deficiencia en Saneamiento Básico especialmente respecto a la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos y por problemas ambientales; La Parasitosis Intestinal (primera causa), la rinofaringitis aguda (segunda causa), la Diarrea y gastroenteritis (cuarta causa), la influenza con otras manifestaciones (séptima causa). Es de anotar, que como característica, todas estas enfermedades son susceptibles de prevención, aplicando políticas efectivas de salud pública que disminuyan su incidencia y prevalecía. De otra parte la Parasitosis intestinal, la rinofaringitis aguda, la escabiosis, la influenza y el impétigo son enfermedades que en nuestro municipio, afecta sustancialmente, la población entre cero a 14 años de edad, afectando la población más vulnerable, siendo los niños y los adolescentes, quienes incluso a nivel mundial se les brinda mayor atención, priorizando todos los

El aspecto de educación es fundamental y para ello se esta estructurando una estrategia para capacitar a todo el personal de promotoras rurales, para que multipliquen los conocimientos adquiridos y propendan por mantener factores protectores que garanticen la salud de las personas expuestas o no expuestas.

TASAS DE MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	0 - 1	1-4	5-14	15-44	45-59	60+	
Parasitosis intestinal sin otra especificación	30	474	530	278	56	44	1.412
Rinofaringitis Aguda: Resfrio comun	271	389	175	172	52	66	1.125
Vaginitis y Vulvovaginitis			41	707	54	16	818
Diarrea y gastroenteritis	120	285	78	65	19	31	598
Hipertensión esencial (Primaria)				36	136	294	466
Escabiosis	66	102	84	103	36	22	413
Influenza con otras manifestaciones	72	155	71	62	20	18	398
Lumbago no especificado		1	10	179	101	72	363
Infección vías urinarias	6	28	17	202	50	51	354
Impetigo	32	141	105	35	3	4	320
SUBTOTAL	597	1.575	1.111	1.839	527	618	6.267
RESTOS	1.873	4.843	5.435	14.918	2.308	2.335	31.712
TOTAL							37.979

FUENTE CONSULTA EXTERNA IMS-2003

Del total de pacientes relacionados (37.979), durante la vigencia 2003 se puede interpretar que de cada mil habitantes 37 se enferman de de Parasitosis, 30 de Rinofaringitis Aguda, 22 de Vaginitis y vulvovaginitis, 16 de

La vacunación que se realiza sobre este tipo de animales, siempre ha tenido las coberturas exigidas por la secretaria, (95%) situación que nos garantiza la no presencia de casos de rabia animal en las personas, se ha implementado una estrategia para capturas a animales callejeros, pero, se tiene resistencia por parte de los vecinos al sitio escogido para el confinamiento y posterior eliminación de estos animales. Se realiza seguimiento puntual a todos los accidentes rábicos que se presentan en donde se determina que la mayoría obedece a mordeduras por agresión provocadas por el mal manejo de los animales.

FACTORES DE RIESGO QUIMICO

El uso indiscriminado de plaguicidas en el sector agropecuario, se considera un factor de riesgo que afecta en gran medida la salud de las personas, especialmente campesinos que desconocen las mínimas condiciones de seguridad para aplicar este tipo de producto, razón por la cual; en el municipio se tiene implementado el programa de VEO *, el cual garantiza el seguimiento- la educación y la toma de colín esteraza a aproximadamente 25 personas; 15 en el área urbana y 10 en el sector rural, pacientes que ocupacionalmente están expuestos a este tipo de sustancias y a los cuales se les realiza 4 muestreos durante el año, es decir 100 muestras, en cuatro periodos, para determinar el comportamiento de los productos en su organismo y así poder tomar las medidas correctivas al respecto.

Presencia de Insectos: La presencia del vector transmisor del dengue, es uno de los factores mas puntuales y sobre los cuales se ejerce la mayor presión tratando de minimizar la afectación a la población, conforme al perfil que muestra la historia natural de la enfermedad, se han articulado diversas estrategias para poder contrarrestar la aparición de casos; se realizan índices-aedicos mensuales, que garantizan la vigilancia del vector en 500 viviendas mes, de la misma manera se ha implementado una estrategia educativa, que involucra al componente de educación con una labor social de seguimiento y socialización del problema con la comunidad en general. Todas las acciones apuntan hacia la erradicación del vector, pero situaciones puntuales de comportamiento de las personas ha impedido obtener el éxito esperado por cuanto no se asume el compromiso por parte de los habitantes del municipio en cuanto al manejo de los criaderos dentro de la vivienda. Incremento en la presencia de Moscas por el inadecuado manejo de Residuos Sólidos a nivel intra- domiciliario.

Presencia de Animales Domésticos: La población canina y felina del municipio de La Plata es bastante considerable y podemos estar considerando aproximadamente **6.000** ejemplares, que en su gran mayoría carecen de un adecuado manejo y se convierten en perros callejeros, llevando consigo un numero considerable de riesgos a las personas por mordeduras y presencia en calles y sitios públicos dando mal aspecto a estos lugares.

FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO

En lo concerniente a factores de Riesgo Biológico, el municipio de La Plata, padece la presencia del vector transmisor del dengue, patología que se ha vuelto endémica y sobre la cual se hace estrecha vigilancia, siguiendo directrices del nivel central, por lo demás los aspectos que se presentan y atienden conforme a los protocolos y directrices de la Secretaria de Salud,

Presencia de Roedores: Por las condiciones deficientes de la red de alcantarillado en el municipio, es notable la presencia de roedores, en algunos barrios y sitios especiales; sobre los cuales no se realiza control.

En algún momento el Instituto Municipal de Salud, procurando evitar accidentes con este tipo de animales, realizo campañas de erradicación, para ejercer controles periódicos; pero siguiendo directrices de la Secretaria Departamental, sección desarrollo de la salud, esta actividad se suspendió con el argumento de que en el departamento no se ha presentado ningún tipo de enfermedad asociada con estos roedores.

En el componente de Promoción y Prevención que se realiza sobre las viviendas, se expone la problemática y se direccionan los correctivos por parte de los propietarios de establecimientos o viviendas en general.

En procura de que la comunidad consumidora conozca y se apropie de conceptos claros de calidad, y mercadeo, el Instituto Municipal de Salud, realiza periódicamente capacitación a comunidad en general, manipuladores de este vital alimento lo mismo que a propietarios de expendios y comerciantes de ganado, situación que permite mejorar las condiciones de manejo y presentación de toda la cadena productiva del sector bovino- porcino - avícola los mismo que la parte de la piscicultura.

Expendios callejeros de alimentos: el número de expendio de alimentos en vía pública, afectan el espacio público y el alto número de expendios alrededor del 70% de los vendedores ambulantes registrados, obedecen a expendio de alimentos sobre los cuales se ejerce vigilancia y control, que nos es suficiente y solamente se encarga de garantizar que su inocuidad (que no enferman a las personas), pero no se garantiza su calidad nutricional.

Conforme a las directrices del laboratorio de bromatología de la Secretaria Departamental, a estos alimentos se ejerce un control especial y se toma las muestras que sean convenientes, de la misma manera saneamiento municipal realiza capacitaciones a las personas involucradas en los procesos de elaboración y expendio.

mejoramientos locativos, condiciones de manejo y conservación de la leche, en el caso de los comercializadores se han brindado instrucciones básicas de manipulación.

Se ha iniciado a modo de prueba un proceso de industrialización de la leche, pretendiendo envasarla y venderla empacada y pasteurizada, a bajo costo, como iniciativa de una industria Plateña denominada Asociación de Ganaderos de la Plata., (ASOGANPLAT).

Animales de Abasto Público: La vigilancia y control que se ejerce sobre este sujeto, esta concentrada al sector urbano, realizando presencia diaria en actividades de ante mortem y post-mortem, lo que permite garantizar la calidad del producto obtenido en el matadero municipal, el cual presenta deficiencia en sus instalaciones, impidiendo cumplir con los requerimientos sanitarios conforme al Decreto 1117 de 1988.

En el sector rural, se ejerce presencia directa del Instituto Municipal de Salud (I. M. S.), sobre este factor en el centro poblado de Belén y en forma esporádica en los centros poblados de Gallego y Villalosada, en los demás Centros Poblados (C. P.) se ha asignado esta responsabilidad a las Juntas de Acción Comunal (J. A. C.), pero no se realiza adecuado seguimiento ni se han brindado campañas de capacitación a los actores del sector.

permite reunir la información básica e indispensable, para conocer la historia natural de la enfermedad asociada con estos factores, para recomendar oportunamente, las medidas a tomar para la prevención y control.

Agua potable: En el área rural, ninguno de los centros poblados y comunidades rurales, posee sistemas de potabilización, que permitan garantizar la calidad, en la mayoría existen abastos colectivos o individuales, que suministran el líquido pero que no ofrece condiciones de potabilidad tal como lo establece la norma.

Leche: La producción de leche en el municipio alcanza un promedio de 3.500 Litros día y goza de excelente reputación en cuanto a contenidos de grasa y calidad microbiológica, condición que se da por la calidad de pastos y ganado que se tienen en la zona. La cantidad de leche suministrada es suficiente y satisface plenamente la demanda, quedando grandes excedentes para comercializar.

Como, en la mayoría de poblaciones del departamento el proceso de comercialización o venta directa al público se hace mediante el sistema de jarreo, actividad sobre la cual se ejercen constante y permanente vigilancia y control, se garantiza la mediante pruebas de campo del producto comprobado bacteriológicamente. De igual, manera se ha implementado un programa de educación a propietarios y ordeñadores en hatos, para determinar

- Psicológicamente afecta el alto grado de abuso sexual existente.
- La Descomposición familiar, por la pérdida de valores, que afectan la salud mental de los individuos.
- Los errados modelos comportamentales de los padres, que el hijo aprende por condicionamiento vicario, transmitiendo valores ambiguos.
- Inadecuados mecanismos de comunicación entre los miembros de la familia.
- Modelos de autoridad que utilizan los padres según sus propios rasgos de personalidad (autoritario o permisivo).

Amenazas individuales (Conductuales)

- Falta de aceptación de los defectos y cualidades que se tiene como persona, deficiente AUTOESTIMA.
- El nivel educativo insuficiente que permita un conocimiento claro y acertado a la hora de tomar decisiones y afrontar conflictos. INMADURES EMOCIONAL.
- Pensamientos y creencias irracionales que producen incertidumbre frente a situaciones de alto estrés y ansiedad ocasionando alteraciones en el estado de ánimo. INSEGURIDAD.

FACTORES DE RIESGO DEL CONSUMO

El municipio a través de la Secretaria de Salud Municipal, por intermedio del I.M.S, ejerce la vigilancia sobre los factores de riesgo del consumo, nos

- Falta de sentido de pertenencia y amor por lo propio, afectando gravemente los bienes de beneficio y uso público, permitiendo que la inversión social se desperdicie o no se logre aprovechar.
- Falta de Conciencia Ciudadana ambiental y falta de compromiso con los programas institucionales.
- La cultura de lo fácil ha propiciado un notorio grado de Mendicidad y los niveles de prostitución juvenil.
- La concepción equivocada del rol del hombre (machismo) en las relaciones interpersonales que establece con los demás que se han mantenido como un aspecto cultural a través del tiempo, produciendo conflictos y violencia en general.
- El consumo de alcohol como parte fundamental de la diversión. No se puede concebir una fiesta o una reunión sin alcohol. Más aún si una persona rechaza una copa en esas circunstancias se le considera no grata o alguien a quien no se puede invitar.
- La misma idiosincrasia del pueblo que lleva implícita en sus costumbres, fiestas y celebraciones comunitarias constantemente originan espacios para el consumo desordenado de bebidas alcohólicas (fiestas características del pueblo huilense) Tasa de alcoholismo y Drogadicción.

Amenazas familiares

- Alto grado de Violencia Intrafamiliar, por condiciones culturales y económicas, afectan los niveles de nutrición infantil.

- Existe deficiencia en oportunidades educativas, espacios recreativos, culturales y deportivos uso adecuado del tiempo libre.
- Quienes han desertado de la escuela no encuentran opciones productivas que le permitan educarse informalmente ni crecer personal o laboralmente.
- Sedentarismo, tabaquismo, inadecuados hábitos alimentarios, y factores de riesgo biológico como la obesidad y las dislipidemias.
- Alto grado de violencia juvenil, afecta al grupo de edad entre 16 y 44 años, que conforman la escala productiva del municipio, son quienes en la mayoría de veces están relacionados con procesos de violencia,
- Alta vulnerabilidad de la Juventud a la drogadicción, pandillas, des - adaptación familiar y social.
- Los hábitos sexuales se han modificado, hecho que se refleja en el aumento de las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y el número indiscriminado de abortos.

Amenazas Culturales

- El marcado concepto de moda, que se manifiesta en la búsqueda de la aceptación en los grupos, marcado especialmente en los adolescentes, afianzado por el concepto cultural de belleza física, vestimenta, o círculo social, que influyen en los hábitos comportamentales, donde se llega a desplazar la satisfacción de necesidades básicas por otras suntuarias.

desarrollo personal de nuestros ciudadanos, ni al desarrollo social de nuestra comunidad, lo anterior a través de un serio y concentrado estudio de psicología social .

Al evaluar dicho proceso en la población se identifica una serie de factores de riesgo como:

Amenazas Sociales

- Se ha logrado observar el incremento en el consumo de sustancias psico - activas, como el alcohol a nivel de adicción, que afecta la salud física de quien consume esta sustancia reflejadas en enfermedades crónicas.
- El alto grado de fumadores en nuestro municipio se relaciona con enfermedades de corazón y del sistema respiratorio e hipertensión (también influenciada por incorrectos hábitos alimentarios), no solo del fumador activo sino del pasivo también.
- Problemas mentales relacionados con el uso y abuso del alcohol, también la violencia intrafamiliar que afecta especialmente a la infancia, incide por último en la estabilidad familiar del alcohólico, influyendo inclusive en los niveles nutricionales de sus familias.
- Insuficiente formación académica de nuestra población, o esta no satisface sus necesidades laborales afectando su desempeño social y sus condiciones económicas que se traducen en pobreza o miseria, con sus consecuencias, relacionadas con la baja cobertura educativa

RIESGOS PSICO-SOCIALES

El análisis ha enfatizado la importancia del “estilo de vida” y de las pautas conductuales y comportamentales, que no solo se relacionan con la etiología y la patogénesis de la enfermedad, sino que influyen en el modus vivendis de nuestra sociedad, que soporta presiones (familiares, culturales, sociales). Es posible tener un estilo de vida, que prevenga la enfermedad, mantenga y promueva la buena salud y fortalezca la sana disciplina mejorando la conciencia de enfoque comportamental, que beneficie el conocimiento colectivo, la actitud individual hacia el riesgo e influya en los niveles de adicción y apasionamiento por actividades nocivas para la salud.

El comportamiento del individuo plateño, esta influenciada por los valores de la comunidad los caprichos sociales y el Patrón de conducta en los aspectos religiosos, familiares, culturales escolares, étnicos, de clase social, la moda; mientras que su conducta o manera de obrar, se afecta con sus valores individuales relacionados con su personalidad, lo que piensa, siente, desea, sus juicios, actitudes e ilusiones.

Se requiere fortalecer una conducta de sustitución, que plantee la modificación al Patrón o modelo generacional existente, a través de terapias colectivas que afecten la conducta individual y el comportamiento colectivo, a través de la des -sensibilización sistemática, aversión a valores comportamentales negativos y la bio -realimentación, en lo que no aporta ni al

Al referirnos a los Centros Poblados, La Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Belén, presenta insuficiencias delicadas, para lo cual se requiere liderar desde el ente territorial políticas de control y de sanidad efectivas; en lo que respecta a los C.P de Gallego, Villalosada, San Vicente, Moscopán, Monserrate ó se hace un inadecuado tratamiento de los Residuos Sólidos o este no existe.

Contaminación del Aire

Por el inadecuado desarrollo urbano del municipio se han ubicado dentro y en su periferia actividades como las tabilladoras y fábricas de ladrillo, talleres de ornamentación que dejan partículas en suspensión, situación que se piensa corregir en el momento de debatir y aprobar un Plan Parcial del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con menos incidencia pero también de control se observa el polvo especialmente en las calles de alto tránsito vehicular, que se ocasiona por la cantidad de calles sin pavimentar, otro factor contaminante es el excremento de los vehículos de tracción animal, utilizado para el Transporte urbano lo que deteriora además las calles pavimentadas afectando su durabilidad.

Los residuos hospitalarios se están cremando en un horno instalado en el Hospital San Antonio de Padua y se debe establecer un plan de seguimiento para detectar si están siendo bien manejados para evitar contaminación ambiental que afecte la salud humana.

manejo de aguas residuales disminuyendo el impacto ambiental por este concepto; pero a la fecha se encuentran colmatados y requieren mantenimiento, ampliación de cobertura y mejorar el manejo técnico de las mismas. Otro factor contaminante lo constituyen los diferentes Mataderos Municipales rurales y urbanos y el Hospital que no garantizan el manejo adecuado de sus aguas residuales.

Contaminación por Residuos Sólidos

En el Sector Rural disperso son mínimos los esfuerzos por hacer una adecuada recolección y disposición final de los residuos sólidos, ocasionada en aspectos culturales, además de la insuficiente presencia de los entes reguladores. Por lo anterior masivamente se debe abordar el tema como promoción de la salud y prevención de la enfermedad y así disminuir el impacto de estas condiciones en el grado de afecciones patológicas.

En nuestro municipio esta ubicada la planta regional de residuos sólidos con un molino fuera de servicio secadero solar destruido, tratamiento de materia orgánica a campo abierto, cuenta con una bascula con capacidad para dos toneladas en servicio dos vertederos llenos donde los Lixiviados están contaminando las fuentes hídricas cuyos drenajes van al río La Plata.

Es necesario poner en funcionamiento un relleno sanitario que cumpla con todas las normas ambientales y la salubridad publica vigente.

La economía del café cultivo predominante en la zona descarga igualmente un volumen considerable de pulpa y aguas mieles a las fuentes; la mayoría de fincas productoras conocen y requieren continuar aplicando una tecnología apropiada que les permita realizar el beneficio sin causar daño a estos recursos tan importantes (suelo –agua), pues estas técnicas no son aplicadas generalmente por no contar con recursos económicos.

De la misma forma es de crucial importancia resaltar los altos índices de contaminación de los cuerpos de agua por sustancias tóxicas (plaguicidas) y utilizadas en la obtención de cosechas, se desconoce completamente por la comunidad rural, los efectos nocivos sobre la salud de las personas y el impacto negativo sobre todos los ecosistemas.

Resaltar el grave riesgo que implica para la población del municipio de La Plata, el no poseer ningún mecanismo de tratamiento de aguas servidas, las cuales son arrojadas a los afluentes o directamente al Río La Plata, fuente que aguas abajo es utilizada para actividades agrícolas, pecuarias y de recreación, de otra parte, se deben implementar sistemas para disminuir el impacto de ambiental causado por las estaciones de servicio de servicio y los lavaderos de autos.

Es de anotar que algunos centros poblados (Belén, San Vicente) a diferencia de la generalidad del municipio cuentan con sistemas sanitarios para el

convirtiéndose en un potencial detractor de la Salud Pública, que además afecta las condiciones socio-económicas de nuestras comunidades, factor este, que profundiza las consecuencias actuales y potenciales.

Contaminación de Fuentes hídricas

En su mayoría utilizadas para consumo humano, se afecta la calidad de sus cuerpos de agua, por la descargas de excretas humanas, situación bien delicada en la cual aproximadamente 6.300 viviendas del área rural, carecen de un sistema adecuado para la disposición sanitaria de este tipo de residuos líquidos adicional a la contaminación generada en las zonas de producción ganadera.

Micro cuenca Barbillas, esta conformada por las veredas de Fátima, Las Mercedes, San Juan, Alto Cañada y Carmelo, Región densamente poblada donde se presenta un alto grado de contaminación a la fuente que surte de agua al casco urbano, por falta de acueducto unificado en algunas veredas, donde sus habitantes toman el agua de la fuente sin ningún control y los sobrantes descienden por la ladera para volver a su cause original arrastrando material contaminando; otro factor de contaminación es el acolmatamiento de los pozos sépticos permitiendo que las excretas humanas sean conducidas a la fuente en mención, por falta de dos puentes o bateas sobre la vía carretable Fátima, Alto Cañada para evitar que los vehículos que circulan hagan contacto con el caudal de la Fuente Hídrica.

El análisis nos indica que barrios como La Pola, San Sebastián y la vereda el Coral, presentan problemas de **desnutrición graves**, al igual que La Libertad, San Antonio y la Vereda La Azufrada, con **situación de desnutrición crónica**; seguido del Barrio Diego de Ospina, Las Brisas que requieren atención inmediata, debidamente coordinada con el ICBF, para disminuir el impacto en la desnutrición infantil de nuestro municipio, que ocasiona a largo plazo problemas de vulnerabilidad en otros aspectos de la salud y mayores niveles de pobreza, este aspecto está relacionado con el bajo ingreso económico de sus habitantes, y los factores culturales que los influyen necesitando promocionar la alimentación .

Proporción de bajo peso al nacer

- No. de nacidos vivos en el 2003, 980 niños
- No de nacidos vivos con peso < de 2500Grs. 48 Niños

% Mpal.	% Nal.
4.9%	7%

b. FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

RIESGOS AMBIENTALES

El Riesgo ambiental, en el municipio de La Plata, esta rigurosamente ligada al uso irracional de los Recursos Naturales sobre el cual no se tiene conciencia ,

2.181 niños, (No se ha considerado la estadística de la población indígena) así:

Desnutrición Global: El 13% de los menores de 5 años presentan bajo peso para la edad, siendo el grupo más afectado la población mayor de 2 años. El promedio departamental para el año 2003 fue del 9%. Los sectores que presentaron mayor deterioro a este indicador fueron La Libertad, La Pola, San Antonio, vereda el Coral, La Azufrada y San Sebastián.

Desnutrición Crónica: El 17% de los menores de 5 años presentaron baja talla para la edad. El promedio departamental fue del 18%, el grupo de edad más afectado fue el de 1 año, continuando de manera preocupante su deterioro en la velocidad del crecimiento constante para los diferentes grupos de edad. Los sectores más afectados son Diego de Ospina, La Pola, San Antonio, vereda el Coral, La Azufrada, La Palma.

Desnutrición Aguda: El 6% de los menores de 5 años presentaron bajo peso para la talla actual. El promedio departamental fue del 6.5%. El grupo de edad de mayor riesgo es de un año, grupos más vulnerable a las secuelas irreversibles. Los sectores más afectados José Darío Ovies, La Libertad, La Pola, Las Brisas y San Sebastián.

Tasa Mpal.	Tasa Dptal	Tasa Nal.
18.1*	23.5*	21.69*

- Por mil Habitantes

PRIMER EJE TEMATICO: EL DESARROLLO SOCIAL

1. SECTOR SALUD

Los inadecuados hábitos en Salud y estilos de vida lo mismo que los factores de riesgo, identificados en el PAB Municipal, nos indican que algunos elementos epidemiológicos y sociodemográficos, están relacionados estrechamente con las tasas de morbi-mortalidad incidente y prevalente, que además, se reflejan en las estadísticas oficiales que se conservan, permitiéndonos observar claramente que estas afectan intensamente a los grupos sociales y de edad, más vulnerables de nuestra comunidad.

a. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Situación Nutricional en menores de cinco años

De un total poblacional de 6.059 menores de cinco años, atendidos por la red local de salud durante el 2003 (fuente I.M.S), se presentan un violento impacto en aspectos nutricionales, que afecta al 36% de los infantes, equivalente a

entrara a regir en el 2005, con una distribución de 36% para el Área urbana y 64% para el Área Rural.

Según datos suministrados por BIOCIVIL, la población rural está aproximadamente en unos 29.642 habitantes, conservándose la supremacía de los pobladores rurales sobre los urbanos, dato muy cercano al manejado por la Base censal del SISBEN.

La Tasa de crecimiento para los últimos periodos ínter censales revelan un crecimiento poblacional en la zona rural 2.4 % y en la zona urbana 1.5%, mientras la densidad de la población para el año 2004 es de 41.9 habitantes Km².

Tasa general de fecundidad

- No. de nacidos vivos en el 2003, 980 niños
- Población de mujeres de 15-44 años, 12.529

Tasa Mpal.	Tasa Dptal	Tasa Nal.
78.22*	89.7*	82.2*

Por mil mujeres

Tasa bruta de natalidad

- No. de nacidos vivos en el año 2003. 980 niños
- Población total a mitad de periodo, 54.100 habitantes

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

Grupos Etéreos	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	
0- 4	-3.124	2.909	6.033	11,0%	36,3%
5-9	-3.708	3.493	7.201	13,2%	
10-14	-3.366	3.245	6.611	12,1%	
15-19	-3.008	3.094	6.102	11,2%	55,7%
20-24	-2.765	2.769	5.534	10,1%	
25-29	-2.011	2.023	4.034	7,4%	
30-34	-1.695	1.722	3.417	6,3%	
35-39	-1.545	1.539	3.084	5,6%	
40-44	-1.395	1.387	2.782	5,1%	
45-49	-1.134	1.102	2.236	4,1%	
50-54	-898	896	1.794	3,3%	
55-59	-754	703	1.457	2,7%	
60-64	-645	569	1.214	2,2%	
65-69	-515	523	1.038	1,9%	
70-74	-427	381	808	1,5%	
75-79	-323	282	605	1,1%	
80+	-377	327	704	1,3%	
TOTAL	-27.690	26.964	54.654	100,0%	

El 38.5% de la población es menor de 15 años, el 8% es mayor de 60 años y el 55.7% es la población económicamente activa.

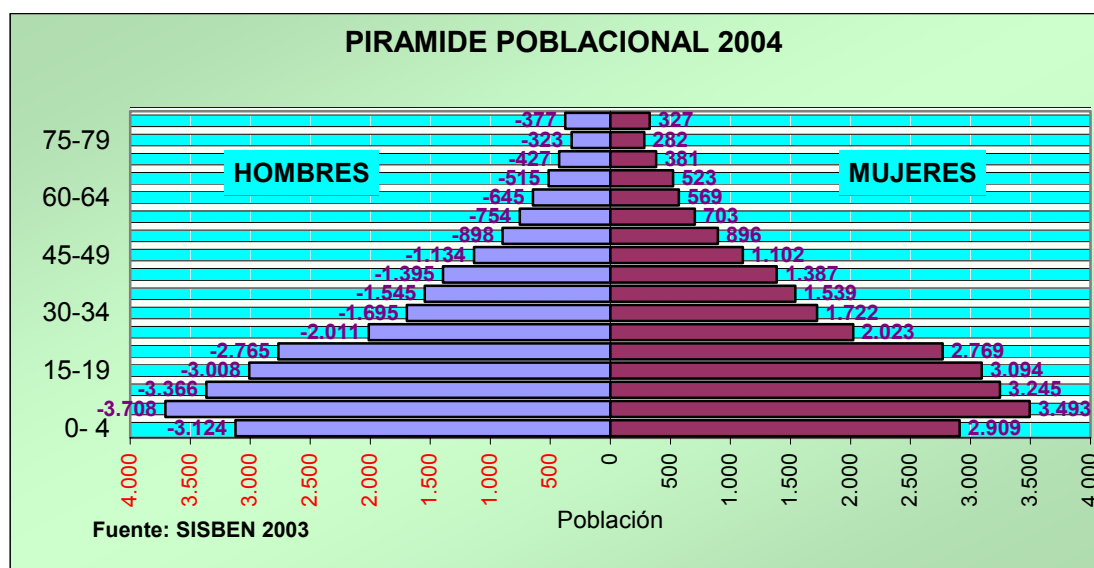
Como dato de referencia es importante conocer que las proyecciones, según censo de población y vivienda efectuado por el DANE, para el 2003; corresponde a un total de 40.606 habitantes totales, distribuidos el 42.35% en la zona Urbana y 57.65% en el área Rural.

Además, contamos como tercera fuente con la relación poblacional del NUEVO SISBEN, realizado en el 2003 y que será aprobado en el 2004 y

LOCALIZACION DE LA POBLACION POR SECTORES Y SEXO SEGÚN SISBEN 2002				
SECTOR	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES
Urbano	21.540	39,41	10.421	11.119
Rural Disperso	28.103	51,42	14.704	13.399
Rural Centros poblados	5.011	9,17	2.565	2.446
TOTAL	54.654	100,00	27.690	26.964

Fuente SISBEN A DICIEMBRE DE 2003

Razón de dependencia: Calculando que la población entre 15 y 60 años de edad es de 30.420 personas o sea el 55.66% del total, Nos muestra que de cada 100 habitantes 556 están en edad de enrolarse en el sistema productivo.



CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

218	VEREDA LA ORQUÍDEA	603	VEREDA LA GUINEA
219	VEREDA EL CHOCO	604	VEREDA EL PERICO
220	VEREDA VILLA DE LEIVA	605	VEREDA ALTO RETIRO
221	VEREDA VILLA COLOMBIA	606	VEREDA BAJO RETIRO
300	CENTRO POBLADO MONSERRATE	607	VEREDA MOSCOPAN
301	VEREDA LA MESA	608	VEREDA SAN SEBASTIÁN
302	VEREDA BETANIA	609	VEREDA SAN MARTÍN
303	VEREDA ALTO GETZEN	610	VEREDA EL SALADO
304	VEREDA BAJO GETZEN	611	VEREDA CHILICAMBE
305	VEREDA LA MURALLA	700	CENTRO POBLADO MOSCOPAN
306	VEREDA PATICO	701	VEREDA PATIO BONITO
307	VEREDA ALTO PATICO	702	VEREDA AGUA BONITA
308	SECTOR ARANZAZU	703	VEREDA LA MARIA
309	VEREDA LADERAS	704	VEREDA CANDELARIA
310	VEREDA SAN FRANCISCO	705	VEREDA LA PLAYA
311	VEREDA CANSARROCINES		

FUENTE: SISBEN 2003

Para ajustar en el POT

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA AÑO 2004										
GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN		SEXO				ZONA DE RESIDENCIA			
			HOMBRES		MUJERES		URBANO		RURAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	Nº	%
Menores 1 año	872	1,60	459	1,66	413	1,53	257	1,19	615	1,86
De 1 a 4 años	5.187	9,49	2.679	9,67	2.508	9,30	1.702	7,90	3.485	10,52
De 5 a 14 años	13.804	25,26	7.073	25,54	6.731	24,96	5.158	23,95	8.646	26,11
de 15 a 44 Años	24.933	45,62	12.404	44,80	12.529	46,47	10.335	47,98	14.598	44,08
De 45 a 59 años	5.487	10,04	2.787	10,07	2.700	10,01	2.372	11,01	3.115	9,41
De 60 y mas años	4.371	8,00	2.288	8,26	2.083	7,73	1.716	7,97	2.655	8,02
TOTAL	54.654	100,00	27.690	100,00	26.964	100,00	21.540	100,00	33.114	100,00

Fuente SISBEN A DICIEMBRE DE 2003

Sector Rural

CÓDIGO Y LISTADO DE CENTROS POBLADOS Y VEREDAS

CÓDIGO	CENTRO POBLADO O VEREDA	CÓDIGO	CENTRO POBLADO O VEREDA
100	CENTRO POBLADO BELÉN	312	VEREDA ALTO CAÑADA
101	VEREDA SAN RAFAEL	313	VEREDA BAJO CAÑADA
102	VEREDA EL ARRAYÁN	314	VEREDA LA ESPERANZA
103	VEREDA EL MADROÑAL	315	VEREDA SAN JUAN
104	VEREDA PRIMAVERA	316	VEREDA LAS MERCEDES
105	VEREDA BAJO RICO	317	VEREDA FÁTIMA
106	VEREDA LA FLORIDA	318	VEREDA EL CARMELO
107	VEREDA LA AURORA	319	VEREDA EL CERRITO
108	VEREDA CACHIPAY	320	VEREDA PANORAMA
109	VEREDA TESORITO	321	VEREDA LOS ÁNGELES
110	VEREDA LA REFORMA	322	VEREDA ALTO SAN FRANCISCO
111	VEREDA LA PIGOANZA	323	VEREDA LA INDEPENDENCIA
112	VEREDA LA ESTACIÓN	400	CENTRO POBLADO SAN ANDRÉS
113	VEREDA EL CONGRESO	401	VEREDA LA LINDOSA
114	VEREDA LA MARIA	402	VEREDA LUCITANIA
115	VEREDA LOS SAUCES	403	VEREDA LA MORENA
116	VEREDA LA UNIÓN	404	VEREDA EL CABUYAL
117	VEREDA ANTONIO NARIÑO	405	VEREDA LA AZUFRADE
118	VEREDA LAS ACACIAS	406	VEREDA SEGOVIANAS
120	VEREDA SAN JOSÉ DE JUNTAS	407	VEREDA EL CORAL
121	VEREDA ALTO RICO	408	VEREDA SAN ISIDRO
123	VEREDA EL PESCADO	409	VEREDA EL TABLÓN
124	VEREDA PRIMAVERA	410	VEREDA EL PARAÍSO
200	CENTRO POBLADO SAN VICENTE	411	VEREDA EL BOSQUE
201	VEREDA EL LÍBANO	412	VEREDA EL JAZMÍN
202	VEREDA BÉLGICA	413	VEREDA LOS LAURELES
203	VEREDA SAN MATEO	414	VEREDA EL ESCRIBANO
204	VEREDA LAS BRISAS	500	CENTRO POBLADO DE GALLEGO
205	VEREDA EL TRIUNFO	501	VEREDA EL PORVENIR
206	VEREDA DOS AGUAS	502	VEREDA EL CARMEN
207	VEREDA AGUA BONITA	503	VEREDA BAJO PESCADOR
208	VEREDA LA ESMERALDA	505	VEREDA VILLA MERCEDES
209	VEREDA LA PALMA	506	VEREDA SAN MIGUEL
210	VEREDA LOS LAURELES	507	VEREDA SANTA MARTA
211	VEREDA EL ROSAL	508	VEREDA EL ROBLE
212	VEREDA BAJO ROSAL	509	VEREDA BUENOS AIRES
214	VEREDA LA ESTRELLA	510	VEREDA VILLA ESPERANZA
215	VEREDA EL LIMÓN	600	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA
216	VEREDA EL CEDRO	601	VEREDA MONTEBELLO
217	VEREDA LOS ALPES	602	VEREDA BELLAVISTA

San Miguel, Nueva Esperanza) 3 reasentamientos (Nam Misak, La Estrella), con un total de población relacionada a la fecha de 5.832 personas.

El anterior evento ha encadenado el creciente problema de desplazamiento, siendo nuestro territorio propicio para la inmigración de las víctimas de este flagelo que se ha agudizado a nivel nacional, ahora con el componente de violencia. Nuestra hospitalidad y solidaridad, dan carta abierta a los recién llegados.

c. División Administrativa del Territorio

1. Sector Urbano

CÓDIGO Y LISTADO DE BARRIOS

C. BARRIO	NOMBRE DEL BARRIO	C. BARRIO	NOMBRE DEL BARRIO
1	ALTICO	22	EL JARDÍN
2	LA LIBERTAD	23	JOSÉ DARÍO OVIES GARCÉS
3	SAN ANTONIO	24	LAS ORQUIDEAS
4	CIUDAD CANADÁ	25	GARCÍA ROVIRA
5	LAS ACACIAS	26	LAS BRISAS
6	SAN RAFAEL	27	GARCÍA HERREROS
7	LA POLA	28	EL GUAMITO
8	LOS LIBERTADORES	29	E JORDÁN
9	PÁEZ	30	LUIS CARLOS GALÁN
10	DIEGO DE OPINA Y MALDONADO	31	LA PAZ
11	RAFAEL RAMÍREZ OTALORA	32	EL NOGAL
12	PROVIVIENDA	33	PRIMERO DE MAYO
13	LA GAITANA	34	LA ESPERANZA
14	LAS QUINTAS	35	JORGE EDUARDO DURAN
15	EL PORTAL	36	BELLO HORIZONTE
16	OBrero	37	GUAMITO II (PALMAS)
17	SAN SEBASTIÁN	38	LIBERTADORES II ETAPA
18	LA FLORESTA	39	LIBERTADORES III ETAPA
19	LAS AMERICAS	40	VILLAS DE LA HACIENDA
20	VILLA DEL PRADO	41	EUDES
21	CAMILO TORRES	42	VILLA DEL RIO

FUENTE: SISBEN 2003

de pluvialidad se manifiesta en el promedio anual de precipitaciones lluviosas es de 1.513 mm, históricamente se han determinado los períodos de lluvia, como aparece en los meses de Marzo, Mayo, Octubre, Noviembre y los meses secos en Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

b. Situación Demográfica

La población de San Sebastián de La Plata, para el año 2004 se calculo según datos del SISBEN (2003) en 54.654 habitantes. Los cuales representan aproximadamente el 6.2% de la población total del Departamento de El Huila. De esta población el 39.41% pertenece a la zona urbana, el 51.42% a la zona rural dispersa y el 9.17% en los centros poblados, para un total del 60.6% en la zona rural, conformada por 107 veredas, de las cuales solo 98 cuentan con Junta de Acción Comunal debidamente reconocidas y 8 centros poblados o corregimientos.

Como consecuencia del fenómeno natural de la avalancha del río Páez, el 6 de junio de 1994, (hace una década), aproximadamente 350 familias de indígenas y mestizas provenientes del Departamento del Cauca, se asentaron en nuestro municipio, en alrededor de 33 veredas y especialmente, las veredas de La Estrella, San Vicente, El Coral, La Línea, El Paraíso, La Estación, San Miguel y Nueva Irlanda, de los cuales tenemos como resultado 5 Resguardos constituidos (Estación, Potrerito, Reforma, Páez Juan Tama – Leticia y Gaitana) y 4 Cabildos Indígenas reconocidos (, Fiw Páez, Ángeles,

1.3 DIAGNOSTICO

1.3.1 INFORMACION GENERAL

a. Características de la localidad

El municipio de La Plata, se encuentra localizado en el Sur- occidente del Departamento del Huila, en las estribaciones de la cordillera central, fundado el 5 de Junio de 1651 por Diego de Ospina y Maldonado, Limita por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Sur con el Municipio de La Argentina, por el Oriente con los municipios de Paicol y Pital, y por el occidente con el Departamento del Cauca.

Presenta una superficie de 1.305,6 Km. ², que representan el 6.4% del área total del departamento de El Huila, con una topografía altamente quebrada, y un Clima en su mayora distribuidos así: Clima Cálido 4.1 Km², Clima Templado 369,11 Km², Clima Frío 584,68 Km² y Clima de Páramo 380.39 Km².

La cabecera municipal se encuentra a una altura de 1.018 msnm. Con una temperatura promedio de 23° C y la distancia a la capital del Departamento, Neiva es de 123 Km., por una vía completamente pavimentada. Según el análisis de la información climatológica (Fuente: Estación ITA), el nivel

resultados se enmarcan por la honestidad, la transparencia, imparcialidad y el interés general.

h. Sostenibilidad Ambiental: El medio ambiente debe de mantener su equilibrio, los planes y programas se enmarcan dentro de las normas que garanticen la oferta ambiental, el desarrollo no puede generar caos en el ecosistema.

c. Planeación Participativa: La comunidad en general constituyen la parte importante en la formulación de las diferentes políticas por parte del gobierno Municipal, con el ánimo de establecer sociedad comprometida con la gestión pública un liderazgo democrático propiciara mejores resultados para el beneficio común.

d. La Concurrencia, Subsidiaridad y Articulación Institucional: El Municipio de la Plata desarrollara actividades conjuntas con otros Municipios, entidades públicas que hagan presencia en el área de influencia Municipal dirigidos a propósitos comunes procurando el mayor rendimiento de los recursos.

e. Equidad: se pretende distribuir en igualdad los beneficios del desarrollo, para que todos tengan oportunidad a mejorar su nivel de vida. La administración Municipal es conciente del desequilibrio en la participación de las oportunidades, de los diferentes sectores.

f. Tolerancia: el respeto por la diferencia, los derechos, la libertad inalienable, los valores, y el derecho de la autoridad respetuosa, generan actitudes para solucionar los conflictos y lograr la convivencia pacífica.

g. Moralidad: el Municipio como estado social de derecho es muy exigente en los principios de ética y moralidad en la función pública la eficiencia de sus

- **Acuerdo 006 de febrero de 1998**, por medio del cual se modifica el acuerdo 002 de febrero de 1995 sobre la composición y funciones del consejo Municipal de Planeación de la Plata Huila.
- **Acuerdo 003 del 28 de febrero de 2004**, “Por el cual se modifica el presupuesto de rentas o ingreso y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal 2004”.
- **Acuerdo 031 del 10 de septiembre de 2000**, “Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de La Plata Huila”

1.2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

a. Autonomía Responsable: La constitución y la ley enmarca la libertad de funciones en la planeación del Municipio como ente Territorial. Las relaciones de las diferentes zonas se fundamentan en el respeto por las determinaciones que cada región decida en la búsqueda del bien común.

b. Planeamiento Como Función Pública: Es competencia y función del estado los planeamientos donde prevalezca el interés público. El Municipio interpreta la planeación como una de sus funciones más representativas que permiten orientar el desarrollo donde el interés común es lo fundamental.

- **Ley 136 de 1994**, que establece el régimen de la Administración Municipal
- **Ley 617 de 2000**, sobre el cual se debe plantear el ajuste institucional, para el logro del Ajuste Fiscal, que para el 2004 y siguientes establece un tope máximo de gastos funcionamiento del 80%.
- **La ley 715 de 2001**, sobre destinación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, transferidos por el nivel Central a los entes territoriales.
- **Ley 812 de 2003**, sobre el “Plan Nacional de Desarrollo hacia un estado comunitario”.
- **Ley 115 de 1994**, sobre educación.

Marco Legal Municipal

- **Acuerdo 002 de 1995**, Por el cual se Crea y Establece la Composición del Consejo Municipal de Planeación, se fijan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

demás referentes de Planificación de la Constitución Política, en general y las del Capítulo II, Título XII .

Ley 152 de 1994, establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así mismo, su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997, establece los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal, que para el Municipio se adopta por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante Acuerdo 031 de Septiembre 10 de 2000. Hemos observado también otras normas a nivel sectorial relacionadas con los procesos de planificación así:

- **La Ley 101 de 1993** que trata sobre el sector agropecuario.
- **La ley 99 de 1993**, que establece el marco normativo a seguir en materia Ambiental en todas las acciones gubernamentales dentro de la concepción del desarrollo sostenido.

representatividad, formas de elección y especialmente el período que fue modificado por cuanto el Periodo de elección de Alcaldes fue ampliado a un año pasando a ser **Cuatrienal**, lo que afecta el tiempo de permanencia de los consejeros. Por lo anterior la Administración Municipal, adopto el Consejo Territorial de Planeación Municipal, según Decreto 018 del 24 febrero de 2004, y que para cumplir con el ajuste final normativo, debió ser reglamentado por un Acuerdo Municipal, donde se especifica los períodos de permanencia.

El **artículo 343**, de la Constitución Política establece que la entidad Nacional de Planeación señalada por la Ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación, de gestión y de resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

El **artículo 344**, preceptúa que los Organismos Departamentales de Planeación, harán la evaluación de gestión y de resultados sobre los Planes y Programas de Desarrollo e Inversión, del departamento y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley.

Decreto 1502 de 2002, donde manifiesta los procedimientos establecidos conforme a los cuales se haría efectiva la participación ciudadana en la discusión del Plan de Desarrollo y las modificaciones correspondientes y los

respeto de la Dignidad Humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del Interés General.

También el artículo 339 de la Carta Magna indica que: “Habrá un “Plan Nacional de Desarrollo”, que adoptado al nivel descentralizado corresponde al “**Plan de Desarrollo Municipal**”, el cual deberá estar conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del Orden Nacional; que en la parte General se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. Que, el plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

En el **artículo 342 de la Carta** se establece, que la correspondiente Ley orgánica, reglamenta todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrán los mecanismos apropiados para su armonización y sujeción, al Presupuesto Oficial; determinando igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos territoriales, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del plan de desarrollo, de este último se considero, el Decreto Reglamentario 1502 de 2002, en virtud a las condiciones,

1. ASPECTOS GENERALES Y FORMULACION DEL PLAN

1.1 MARCO LEGAL

Como entidad territorial del orden descentralizado, el municipio de La Plata ha elaborado y adoptado de manera concertada con el Gobierno Departamental y Nacional el **“Plan de Desarrollo Municipal, para el cuatrienio 2004-2007 denominado “Con Responsabilidad Social, construimos el Municipio que queremos”** y en aras de que el actuar institucional se realice dentro del principio de Legalidad y Constitucionalidad, se adopto un marco Legal, sobre el cual se basan nuestras acciones con el objeto de asegurar el uso eficiente de nuestros recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

La Constitución Política de 1.991, al constituirse en la Carta de navegación de nuestro país, introdujo profundas reformas institucionales y estructurales, preceptuadas en su artículo 1º que refleja el sentir de una Nación soñadora, indicando que: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el

información adicional, luego de ser analizado nos indica la urgencia de ser revisado y adaptado a la rápida dinámica socioeconómica que nos acoge, ajustándolo a la actual realidad y adoptando Políticas administrativas y de planeación física, complementando la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”, bajo las condiciones actuales del medio, donde se genere además, un documento que sirva de instrumento para la Gestión Municipal, por tal razón debe ser medible, mediante procesos de seguimientos constante, donde el Alcalde y su equipo pueda registrar el estado de avance y logro de las metas y objetivos propuestos en determinado programa.

El plan fue elaborado teniendo en cuenta los anteriores argumentos, Visión y estrategias.

Articulación para eficiencia de los recursos, equidad, integración, flexibilidad, evaluación que sirvieron para discutir los diferentes objetivos, estrategias, programas y formación de este proyecto.

IV SERVICIOS PUBLICOS, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De igual forma se plantea estrategias que nos indican como se logran los diferentes sectores, por cada sector hay programas, objetivos, estrategias, indicadores y metas.

SEGUNDA PARTE: El programa Plurianual de Inversiones, nos manifiesta la organización de los programas y su fuente financiera.

El Plan esta estratégicamente ligado a la Visión del Municipio, construida para el año 2020. De la misma manera el Plan de Desarrollo Municipal, se articula con el Plan Departamental “Huila Unido para Construir Futuro” para lograr eficiencia en los recursos en especial con el propósito de equidad. Y el de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado Comunitario”, El plan pretende distribuir participativamente los Ingresos que propendan por mejorar la calidad de vida a los habitantes y facilitara la integración regional con el fin de que los recursos tengan más cobertura.

La Planeación moderna es dinámica, por tal razón esta sujeta a los ajustes o modificaciones pertinentes que expresen la objetividad de la situación, por tanto el proceso se ha adoptado de manera abierta y flexible, el cual como

Insumos: Se tomo como fundamento el programa de Gobierno “Plateños Administremos con Responsabilidad Social”, la Visión del Municipio, el análisis del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Plata - 1999, el plan de Desarrollo “Por la Plata... para Vivir mejor”, el plan de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado Comunitario”: las jornadas comunitarias, las solicitudes escritas de los lideres comunitarios.

Participación y concertación: Posibilita la intervención de los diferentes sectores representativos del área rural y urbana. Se llevaron a cabo 3 jornadas de Concertación con 380 asistentes, los cuales aportaron la información de acuerdo a las prioridades de la comunidad de igual forma se realizaron consejos de Gobierno donde se formulo el problema y las acciones para lograr el mayor beneficio social se recibieron las solicitudes de la comunidad.

PRIMERA PARTE: Esta compuesta por la visión, la misión, los objetivos generales y estratégicos, el diagnostico y los principios del plan. Los ejes temáticos que propone el plan son los siguientes:

- I. EL DESARROLLO SOCIAL
- II. EL DESARROLLO ECONOMICO , EL IMPULSO LA MICRO EMPRESA Y LA REGIÓN
- III. BUEN GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

La modernización del estado con los fundamentos que da la constitución política de 1991 propicia un ambiente de equidad, eficiencia y de transparencia en sus acciones.

Este proyecto esta ligado a un modelo de trabajo con sentido comunitario que propende por ampliar las fronteras del desarrollo en el contexto regional, con el fin de que los recursos rindan proporcionalmente con las prioridades del Municipio y tratando de llegar a los sectores más vulnerables se identificaron las áreas y necesidades que requieren urgente atención.

El plan de desarrollo 2004-2007 “Con Responsabilidad Social Construimos el Municipio que Queremos” es el resultado de un trabajo juicioso, abierto, descentralizado y con participación ciudadana. Elaborado por el equipo técnico y humano, de la Administración Municipal.

Criterios: Para la realización del Plan de Desarrollo se han tenido en cuenta los criterios que para tal efecto promulga la Constitución (Art. 339) y la Ley (152/94).

MARIA NILCIA ANDRADE DE PUYO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004 - 2007

RAMIRO PAREDES GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL
COLABORADORES

Dr. MIGUEL ANTONIO VARGAS MUÑOZ – Dir. Dpto Admin. De Planeación

Ing. ZORAYA MARCELA SANCHEZ CALDERON – Secretaria de Gobierno

Dr. HUMBERTO VARGAS ANGEL – Secretario de Hacienda

Dr. JUAN CARLOS BASTIDAS NASAYO – Sec. Transito y Transporte

Ing. RODNEY PERDOMO HURTADO – Jefe Unidad de Obras Civiles

Ing. DIANA CRISTINA MEDINA VALENCIA – Jefe Unidad D. Agropecuario

Dra. LINDA TATIANA MARTINEZ MEDINA – Directora Justicia

Dr. JOSE ARVEY ANGEL TOVAR – Asesor Jurídico

MARTHA ALEXIS SERRATO THOLA- Control Interno

MARCELA ALARCON PERDOMO- Coordinadora JUME

Dra. MARIA DEISY TRUILLO GUZMAN – Primera Dama

Lic. LIMBABIA PERDOMO HOUGHTON – Directora I.M.S.

Ing. DUVERNEY VARGAS CARDENAS- Gerente EMSERPLA

Ing. JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE C. Jefe de Sistemas

HENRY PEREZ ORTIZ- Director I.M.C.R.H.D.

Arq. MAURICIO MEDINA ANGEL- Téc. de Control Urbano

FREDY EDUARDO CHICANGANA SANCHEZ – Almacenista Mpal

CONCEJO MUNICIPAL LA PLATA HUILA
2004 - 2007

MAURICIO JAVIER TRUJILLO PLAZA
Presidente

ALONSO MARTINEZ FALLA
Primer Vicepresidente

MARCO ANTONIO GASCA DURAN
Segundo Vicepresidente

LUIS EMIRO PAJOY TRUJILLO
Ponente

EDUARDO OSORIO CABRERA

JESUS ALFREDO CALDON RAMIREZ

JESUS EDWIN TORO HURTADO

JORGE GARCIA QUIROGA

LEONEL DAZA BOLAÑOS

LUIS ARNETH ALVIRA ALVIRA

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS

LUIS ERMILSO RAMIREZ VALENCIA

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004 - 2007**

**RAMIRO PAREDES GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

**CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONSTRUIMOS
EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**